



Poder Judicial  
de Puerto Rico

# MEMORIAL DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2023-2024



## Mensaje del Director Administrativo de los Tribunales

---

A mediados del Año Fiscal 2022-2023 las organizaciones gubernamentales orientadas a la salud comenzaron de manera paulatina el fin de la pandemia causada por el COVID-19. En las postrimerías del año fiscal se decretó el final de manera oficial. Para ese momento, el Poder Judicial de Puerto Rico ya se encontraba completamente preparado.

Incluso antes de superar este evento de impacto mundial, la realidad operacional de nuestros tribunales se había transformado para innovar de manera permanente el ofrecimiento de remedios judiciales a nuestra comunidad. Ejemplo de ello fue la adopción de la modalidad de la videoconferencia, como complemento de las vistas presenciales, para la atención ordinaria de los asuntos presentados ante los tribunales. Esta alternativa remota, no solo se adoptó de manera regular para los procesos judiciales, si no que se adaptaron otros servicios y asuntos administrativos, tales como la mediación y los servicios por derecho propio, para la conveniencia de quienes los requieren.

Cónsono con los ejes temáticos de nuestro Plan Estratégico, en materia de acceso a la justicia, tecnología y apoyo a la gestión judicial se han tomado una serie de medidas para beneficio de la comunidad. Repasemos los proyectos e iniciativas más destacados del año fiscal que está por finalizar.

En el año fiscal anterior, la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, dispuso la creación de una Sala Municipal Virtual (SMV) para asegurar la atención oportuna de los asuntos municipales urgentes presentados mediante el buzón de presentación electrónico. Durante este año fiscal, se modificó el horario de la SMV y se designó una cantidad mayor de jueces y juezas para la atención de los asuntos que se presentan ante este foro, sin sujeción a la competencia determinada por la Región Judicial a la que están asignados(as).

Este año fiscal también presentó la oportunidad de ampliar el acceso a la justicia mediante la implantación del Panel de Abogados y Abogadas Voluntario(as) de Oficio. Esta iniciativa permite que un grupo de profesionales del Derecho soliciten voluntariamente participar en los primeros turnos del banco de abogados y abogadas de oficio, sin la limitación del orden de antigüedad. Asimismo, podrán cobrar por los servicios presentados desde el inicio de la representación de oficio.

En la misma línea, durante el año fiscal en curso se trabajaron acuerdos de colaboración con entidades que ofrecen servicios legales gratuitos para realizar referidos directos para asesoría o representación legal, lo cual permite facilitar y fomentar el acceso a la justicia de las personas indigentes que necesitan estos servicios. De otra parte, mediante el Proyecto Justicia para la Niñez se firmó un Acuerdo de colaboración para la implementación del primer proyecto en Puerto Rico de representación legal multidisciplinaria en los casos de maltrato y negligencia de menores.

Otro logro alcanzado fue la firma de un Acuerdo de Colaboración con la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y con APS Healthcare Puerto Rico, Inc. como parte del Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental. El Acuerdo fortalece los servicios integrados en materia de salud mental que se coordinan desde los centros judiciales de las 13 regiones judiciales.

Como parte del Programa de Accesibilidad se implementó el Tablero de Asistencia en Comunicación en todas las entradas de los centros judiciales y en las demás sedes del TPI. El propósito de este tablero es facilitar la comunicación al identificar necesidades para las personas con dificultad para comunicarse con la intención de proveerles un servicio rápido y adecuado.

En la continuación de esfuerzos de sensibilización en la atención de casos de violencia doméstica, al finalizar el Año Fiscal 2022-2023 se realizó el Congreso sobre la Atención de Casos de Agresión Sexual cuyo enfoque fue el uso de metodologías para minimizar los sesgos y evitar la revictimización. El Congreso contó con la participación de recursos internacionales expertos(as) en el tema de violencia y abuso sexual. De igual forma, en materia de violencia de género, se inauguró la Sala Especializada en Casos de Violencia de Género en la Región Judicial de Mayagüez. Con la operación de esta Sala, el Poder Judicial completó la implantación de 10 salas especializadas y dos proyectos de especialización de servicios.

Como parte de las iniciativas no adversativas, mediante el Programa por la Juventud, el Poder Judicial presenta una alternativa de prevención de conductas en jóvenes entre las edades de 11 a 16 años. El programa cuenta con la participación de un juez o una jueza como mentor o mentora de los y las menores participantes, así como la participación de profesionales de trabajo social del Poder Judicial. Actualmente, cuenta con jóvenes activos(as) en el programa de Caguas y de Bayamón. De forma consecuente a sus objetivos, los y las participantes mejoraron su desempeño escolar y las relaciones en su entorno familiar.

Durante este año fiscal, en materia de educación a la comunidad, también se conceptualizó y desarrolló la Primera Edición del Certamen de Dibujos del Poder Judicial mediante el cual se convocó a estudiantes que cursaban entre sexto a duodécimo grado con el propósito de desarrollar una historieta o comic utilizando el guion de la situación de trata humana. De esta manera, pudieron familiarizarse con algunas de las situaciones de trata humana en Puerto Rico y las instancias en que ese delito tiene lugar.

En cuanto al estado de la tecnológica, destaco como principales logros el lanzamiento de la aplicación móvil del Poder Judicial. Cónsono con la política de transparencia, esta herramienta tecnológica permite a la comunidad acceder desde un dispositivo móvil a múltiples funcionalidades que le brindan información sobre los servicios que ofrecemos, así como a la información de los casos que se ventilan en los tribunales. Desde la aplicación la persona podrá consultar la calendarización de casos, acceder a las solicitudes de órdenes de protección y consultar el directorio telefónico, entre otras gestiones.

En asuntos del Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos (SUMAC) actualizamos la plataforma operacional para jueces y juezas. Esta nueva plataforma simplificó la experiencia de la Judicatura y del personal de apoyo a la gestión judicial con las funcionalidades del SUMAC haciendo el sistema más ágil y eficiente en la resolución de casos y controversias.

Como parte del proyecto de Salas Inteligentes, que comenzó el año fiscal anterior, expandimos la implantación de equipos modernos de audio y video en las salas

superiores para aumentar la capacidad de celebración de las videoconferencias y facilitar la presentación de evidencia mediante métodos digitales en las incidencias judiciales.

Este año fiscal también implantamos el proyecto de notificaciones electrónicas a los jurados. Ello, consiste en notificar a los jurados sobre cualquier orden de cancelación o reseñalamiento por medio de correo electrónico. De igual forma, se viabiliza que las y los candidatos a jurados reciban las citaciones mediante el correo electrónico.

Otro logro significativo en asuntos tecnológicos ha sido el inicio del proyecto de digitalización de expedientes judiciales en el Archivo Central. Con esta iniciativa procuramos contar con un sistema electrónico de administración de documentos para su almacenamiento en un medio moderno, ágil y duradero que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la liberación de espacio físico en los centros judiciales y otras sedes.

La implantación de las herramientas tecnológicas mencionadas anteriormente supone un gran reto con relación a la seguridad de los sistemas de información. En vista de ello, para mantener unas normas de seguridad sólidas y acorde con los ambientes operacionales y riesgos actuales, actualizamos el desarrollo de las políticas y procedimientos conforme a los principios y mejores prácticas de la industria en cuanto a la seguridad de los sistemas. De igual forma, y para crear conciencia sobre la importancia de este asunto, hemos capacitado al personal en el tema de ciberseguridad para que sepan identificar y manejar adecuadamente las amenazas internas y externas.

El próximo año fiscal nos proponemos finalizar la implantación del SUMAC Municipal que permitirá solicitar remedios de naturaleza municipal mediante la integración de formularios inteligentes. De igual forma, continuaremos la programación para la expansión del SUMAC para todas las etapas en materia criminal y el inicio del desarrollo para las instancias apelativas en el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. Asimismo, prevemos culminar la implantación del proyecto de firma y sello electrónicos que permitirá su utilización en documentos electrónicos sin comprometer la seguridad de estos.

El próximo año fiscal también nos presenta la oportunidad de finalizar la segunda fase del proyecto SIGNO para incorporar a la plataforma las funcionalidades para recibir, administrar y manejar de manera electrónica las solicitudes para Poderes y Testamentos, capitulaciones matrimoniales y fideicomisos. De igual forma, también expandiremos el proyecto de digitalización de expedientes judiciales para incluir otras áreas del Tribunal.

Con la presentación de este Memorial damos cuenta de los logros más destacados del Poder Judicial de Puerto Rico durante el año fiscal que está por culminar. Estas iniciativas son un reflejo de la propuesta del Poder Judicial al Pueblo de Puerto Rico para la atención de los casos y controversias que se presentan ante su consideración con responsabilidad, dedicación y transparencia. Ello, unido al desempeño y el esmero de una Judicatura y un Funcionariado comprometido con la administración de la justicia.

Sigfrido Steidel Figueroa

# ÍNDICE

## Introducción

Base legal.....	1
Autonomía Presupuestaria.....	1
Organización Judicial y Administrativa del Poder Judicial .....	2
Tribunal Supremo de Puerto Rico.....	2
Tribunal de Apelaciones .....	3
Tribunal de Primera Instancia.....	3
Regiones Judiciales.....	3
Oficina de Administración de los Tribunales .....	4

## Sección I: Situación Fiscal del Poder Judicial de Puerto Rico

Comparación entre el Presupuesto Vigente y el Presupuesto Solicitado .....	5
Gráfica Comparación entre la Distribución porcentual de los Presupuestos Vigentes AF2022-2023, Solicitado y Aprobado AF2023-2024.....	6

## Sección II: Desempeño Judicial del Tribunal General de Justicia

Tribunal General de Justicia .....	7
Tribunal Supremo .....	8
Tribunal de Apelaciones .....	8
Tribunal de Primera Instancia (TPI).....	8
Querellas contra Menores.....	10
Vistas Preliminares.....	10
Trámite al terminar el año.....	11
Otros Asuntos de Sala Municipal .....	11

## Sección III: Acceso a la Justicia

Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio ( <i>Pro Se</i> ) .....	12
Línea de Apoyo a Litigantes por Derecho Propio ( <i>Pro Se</i> ) .....	13
Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas para Adultos.....	14
Programa por la Juventud.....	17
Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS) .....	19
Proyecto Justicia para la Niñez .....	23
Plan de Coordinación Interagencial y Municipal.....	27
Accesibilidad.....	28
Iniciativa para la Atención de la Población de Adultos Mayores que Acuden a los Tribunales .....	32
Negociado de Métodos Alternos.....	33
Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica .....	34
Proyecto de Personas Sin Hogar .....	42
Programa de Igualdad y Equidad de Género.....	45
Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial .....	49
Oficina de Inspección de Notarías.....	51
Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría .....	53
Programa de Educación Jurídica Continua .....	54

Negociado para la Administración del Servicio de Jurado .....	56
---	----

#### **Sección IV: Tecnología para la Justicia: Modernización y Eficiencia**

Videoconferencias en las Evaluaciones Periciales al Amparo de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal.....	58
Aumento de ancho de banda en los centros judiciales y tribunales de Primera Instancia .....	58
Proyecto Firma Electrónica.....	58
Plataforma de Adiestramientos .....	59
Seguridad.....	59
<i>Contact Center</i> .....	60
<i>Dynatrace</i> .....	60
Consultoría de Plan de Recuperación de Desastres.....	60
Digitalización y manejo de documentos del Archivo Central del Poder Judicial.....	61
Licencias <i>Zoom</i> .....	61
Actualización de aplicaciones en plataformas obsoletas .....	62
Desarrollo de SUMAC Municipal .....	62
Desarrollo de la aplicación para el Programa de Educación Jurídica Continua .....	62
Aplicación Móvil del Poder Judicial.....	62
Desarrollo de Radicación Electrónica Notarial.....	63
Sistema de Manejo de Códigos .....	63
Manejo de implantación y configuración de software - Monitoreo de las aplicaciones que maneja el Poder Judicial.....	63
Capacitación de Concientización sobre Ciberseguridad .....	63
Sistema de monitoreo del SUMAC (" <i>Dynatrace</i> ") .....	63
Implementación de la Firma Notarial.....	63
Migración del Ambiente de <i>XSEED</i> .....	64
Recursos de Apoyo y Mantenimiento de SUMAC .....	64
Actualización de Sistema de Grabación de Vistas en Sala .....	64
Actualización y programación de funcionalidades adicionales en el SUMAC.....	64
Desarrollo de SUMAC Ley de Menores.....	64
Desarrollo de la Aplicación para la Comisión de Evaluación Judicial .....	65
Sistema de Circuito de Cámaras Robóticas en las Trece (13) Regiones Judiciales con un Cuarto de Control Remoto.....	65
Cámaras para Salones de Videoconferencias .....	65
Sistema de Manejo de Solicitudes de Servicio - <i>CA Service Management 12.1</i> .....	65
Monitores 15 KVM y Switches 15 KVM.....	66
Adquisición e Instalación de una Unidad de Aire <i>In-Row</i> para Servidores.....	66
Relojes Biométricos (Sistema Kronos) .....	66

#### **Sección V: Educación: Orientación a la comunidad y funcionarios judiciales**

Educación desde los tribunales.....	67
Proyecto de Juventud y niñez.....	69
Comunidad adulta.....	72
Educación y orientación a profesionales del Derecho .....	76
Línea de Información del Poder Judicial .....	78

Programa de internados y prácticas supervisadas .....78

**VI: Iniciativas para Garantizar la Transparencia**

Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM) .....80

Transmisión de vistas orales del Tribunal Supremo de Puerto Rico.....82

Espacio de trabajo para la producción de proyectos audiovisuales del Poder Judicial.....82

Oficina de Servicios Bibliotecarios.....83

Programa de Administración de Documentos .....84

**VII: Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Judicial**

Academia Judicial Puertorriqueña .....86

Comisión de Evaluación Judicial .....92

División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo .....93

Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias .....95

Oficina de Servicios Sociales .....98

Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio.....100

## Introducción

### Base legal

El Artículo V, Sección 2 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. En su Sección 3, el referido Artículo V de nuestra Constitución crea expresamente el Tribunal Supremo de Puerto Rico como tribunal de última instancia. Dicho Artículo V, en la Sección 6, faculta al Tribunal Supremo de Puerto Rico para que adopte reglas de evidencia, de procedimiento civil y criminal para los tribunales que no menoscaben, amplíen o modifiquen derechos sustantivos de las partes. Asimismo, el Artículo V, Sección 7 de nuestra ley suprema provee para que el Tribunal Supremo adopte reglas para la administración de los tribunales, sujetas a las leyes relativas a suministros, personal, asignación y fiscalización de fondos y a otras leyes aplicables al Gobierno en general. El referido apartado establece que el (la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo dirigirá la administración de los tribunales y nombrará un (una) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, facultándolo(la) para asistirle en sus deberes administrativos y desempeñando su cargo a discreción de dicho(a) magistrado(a). Con excepción del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Artículo V, Sección 2, de la Constitución confiere a la Asamblea Legislativa la autoridad para crear y suprimir tribunales y para determinar su competencia y organización.

Por otro lado, el Artículo 4.001 de la Ley Núm. 201-2003, según enmendada, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, dispone que el Tribunal de Apelaciones sea un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera Instancia. De igual forma, el Artículo 5.001 de la Ley Núm. 201-2003, *supra*, establece que el Tribunal de Primera Instancia constituye un tribunal de jurisdicción original general, con autoridad para actuar en nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo caso o controversia que surja dentro de la demarcación territorial de Puerto Rico.

### Autonomía Presupuestaria

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece la autonomía administrativa del Poder Judicial, como principio fundamental para garantizar su independencia dentro de nuestro sistema republicano de gobierno. Los primeros pasos de avance hacia la consecución de la autonomía presupuestaria se dieron mediante la aprobación de la Ley Núm. 8 de 14 de julio de 1973, estatuto que introdujo enmiendas a la Ley Núm. 213 de 12 de mayo 1942, conocida como Ley de Planificación y Presupuesto de Puerto Rico. Ante la necesidad de que el Poder Judicial conserve una autonomía presupuestaria plena que le permita desarrollar sus programas y lograr los propósitos que persigue, la Ley Núm. 8, *supra*, estableció un mecanismo destinado a que esta lograra autonomía en la formulación y ejecución de su presupuesto, sometiendo directamente a la Asamblea Legislativa sus propias peticiones de recursos de gastos ordinarios de funcionamiento. Además, se le confirió al (a la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico, o al (a la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales por delegación de este(a), la facultad necesaria para la administración, la ejecución y el control del presupuesto del Poder Judicial.

Posteriormente, la Ley Núm. 286-2002 concedió plena autonomía presupuestaria al Poder Judicial.<sup>1</sup> Este era uno de los reclamos históricos para asegurar el cumplimiento de su encomienda constitucional y el fortalecimiento de la independencia judicial. De esta manera, nuestro esquema jurídico ha procurado reconocer la facultad del Poder Judicial, como organismo independiente, en la distribución, el manejo y el control de su presupuesto. No obstante, es importante enfatizar que el Poder Judicial está sujeto a los procedimientos de auditoría del (de la) Contralor(a) de Puerto Rico.

Amerita mencionar que, para cualquier medida legislativa que tenga impacto económico sobre el Poder Judicial, es preciso que la Asamblea Legislativa provea los mecanismos y recursos adicionales necesarios para financiar su costo. De otra forma, se frustraría la intención legislativa de fortalecer la independencia del Poder Judicial.

### **Organización Judicial y Administrativa del Poder Judicial**

La estructura organizacional del Poder Judicial está constituida por dos ámbitos: el judicial y el administrativo. El ámbito judicial está integrado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico (TSPR) como tribunal de última instancia, el Tribunal de Apelaciones (TA) como tribunal apelativo intermedio y el Tribunal de Primera Instancia (TPI), los que, en conjunto, constituyen el Tribunal General de Justicia.

En cuanto al ámbito administrativo, el Artículo V, Sección 7, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, crea el cargo del (de la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales para asistir al (a la) Juez(a) Presidente(a) en sus funciones administrativas. El (La) Juez(a) Presidente(a) cuenta con la autoridad constitucional para designar al (a la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, quien le asiste en la dirección administrativa del sistema, aprueba directrices, normas y procedimientos administrativos y asegura su cumplimiento.

Los tres niveles de los tribunales que componen el Poder Judicial se describen más adelante. Asimismo, se describe la composición de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) como organismo que brinda el apoyo administrativo esencial para la labor judicial que llevan a cabo los tribunales de Puerto Rico.

### **Tribunal Supremo de Puerto Rico**

El Tribunal Supremo de Puerto Rico tiene su génesis en el Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se compone de un(a) Juez(a) Presidente(a) y ocho Jueces y Juezas Asociados(as), quienes podrán desempeñar sus respectivos cargos hasta la edad de 70 años. Este Tribunal tiene la función principal de interpretar la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, tiene el deber de determinar la validez constitucional, tanto de la legislación

---

<sup>1</sup> Es preciso puntualizar que la Ley Núm. 286-2002 se ha visto temporariamente impactada por la Ley Núm. 66-2014, según enmendada, así como la Ley Núm. 3-2017, según enmendada, conocida como Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

como de cualquier actuación oficial de los Poderes Constitucionales del Gobierno, cuando ello se le plantee dentro del contexto de un caso o controversia susceptible de adjudicación.

### Tribunal de Apelaciones

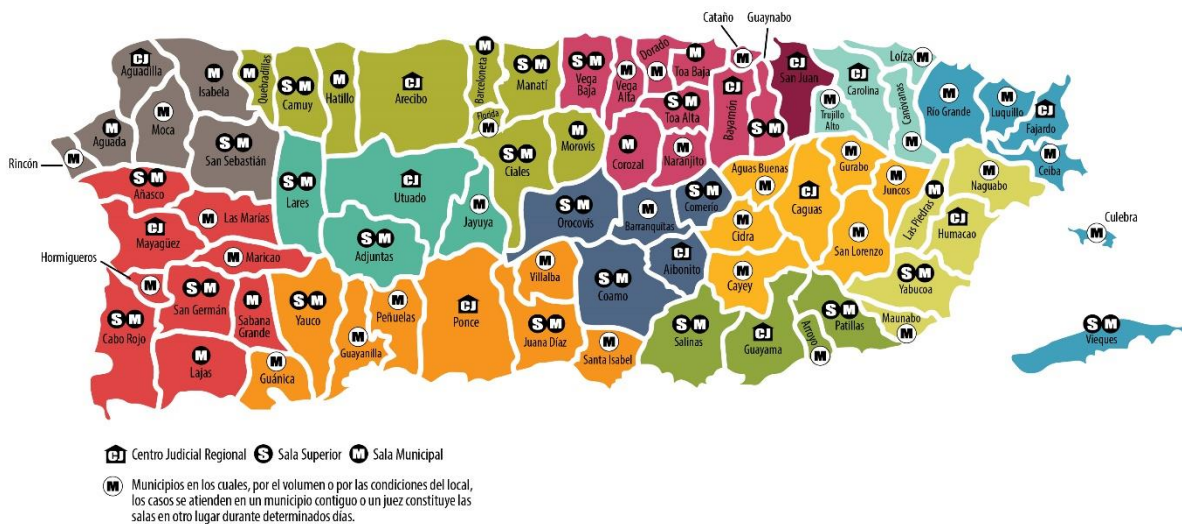
El Tribunal de Apelaciones constituye un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo de Puerto Rico y el Tribunal de Primera Instancia. Está compuesto de 39 jueces y juezas que revisan los recursos ante su consideración en paneles de no menos de tres, ni más de siete jueces y juezas.

Los jueces y las juezas que integran el Tribunal de Apelaciones desempeñarán su cargo por un término de 16 años. La Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, dispone la competencia de los jueces y las juezas del Tribunal de Apelaciones.

### Tribunal de Primera Instancia

El Tribunal de Primera Instancia es un tribunal de jurisdicción original general con autoridad para actuar en todo caso o controversia que surja dentro de la demarcación territorial de Puerto Rico y es un tribunal de récord, según los mecanismos dispuestos mediante reglamentación del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

### Regiones Judiciales

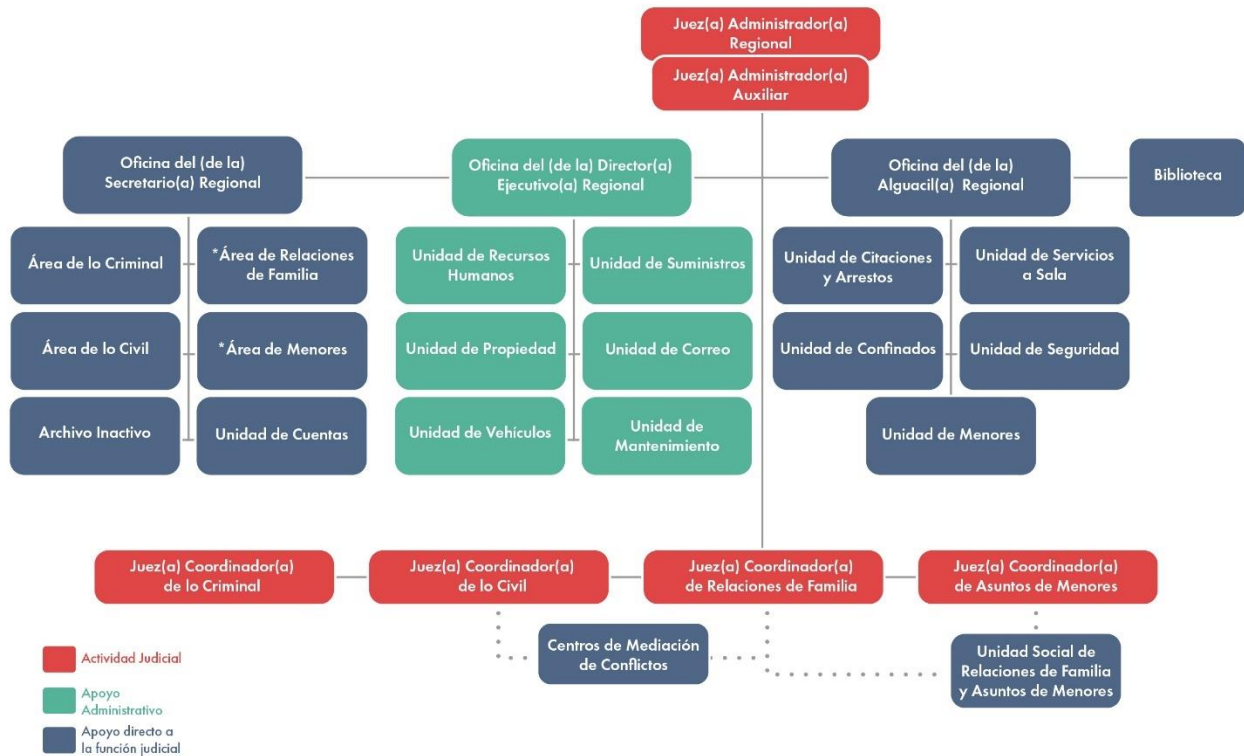


El Tribunal de Primera Instancia está dividido en 13 regiones judiciales, cada una de las cuales tiene un ámbito geográfico delimitado. Cada región judicial tiene un centro judicial en el municipio sede, en el cual hay salas superiores y municipales. Además, existen salas superiores y municipales en otros municipios de la región judicial.

Las 13 regiones judiciales son: Aguadilla, Aibonito, Arcibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado.

Cada región judicial está dirigida por un(a) Juez(a) Administrador(a) Regional que recibe apoyo en su gestión del (de la) Director(a) Ejecutivo(a) Regional, el (la) Secretario(a) Regional y el (la) Alguacil Regional.

A continuación, la estructura administrativa básica de las regiones judiciales:



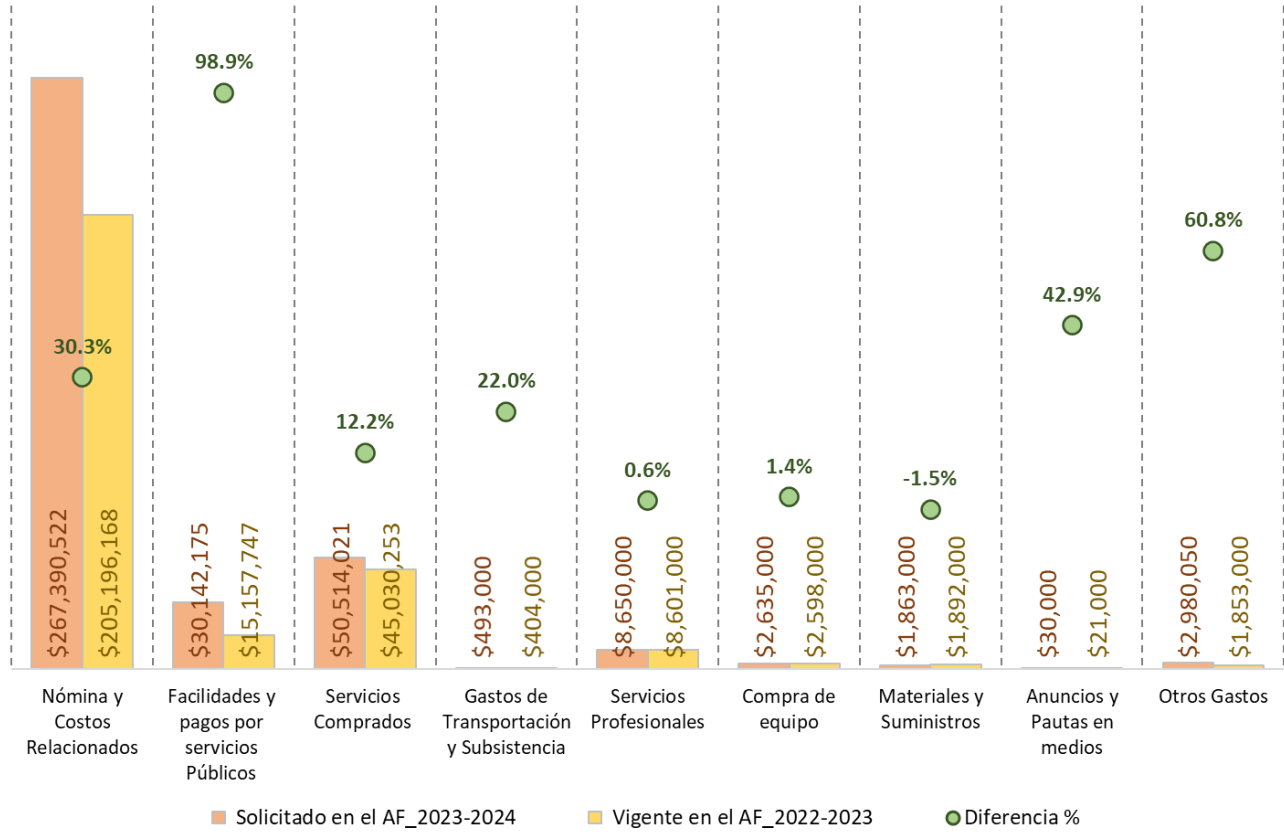
\* La integración de estas áreas se ha implementado en algunas Regiones Judiciales.

## Oficina de Administración de los Tribunales

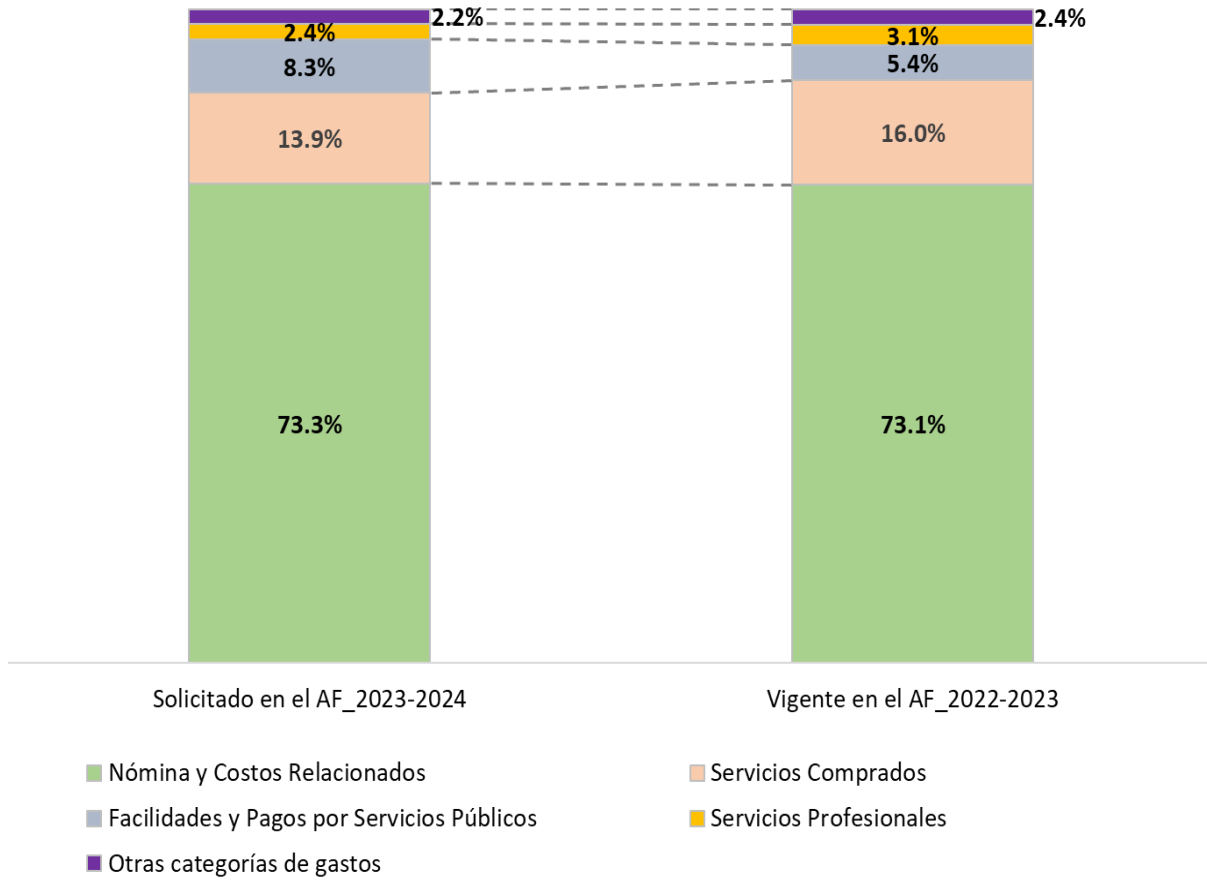
La Oficina de Administración los Tribunales (OAT) es el organismo responsable del funcionamiento y de la administración del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico. Esta dependencia la dirige el (la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, un cargo de origen constitucional cuya función es asistir al (a la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico en sus deberes administrativos.

# Situación Fiscal del Poder Judicial de Puerto Rico

Comparación entre el Presupuesto Vigente en el AF\_2022-2023 y el Presupuesto Solicitado en el AF\_2023-2024



**Comparación entre la Distribución Porcentual de los presupuestos  
Vigente en el AF\_2022-2023 y Solicitado en el AF\_2023-2024**



## Desempeño Judicial del Tribunal General de Justicia

La atención de los casos en los tribunales es un proceso complejo en el que intervienen diferentes factores, muchos de los cuales son externos al Tribunal. La recesión económica, el proceso de quiebra que atravesó el país, la emigración de los habitantes de Puerto Rico hacia Estados Unidos, la reducción de la fuerza laboral, los fenómenos meteorológicos, la reducción de fondos disponibles para la operación gubernamental y la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 son los principales factores que han afectado la oferta y la demanda de nuestros servicios. El Poder Judicial de Puerto Rico tiene la misión y responsabilidad institucional de mantener los más altos niveles de desempeño en la gestión que realizamos.

La actividad judicial se caracteriza por la diversidad de asuntos ante la consideración de las diferentes instancias del Tribunal General de Justicia, compuesto por el Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. Dicha actividad judicial incluye la atención y el manejo de casos criminales, casos civiles, casos de tránsito, casos de relaciones de familia, querellas contra menores y señalamientos de vistas preliminares.

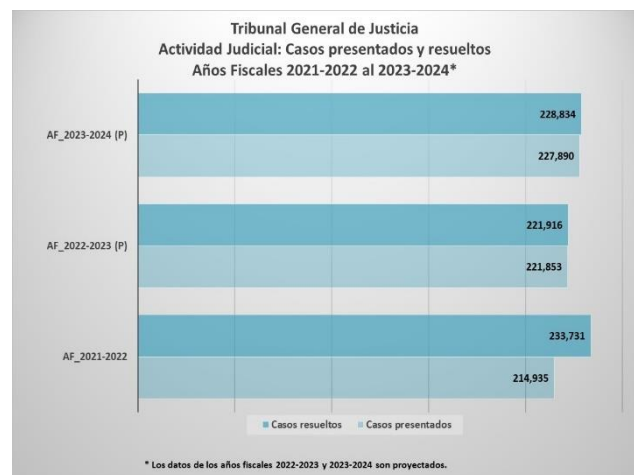
También, se cuantifican de manera independiente los asuntos municipales. Los asuntos municipales son remedios judiciales de índole criminal y civil que son de corto término.

Para efectos de este documento, el desempeño lo mostramos a través de la relación de los casos presentados y resueltos por año fiscal. Al observar el comportamiento en la presentación y resolución de casos, querellas contra menores, vistas preliminares y asuntos municipales se obtiene una apreciación de esta actividad judicial.

En las siguientes secciones se presentan datos del año fiscal 2021-2022 y los datos proyectados para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024 del Tribunal General de Justicia y sus tres instancias.

### Tribunal General de Justicia

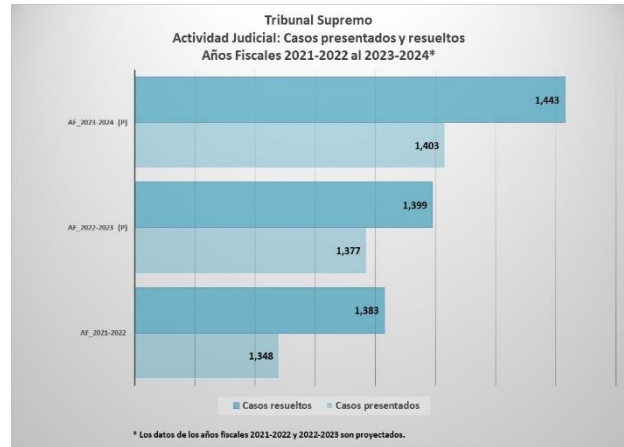
A continuación, se ilustra el total de casos presentados y resueltos para el año fiscal 2021-2022 y las cantidades proyectadas para el año fiscal presente (2022-2023) y próximo (2023-2024). Se incluyen las querellas contra menores y las vistas preliminares. El índice de resolución para el año fiscal 2021-2022 fue de 108.7. Se proyecta un índice de resolución de 100.0 y 100.4 para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024.



## Tribunal Supremo

El total de casos presentados en el Tribunal Supremo para el año fiscal 2021-2022 fue de 1,348 casos. Se proyecta 1,377 casos presentados para el año fiscal 2022-2023 y 1,403 casos presentados para el año fiscal 2023-2024.

El total de casos resueltos del año fiscal 2021-2022 fue 1,383 casos. Se proyecta para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024 resolver 1,399 y 1,443 casos, respectivamente.

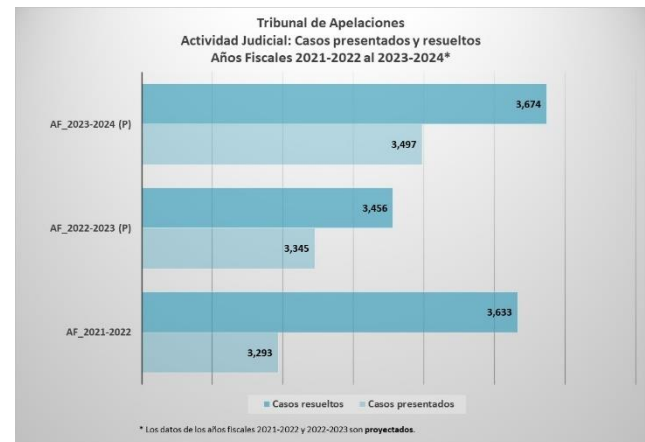


Acorde con los datos, el índice de resolución del AF 2021-2022 fue de 102.6. Acorde con los datos proyectados, el índice de resolución para el AF 2022-2023 será 101.6 y 102.9 para el año fiscal 2023-2024.

## Tribunal de Apelaciones

El total de casos presentados en el Tribunal de Apelaciones para el año fiscal 2021-2022 fue de 3,293 casos. Se proyectan 3,345 y 3,497 casos presentados para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024.

El total de casos resueltos para el año fiscal 2021-2022 fue 3,633 casos. Se proyecta 3,456 y 3,674 casos resueltos para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024.

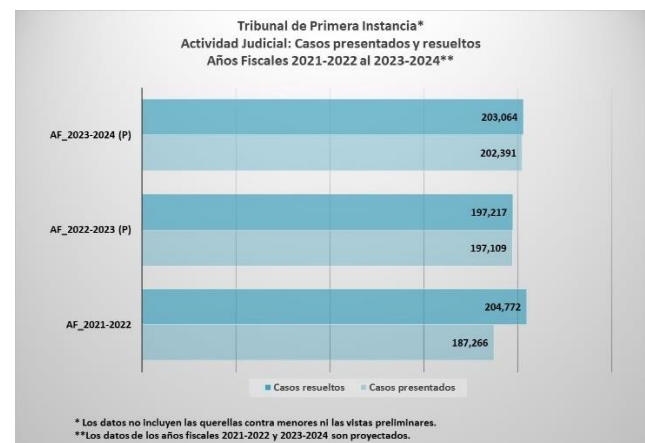


El índice de resolución para el año fiscal 2021-2022 fue de 110.3. Se proyecta un índice de resolución de 103.3 para el año fiscal 2022-2023. Acorde con los datos proyectados, el índice de resolución para el AF 2023-2024 será 105.1.

## Tribunal de Primera Instancia

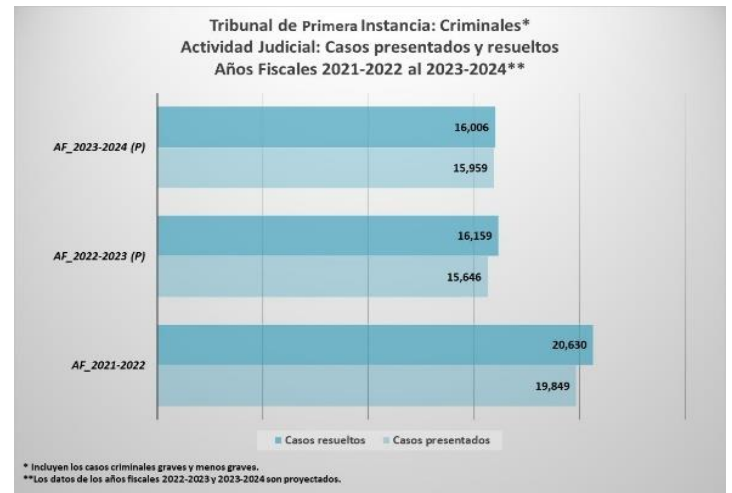
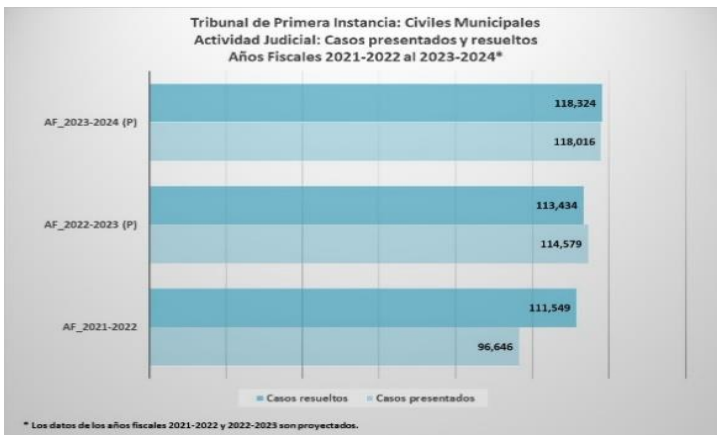
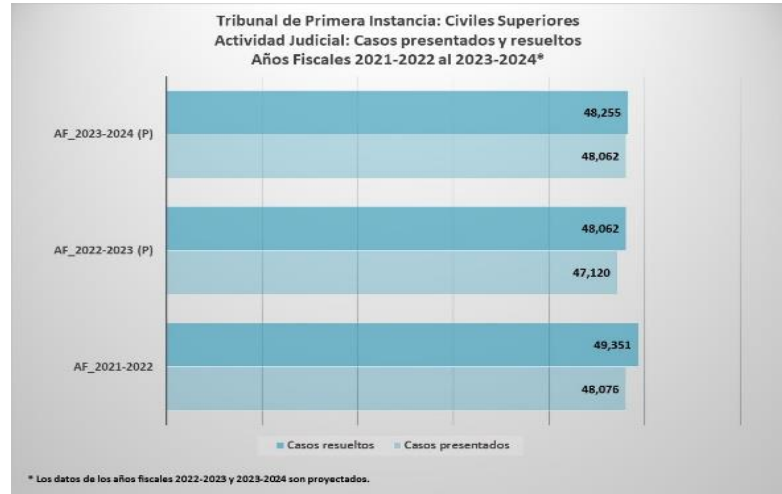
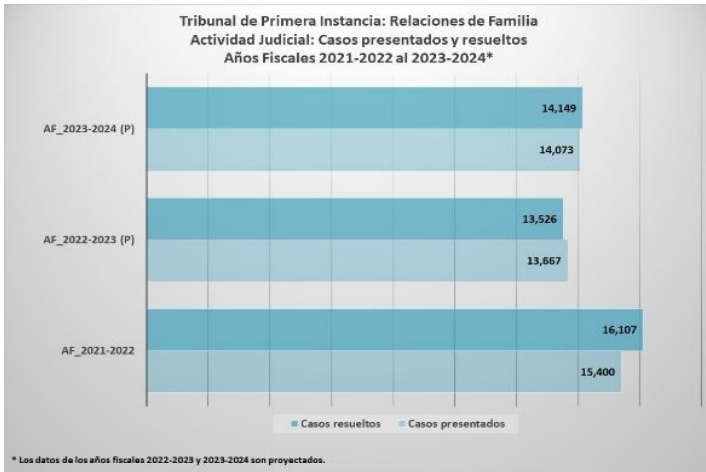
El total de casos presentados en el Tribunal de Primera Instancia para el año fiscal 2021-2022 fue de 187,266 casos. Este número no incluye las querrelas contra menores, ni las vistas preliminares que se mostrarán en secciones separadas. Se proyectan 197,109 y 202,391 casos presentados para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente.

El total de casos resueltos para el año fiscal 2021-2022 fue de 204,772 casos. Se proyecta 197,217 y 203,064 casos resueltos para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024.



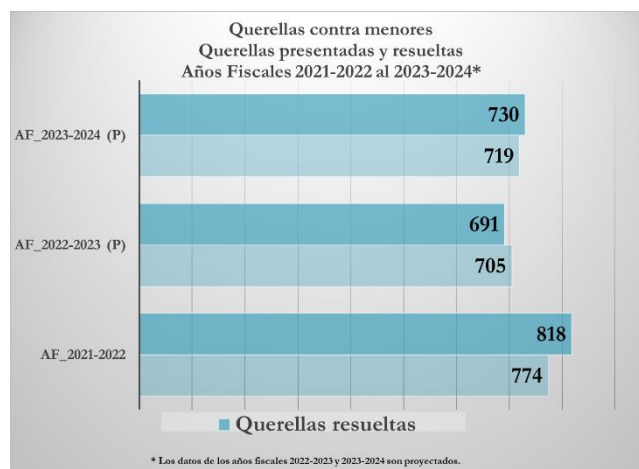
El índice de resolución para los casos del año fiscal 2021-2022 fue de 109.3. Se proyecta un índice de resolución de 100.1 para el año fiscal 2022-2023 y 100.3 para el año fiscal 2023-2024.

A continuación, se ilustra el total de casos presentados y resueltos por los diferentes asuntos que se atendieron en el Tribunal de Primera Instancia en el año fiscal 2021-2022 y cantidades proyectadas para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024.



## Querellas contra Menores

El total de querellas presentadas contra menores durante el año fiscal 2021-2022 fue de 774. Se proyecta que al cierre del año fiscal 2022-2023 se presentarán 705 querellas y durante el año fiscal 2023-2024 se presentarán 719 querellas. En cuanto a la resolución de las querellas contra menores, en el año fiscal 2021-2022 las querellas resueltas fueron 818; mientras que para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024, se espera que estas sean 691 y 730, respectivamente.

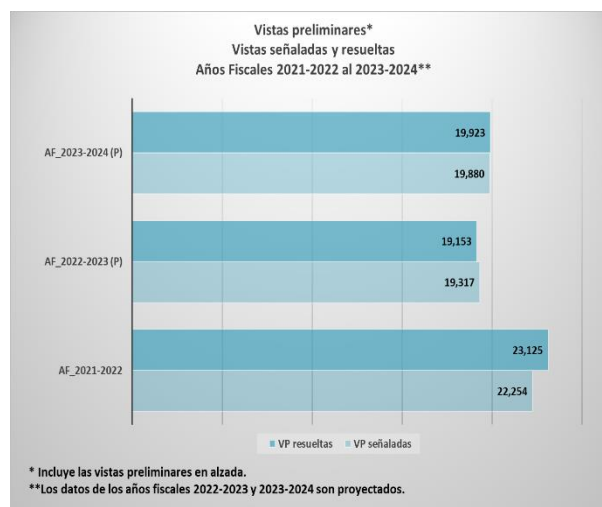


El índice de resolución para las querellas contra menores del año fiscal 2021-2022 fue de 105.7. Se proyecta en 98 y 101.5 para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente.

## Vistas Preliminares

Para el año fiscal 2021-2022 se señalaron 22,254 vistas preliminares y se proyecta una presentación de 19,317 vistas preliminares para el año fiscal 2022-2023. Para el año fiscal 2023-2024 se proyecta una presentación de 19,880 vistas preliminares.

En cuanto a la resolución de las vistas preliminares, en el año fiscal 2021-2022 las vistas preliminares resueltas fueron 23,125; mientras que para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024, se espera que estas alcancen 19,153 y 19,923, respectivamente.



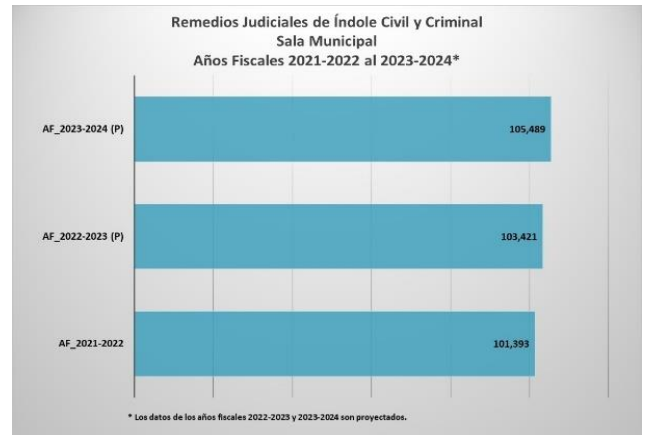
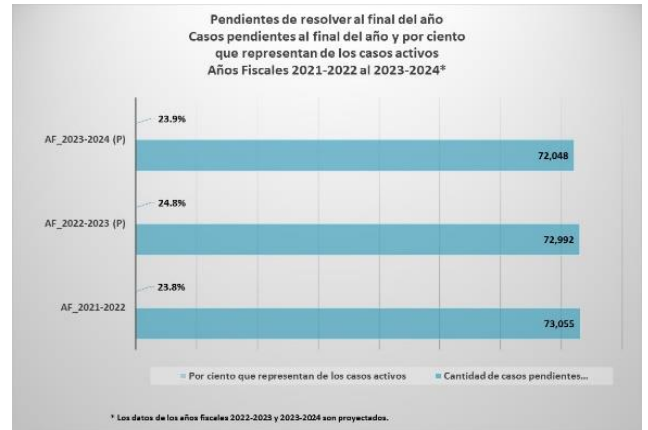
El índice de resolución para las vistas preliminares del año fiscal 2021-2022 fue de 103.9. Para los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024 los índices de resolución proyectados son 99.2 y 100.2 respectivamente.

### Trámite al Terminar el Año

El por ciento de actividad judicial en trámite al culminar el pasado año fiscal 2021-2022 para el Tribunal General de Justicia, incluye las querellas contra menores y vistas preliminares, fue 23.8%. Se proyecta que para el año fiscal vigente 2022-2023 será de 24.8% y para el próximo año fiscal 2023-2024 de 23.9%.

### Otros Asuntos de Sala Municipal

Los remedios judiciales o asuntos municipales que se atendieron en las salas municipales ascendieron a 101,393 durante el año fiscal 2021-2022. Se proyecta 103,421 asuntos para el año fiscal 2022-2023 y 105,489 asuntos para el año fiscal 2023-2024.



## Acceso a la Justicia

El Poder Judicial de Puerto Rico es responsable de que se imparta justicia de forma equitativa, sensible y con un enfoque humanista, y promover así el acceso a la justicia. Esta responsabilidad está enmarcada en los principios constitucionales de la inviolabilidad de la dignidad humana y la garantía de la igual protección de las leyes.

Como garante de los derechos fundamentales de nuestro pueblo, el Poder Judicial reitera su compromiso de trabajar para un sistema de justicia efectivo para toda persona, sin distinción alguna. A través de las iniciativas y los proyectos que se presentan a continuación, el Poder Judicial promueve la equidad procesal y la eliminación de las barreras de acceso a la justicia que enfrentan las personas por su edad, género, nacionalidad o diversidad funcional, entre otros factores que históricamente han potenciado la limitación de estas poblaciones a acceder a las instituciones que deben servirles.

### Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio (*Pro Se*)

A través del Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio se proveen herramientas a las personas para contribuir a una autorrepresentación efectiva ante el Tribunal. Para viabilizar el acceso a la justicia de quienes comparecen por derecho propio, el Poder Judicial creó los Centros *Pro Se*.

En los Centros *Pro Se*, se ofrece información general sobre el Sistema de Tribunales y algunos procedimientos judiciales a las personas que interesan representarse por derecho propio ante el Tribunal. A través de oficiales de orientación, se proveen formularios para la gestión de causas y reclamaciones de naturaleza civil, en su mayoría relacionadas con el Derecho de Familia y asuntos como violencia doméstica, desacato y desahucio, entre otras.

Como parte de la reconceptualización del programa, durante el año fiscal 2020-2021 y hasta el año fiscal en curso se trabajaron acuerdos de colaboración con entidades que ofrecen servicios legales gratuitos para realizar referidos directos para asesoría o representación legal, lo cual permite facilitar y fomentar el acceso a la justicia de las personas indigentes que necesitan estos servicios. Al momento, el Poder Judicial ha firmado acuerdos de colaboración para estos fines con la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Pro-Bono, Inc., Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., Clínica Legal de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y *One Stop Career Center of Puerto Rico, Inc.*

Durante el año fiscal 2023-2024, continuaremos trabajando con los acuerdos existentes y auscultando la posibilidad de realizar nuevos acuerdos de colaboración.

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de personas orientadas por Centro *Pro Se*.

Indicadores				
Centro Judicial	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023*	Año Fiscal 2022-2023(P)**	Año Fiscal 2023-2024 (P)****
Aguadilla	684	487	1,000	1,200
Aibonito***	18	4	50	100

Indicadores				
Centro Judicial	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023*	Año Fiscal 2022-2023(P)**	Año Fiscal 2023-2024 (P)****
Arecibo***	170	60	150	200
Bayamón	7,034	3,896	8,500	9,000
Caguas	3,152	2,271	5,000	5,500
Carolina	4,973	2,855	6,500	6,800
Fajardo	3,570	1,972	4,200	4,500
Guayama***	46	25	75	100
Humacao	2,817	985	3,000	3,500
Mayagüez	1,766	1,122	2,500	2,800
Ponce	2,104	1,395	3,000	3,300
San Juan***	346	232	500	500
Utuado	1,012	517	1,100	1,200
<b>TOTALES</b>	<b>27,692</b>	<b>15,821</b>	<b>35,575</b>	<b>38,700</b>

\*La información recopilada para el año fiscal vigente, 2022-2023, es hasta el 31 de diciembre de 2022.

\*\*Para esta proyección se estimó un aumento en las orientaciones que se ofrecen de forma presencial o de manera virtual. También se consideró que, en algunas regiones judiciales, el personal de los Centros *Pro Se* continúa trabajando de forma híbrida.

\*\*\*El 6 de julio de 2020 comenzó a brindarse el servicio de orientaciones remotas para las regiones judiciales de Aibonito, Arecibo, Guayama y San Juan. Estas regiones no cuentan con Centros *Pro Se* para orientaciones presenciales.

\*\*\*\*Para esta proyección se consideró que todos los Centros *Pro Se* ya ofrecen servicio remoto y presencial.

### Línea de Apoyo a Litigantes por Derecho Propio

Mediante esta iniciativa, establecida por el Poder Judicial a raíz de la declaración de pandemia por el virus COVID-19, el personal de los Centros *Pro Se* comenzó a ofrecer servicios de atención de llamadas relacionadas con la solicitud electrónica de órdenes de protección sobre asuntos urgentes a nivel municipal. Luego, se comenzaron a realizar referidos al personal de los Centros *Pro Se* para ofrecer orientaciones remotas sobre los asuntos que se atienden en los Centros.

El alcance de la asistencia que se ofrece consiste en: (1) ofrecer información general sobre las operaciones del Poder Judicial; (2) realizar los referidos al personal de *Pro Se* y al personal especializado; (3) ayuda para identificar los formularios correctos dependiendo del tipo de solicitud que la persona quiere realizar; (4) ayuda sobre el proceso de completar el formulario; (5) asistencia en el proceso de someter el formulario; y (6) seguimiento de las solicitudes presentadas, en caso de ser necesario.

Desde el comienzo de esta iniciativa el 13 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de ese mismo año, se atendieron 1,349 llamadas; en el año fiscal 2020-2021 se atendieron 17,807 llamadas, en el año fiscal 2021-2022 se atendieron 10,691 llamadas y en el presente año fiscal 2022-2023 (hasta el 31 de diciembre de 2021) se atendieron 4,768 personas a través de la Línea de Información del Poder Judicial (787-641-6263). Un total de 34,615 llamadas fueron atendidas durante este periodo.

## Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas para Adultos, Programa *Drug Courts*

En respuesta a la necesidad de atender personas acusadas de cometer delitos no violentos, específicamente relacionados al trastorno por consumo de sustancias controladas y/o al uso problemático de alcohol, el Poder Judicial creó el Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas, mejor conocido como *Drug Courts*. Mediante un enfoque de justicia terapéutica, los jueces y las juezas tienen una participación más activa en el proceso de tratamiento, rehabilitación y recuperación de las personas acusadas. Esto se logra con el trabajo integrado de los (las) representantes de las entidades del Sistema de Justicia Criminal, mediante el referido a servicios de tratamiento, rehabilitación y la supervisión judicial intensiva.

Junto al Poder Judicial componen el Programa –viabilizado mediante acuerdos de colaboración– el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la Sociedad para Asistencia Legal y el Negociado de la Policía de Puerto Rico. A través de este Programa, el Estado satisface su obligación constitucional de hacer posible la rehabilitación moral y social de las personas convictas de delito, sin tener que recurrir inmediatamente a la costosa reclusión carcelaria de personas que requieren intervención médica y psicológica para atender su dependencia a sustancias controladas y al alcohol.

Al presente, el Programa opera en 10 de las 13 regiones que componen el Poder Judicial. Estas son: Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan. Se contempla que para el segundo semestre del año fiscal 2022-2023 el programa comience a operar en Utuado.

Con la meta de reducir la reincidencia criminal, el Poder Judicial reconoce que el trastorno por consumo de sustancias controladas requiere de herramientas terapéuticas para lograr en los y las participantes su recuperación y reinserción a la sociedad. En esta dirección, los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas adoptaron un enfoque de justicia terapéutica. Este enfoque considera al derecho y los procesos judiciales como una fuerza social capaz de producir consecuencias terapéuticas, que fomenten el bienestar físico y emocional de las personas, sin subordinar otros valores del Sistema de Justicia.

Como parte del enfoque terapéutico del Programa, se realizan actividades educativas, culturales, ambientales, deportivas y recreativas a lo largo de todo el año. Mediante estas actividades se fomenta la reinserción en la comunidad del (de la) participante mediante un sano compartir, la capacitación dirigida a proveerles destrezas y herramientas que le permitan enfrentar los retos de la vida y manejar de manera adecuada su proceso de recuperación. Ciertamente la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 representó un gran reto para dar continuidad a las actividades. No obstante, fue un área de oportunidad para maximizar el uso de la tecnología y así minimizar el distanciamiento físico entre participantes y el personal de los equipos de trabajo.

Durante el año fiscal 2021-2022 y en el primer semestre del año fiscal 2022-2023, se celebraron actividades dirigidas a fomentar lazos de apoyo entre los (las) participantes del Programa *Drug Courts* y al desarrollo de destrezas para su proceso de recuperación. Asimismo, se realizaron actividades de

capacitación para el personal de los equipos de trabajo del Programa con el fin de fortalecer su desempeño, sensibilidad, empatía y compromiso con el proceso de recuperación de los (las) participantes.

En septiembre de 2021, como parte de la tradicional celebración del Mes de la Recuperación, bajo el lema “De Fajardo a Mayagüez, la recuperación es para todos y todas: cada persona, familia y comunidad” se realizó el conversatorio virtual *Hablemos sobre la recuperación* facilitado por un especialista en consejería en rehabilitación y dirigido a los (las) participantes.

Durante la campaña *16 días de activismo contra la violencia de género*, en colaboración con el Programa de Igualdad y Equidad de Género y el Programa para la Atención de Asuntos de Violencia Doméstica, se realizaron capacitaciones dirigidas al funcionariado y a los (las) participantes del *Programa Drug Courts* para integrar el enfoque con perspectiva de género en las operaciones del programa y en el proceso de recuperación. Mediante la primera actividad celebrada el 10 de diciembre de 2021, *¿Qué es ser hombre?: Construyendo una nueva masculinidad* se reflexionó con los participantes sobre la construcción de masculinidades corresponsables y sanas con el fin de fomentar la eliminación de la violencia contra las mujeres. Por su parte, el 17 de diciembre de 2021 el funcionariado del programa participó de la capacitación *Género y Hombres: Intervención asertiva con personas con trastorno por consumo de sustancias* en la que se discutió acerca de cómo se relaciona la construcción de género y las conductas asociadas a las masculinidades con el trastorno por consumo de sustancias y conductas de riesgo.

El año fiscal 2021-2022 culminó con la celebración del *Mes de Drug Courts* mediante el ofrecimiento de actividad virtual titulada *El arte como estrategia para verbalizar las emociones*. Ello permitió que los (las) participantes tuvieran la oportunidad de expresar a través de diversas dinámicas, cómo fue su proceso de recuperación desde que comenzó la pandemia.

Las vistas del Programa *Drug Courts* continuaron celebrándose en su mayoría de manera virtual. Ello permitió que se continuara el seguimiento a los (las) participantes, se atendieran sus necesidades y se facilitara su proceso de recuperación lográndose que se celebraran vistas de archivo y sobreseimiento. Asimismo, se continuaron celebrando las vistas de archivo y sobreseimiento de aquellos(as) participantes que lograron completar los requisitos del Programa.

En el primer semestre del año fiscal 2022-2023, se continuaron con los esfuerzos de reconocer los logros de los (las) participantes, de acompañarles en su proceso de recuperación y contribuir a empoderarles mediante la capacitación. Asimismo, fortalecer el rol de facilitador(a) y de agente de cambio en el personal de los equipos de trabajo del Programa. Cabe mencionar que durante el mes de septiembre no se pudo realizar la actividad del Mes de la Recuperación debido al paso del huracán Fiona. Esta actividad se contempló de manera presencial en la región de Guayama como sede anfitriona.

Es importante destacar que dentro las actividades realizadas por cada programa en sus respectivas regiones están el taller sobre La Comunidad Sorda y el Acceso a los Servicios y la Justicia dirigida al equipo de trabajo, así como la charla *Prevención de Violencia Doméstica* para los (las) participantes del Programa *Drug Courts* de Fajardo. La primera se realizó en febrero de 2022 y la segunda en noviembre de 2022. También, la actividad Navideña realizada en *Drug Courts* de Guayama donde se atendieron

14 participantes y 42 niños(as), la cual se realizó en diciembre de 2021. Mientras que en *Drug Courts* de Ponce se ofreció a los(las) participantes un taller de motivación con risa en agosto de 2022.

Para el segundo semestre, en el mes de marzo, se realizó el V Encuentro de Mujeres de *Drug Courts* en conmemoración de la Semana de la Mujer y del Día Internacional de la Mujer. Ello en colaboración con el Programa de Igualdad y Equidad de Género y el Programa para la Atención de Asuntos de Violencia Doméstica.

En ánimo de contribuir al desarrollo académico de los (las) estudiantes, el Programa Drug Courts ha colaborado con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad a través del Programa de Estudiantes de Práctica Supervisadas al asignarse a varios de los (las) coordinadores(as) auxiliares de Programa la supervisión de la práctica requerida a los(las) estudiantes como parte de su programa académico. Esta iniciativa comenzó en enero de 2020 con 5 estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina, que fueron asignados(as) a las regiones de Bayamón, Carolina, Fajardo, Humacao y San Juan. Debido a las medidas implementadas para evitar la propagación del Covid-19 las prácticas supervisadas se pospusieron hasta febrero de 2022. Desde enero 2020 y hasta diciembre de 2022 el Programa ha recibido 20 estudiantes y se han sumado las regiones de Arecibo y Guayama como centros de práctica. Se proyecta que para el segundo semestre del año fiscal 2022-23 se reciban 14 estudiantes.

Desde la implementación del Programa *Drug Courts*, cerca de 8,450 personas han completado los requisitos de este y se han reintegrado a la sociedad. Al 31 de diciembre de 2022, el Programa contaba con 691 participantes activos(as).

La siguiente tabla resume la cantidad de personas referidas, admitidas, graduadas y activas durante los periodos fiscales examinados.

Indicadores del Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas para Adultos ( <i>Drug Courts</i> )			
Indicadores	Año Fiscal 2020-2021	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal* 2022-2023
Personas referidas	321	476	203
Personas admitidas	247	346	157
Personas graduadas	265	216	85
Personas activas	697	678	691

\*La información recopilada para el año fiscal vigente es hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para evaluar la efectividad del Programa *Drug Courts*, se obtuvo una subvención federal otorgada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos. El objetivo de esta subvención era lograr la contratación de los servicios de evaluación externa para medir el desempeño del programa. Conforme a ello, se contrató al *National Center for State Courts* (NCSC), institución con dominio y credibilidad en el campo de evaluaciones de programas, para evaluar los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas. Aunque el desarrollo de esta evaluación se detuvo temporaneamente debido a la emergencia del COVID-19, la Directoría de Programas Judiciales y el NCSC retomaron la iniciativa en el año fiscal 2020-2021, la cual se completó para septiembre de 2021. Durante el mes de septiembre

se ofrecieron 15 adiestramientos al funcionariado de los componentes del Programa con el fin de fortalecer su desempeño en el ámbito de los teleservicios y los procedimientos judiciales y de supervisión.

Actualmente el Programa *Drug Court* se encuentra revisando la Guía Uniforme para la Operación de los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas que está vigente desde noviembre de 2011. La revisión de la Guía trae consigo la ratificación del Acuerdo Colaborativo suscrito en el 2011 con agencias gubernamentales y no gubernamentales para el fortalecimiento y expansión de los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas. Asimismo, incluye formularios que pretenden fortalecer la uniformidad de los procesos del programa en las regiones.

### **Programa por la Juventud**

En el año fiscal 2019-2020 y como parte de los proyectos de servicio a la comunidad, el Poder Judicial estableció el Programa por la Juventud. Este programa procura promover que los participantes menores de edad aumenten la asistencia a la escuela y mejoren sus problemas de conducta, en los escenarios familiares y escolares, entre otros objetivos. Con esta iniciativa, el Poder Judicial busca contribuir con la formación de personas integrales y productivas para alcanzar la cohesión social comunitaria. El Programa por la Juventud mantiene la colaboración de un juez mentor o una jueza mentora en un rol extrajudicial con los y las menores participantes. Este programa se estableció en la Región Judicial de Caguas en colaboración con el Municipio Autónomo de Caguas y el Departamento de Educación

En el primer semestre del año fiscal 2020-2021, se aprobó nuevamente la propuesta del Programa Juventud y Justicia financiado con los fondos de “*Edward Byrne Justice Assistance Grant*” (2017-DJ-ATPJJ-01) del Departamento de Justicia. El programa brindó servicio a 13 participantes de los (las) cuales el 57% estaba entre las edades de 14 a 16 años. De estos(as), el 73% cursaba entre el 7mo a 8vo grado en escuelas públicas del Municipio Autónomo de Caguas. Las principales dificultades identificadas en el área familiar fueron problemas de comunicación (57%), existencia de violencia familiar (36%), historial delictivo familiar (29%) y un 57% reportó historial de salud mental.

El 100% de los participantes completó el grado que cursaba, fueron promovidos(as) al próximo grado y se mantuvieron matriculados(as) en la escuela. Los talleres establecidos para el programa se completaron al 100% de manera virtual por la necesidad de distanciamiento social. Hubo un 79% de asistencia y el 92% de los (las) jóvenes participó de al menos un taller. Los temas fueron: Prevención de uso de sustancias a menores, familias y personal de apoyo, Inteligencia emocional y El uso del arte para el manejo de las emociones. Se establecieron alianzas con la Corporación SANOS, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, el Instituto de Terapia Familia en Caguas, y colaboraciones con el Museo de Ciencias Eco Exploratorio, La Red por los Derechos de la Niñez y la Juventud de Puerto Rico, la Alianza Municipal de Servicios Integrados (AMSI), entre otros. Estos aportaron de forma directa por medio de la facilitación de talleres los trece (13) participantes que completaron el Programa.

En el año fiscal 2021-2022, el Programa por la Juventud de Caguas continuo con una nueva propuesta y reclutó 11 jóvenes, (10 masculinos y una fémina). De estos, siete se encuentran entre las edades de 11 a 13 años y cuatro entre las edades de 14 a 16 años. Tienen asignados jueces mentores y juezas mentoras, que han realizado 29 mentorías. Se ofreció a los (las) jóvenes una charla educativa sobre la Prevención de Sustancias Controlada y Prevención del Suicidio. Se ofreció una orientación y observaron un procedimiento en sala, como parte de la actividad “Mi Primera Vez en Sala”.

El programa amplió su acceso a servicios complementario con la integración de otros profesionales de la conducta humana. Para esto se contrató los servicios de una tutora académica para reforzar el aprovechamiento escolar y así poder contribuir a evitar la deserción. La maestra contratada utilizó sus conocimientos y destrezas para enseñar a estudiantes con deficiencias en el dominio de las asignaturas básicas, español, inglés, y matemáticas, y con limitadas destrezas de redacción y de comprensión de lecturas. Asimismo, atendió a estudiantes con condiciones cognoscitivas que ameritaban enseñanza individualizada. Por otro lado, se contrataron dos expertas en mentoría para la capacitación profesional de los jueces y las juezas que voluntariamente participan del Programa Por la Juventud, un elemento esencial del modelo de intervención con los (las) menores(as). Este tipo de capacitación tiene como objetivo una mejor comprensión del rol de mentor(a) y de la práctica profesional de la mentoría; lo que permite que se sientan más confiados y capaces de desempeñar dicha función social.

Finalizado el año fiscal 2021-2022 las metas y objetivos establecidos en el Programa fueron cumplidos. Los padres, madres y encargados de los(las) jóvenes informaron que:

- El 100% se mantuvo fuera del sistema de justicia juvenil.
- El 95% fue promovido de grado.
- El 95% mejoró las notas.
- El 80% aumento la realización de las tareas escolares.
- El 100% reporto mejorías en la conducta.
- El 80% respeta la opinión de los demás.
- El 60% expresó mejor sus sentimientos y maneja mejor su coraje.

En el año fiscal 2022-2023 se comenzó a reclutar participantes para el Programa por la Juventud en Caguas. Actualmente participan 11 jóvenes, siete varones y cinco féminas, entre las edades de 11 a 16 años. Se ha ofrecido los siguientes talleres; Comunicación Efectiva, Prevención Uso de Sustancias y Autoestima y Sexualidad Responsable.

En el segundo semestre del 2021-2022, el Programa por la Juventud se expandió a la Región Judicial de Bayamón. Para esto, se firmó un acuerdo con el Municipio de Bayamón y se amplió el acuerdo con el Departamento de Educación. Se han realizado coordinaciones y visitas a las escuelas identificadas como de alto riesgo para reclutar a los (las) jóvenes que pueden participar del programa. Se llevaron a cabo reuniones de orientación con jueces mentores y juezas mentoras, enlaces y recursos del Departamento de Educación y Municipio de Bayamón. Además, se entrevistaron jóvenes y familias referidas que de manera voluntaria puedan interesar participar del Programa por la Juventud.

A marzo de 2023 en la Región Judicial de Bayamón, el Programa cuenta con dos menores activos(as), entre las edades de 12 a 15 años. Se continúa realizando esfuerzos para el reclutamiento de jóvenes. Además, se añadieron escuelas del Municipio de Cataño y Toa Baja.

### **Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental (PAAS) – Salas Especializadas en Salud Mental**

Entre las iniciativas del Poder Judicial dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad, se encuentra el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental. A través de este programa, se busca garantizar a aquellas personas con trastornos mentales, incluyendo los trastornos relacionados a sustancias, abuso, dependencia y trastornos inducidos por sustancias (drogas o alcohol), el derecho de acceder al tribunal como medio para, a su vez, hacer valer su derecho a gozar del mejor estado de salud posible.

Como parte del Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental, se creó el Proyecto para la Atención de Asuntos en Salud Mental (Proyecto PAAS), también conocido como las Salas Especializadas en Salud Mental, donde se atienden personas bajo procedimientos al amparo de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico, Ley Núm. 408-2000, según enmendada. El objetivo principal de las Salas Especializadas es la recuperación y rehabilitación de personas que padecen de algún trastorno de salud mental, incluyendo el uso y abuso de sustancias controladas o alcohol, a través de un enfoque de justicia terapéutica, que se aparta del esquema tradicional de adjudicación. Estas Salas procuran que el juez o la jueza que preside los procesos tome decisiones judiciales con sensibilidad y un entendimiento pleno del proceso de tratamiento y recuperación, lo que fomenta una interacción más estrecha con cada participante y abona a que estos(as) asuman mejor su responsabilidad en el proceso de rehabilitación o recuperación. En la práctica, la sala opera a través del seguimiento y supervisión judicial intensivo para lograr que la persona sujeta a los remedios de la Ley Núm. 408-2000, se adhiera a su tratamiento y logre su rehabilitación oportunamente. Además, se persigue que los proveedores de servicios de salud mental ofrezcan el tratamiento en el nivel de cuidado recomendado, sin interrupciones al servicio y de una manera eficiente y oportuna. Esto es posible, en parte, gracias a los componentes esenciales de la sala y la colaboración de las entidades, organizaciones y agencias llamadas a velar por la salud mental del País.

En la actualidad, en Puerto Rico formalmente operan cuatro Salas Especializadas en Salud Mental. La primera se inauguró en San Juan en el 2014 y al año siguiente se expandió a Mayagüez (2015). Durante el pasado año fiscal 2021-2022, se inauguraron las Salas Especializadas en Ponce (24 de marzo de 2022) y Utuado (2 de junio de 2022). Con estas expansiones, los participantes de la zona oeste y central de la Isla se beneficiarán de una serie de acuerdos colaborativos entre el Poder Judicial y distintas agencias, organizaciones y entidades que prestan servicios a las personas con condición de salud mental.

La cantidad de peticiones y órdenes al amparo de la Ley Núm. 408 en las cuatro regiones donde opera una Sala PAAS refleja la importancia de la adecuada operación del Programa. La siguiente tabla detalla la cantidad de peticiones presentadas al amparo de la Ley Núm. 408, así como las órdenes de detención

temporera de 24 horas y de ingreso involuntario de 15 días en las regiones judiciales donde opera la Sala PAAS durante el año fiscal 2021-2022 y lo que va del año fiscal corriente:

Año Fiscal	Región Judicial	Totalidad de peticiones al amparo de la Ley 408-2000	Total de órdenes de detención temporera de 24 horas	Total de órdenes de ingreso involuntario de 15 días
2021 - 2022	Mayagüez	813	695	222
	Ponce	823	736	159
	San Juan	2,676	1,841	681
	Utuaado	257	191	6
<b>Total</b>		<b>4,569</b>	<b>3,463</b>	<b>1,068</b>
2022 - 2023*	Mayagüez	470	407	128
	Ponce	525	445	90
	San Juan	1,928	1,357	465
	Utuaado	157	131	6
<b>Total</b>		<b>3,080</b>	<b>2,340</b>	<b>689</b>

\* Datos del Registro Automatizado de Salas Municipales (RASM) actualizados hasta el 23 de marzo de 2023.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Directoría de Operaciones, Oficina de Estadísticas.

Considerando que el alto número de peticiones y órdenes al amparo de la Ley Núm. 408 no se limita a las regiones donde opera una Sala Especializada, entre las metas del Poder Judicial está el expandir el Proyecto PAAS a las demás regiones judiciales. Por ello, una de las metas del Poder Judicial durante los próximos tres años fiscales es inaugurar las Salas Especializadas en Salud Mental en las regiones judiciales de Bayamón, Caguas, Carolina y Arecibo. Cabe señalar que, aunque actualmente solo hay Salas Especializadas en San Juan, Mayagüez, Ponce y Utuaado, las regiones judiciales de Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama y Humacao cuentan con Proyectos de Especialización. Es decir, cuentan con un(a) juez(a) designado para atender los casos al amparo de la Ley Núm. 408, con un(a) Coordinador(a) Auxiliar que le asiste en las vistas de seguimiento, y con un calendario especializado donde las vistas se llevan días específicos de la semana. Lo anterior, pone a estas regiones en un buen sitio para expandir el Proyecto PAAS a las mismas.

Cabe destacar que, ante la pandemia, el Poder Judicial estableció un procedimiento para que las personas puedan presentar solicitudes de órdenes de protección, de ingreso involuntario por salud mental y otros asuntos urgentes a nivel municipal, sin necesidad de acudir físicamente a un tribunal o cuartel de la Policía. A tales efectos, las personas pueden ahora presentar estas solicitudes desde cualquier lugar con una computadora, tableta o celular y los(las) jueces(zas) las atenderán de manera virtual mediante el Sistema de Videoconferencias. Desde el 13 de abril de 2020, opera este sistema donde la persona debe completar los formularios necesarios y enviarlos por correo electrónico a [presentaciones@poderjudicial.pr](mailto:presentaciones@poderjudicial.pr). Luego, personal del Tribunal se comunicará el mismo día para atender el asunto mediante videoconferencia. Este mecanismo opera todos los días, de 1:00 pm a 10:00 pm. Ese nuevo mecanismo facilita el envío de las siguientes solicitudes urgentes: órdenes de protección a favor de víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, actos lascivos, acoso sexual y a favor de personas adultas mayores o menores de edad; órdenes al amparo de la Ley de Salud Mental; y otros remedios urgentes ante las salas municipales. Desde el 13 de abril de 2020 hasta el 31 de

diciembre de 2022 se recibieron 14,336 solicitudes electrónica; de estas, 10,411 fueron relacionadas a la Ley Núm. 408.

Otro logro alcanzado por el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental durante el año fiscal corriente fue la firma de un Acuerdo de Colaboración con la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y con APS Healthcare Puerto Rico, Inc. El Acuerdo, firmado el 13 de febrero de 2023, fortalece los servicios integrados en materia de salud mental que se coordinan desde los centros judiciales de las 13 regiones judiciales, pues mediante este ASSMCA y APS designarán personal de enlace capacitado en el tribunal para servir de apoyo a la labor judicial en los procedimientos que se realicen al amparo de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico y otros servicios relacionados. Específicamente, ASSMCA designará enlaces que, entre otras funciones, colaborarán y asistirán durante el proceso de ubicación de personas con trastornos mentales bajo la supervisión de los tribunales. En aquellos casos que aplique, estos enlaces también colaborarán en el proceso de tratamiento y recuperación de ASSMCA. Por su parte, los enlaces que proveerá APS Healthcare asistirán con la atención de consultas sobre servicios de salud mental disponibles para personas con las cubiertas de las respectivas aseguradoras que le han subcontratado para prestar servicios bajo el Plan de Salud Vital del Gobierno de Puerto Rico. El Acuerdo de Colaboración estará vigente hasta el 31 de julio de 2025.

A su vez, el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental actualmente se encuentra en el proceso de reestablecer acuerdos de colaboración con diversas entidades que presentan servicios de salud mental. A tales efectos, la Directoría de Programas Judiciales (DPJ) se encuentra en trámites de reestablecer un acuerdo con la Sociedad para Asistencia Legal (SAL), para garantizar que los participantes del programa de salud mental tengan representación legal en los casos bajo la Ley Núm. 408. Precisa destacar que el Acuerdo que se está trabajando integrará profesionales de trabajo social al equipo legal de la SAL, lo que permitirá que estos(as) con su peritaje, apoyen la representación legal que está recibiendo una persona que esté ante el Tribunal bajo procedimientos involuntarios al amparo de la Ley Núm. 408-2000, según enmendada. Actualmente, solo resta que la SAL culmine el proceso de contratación y adiestramiento de los(las) abogados(as) y trabajadores(as) sociales que se destacarán en las salas de salud mental, para proceder a finiquitar el Acuerdo, por lo que se aspira a firma ocurra dentro del presente año fiscal.

Precisa mencionar que actualmente el Poder Judicial también cuenta con un Acuerdo de Colaboración con Servicios Legales de Puerto Rico vigente hasta el 22 de febrero de 2024, mediante el cual dicha entidad recibe referidos del tribunal para representación legal de aquellas personas de escasos recursos que se encuentran ante un remedio involuntario bajo la Ley Núm. 408. El Acuerdo fue firmado el 22 de febrero de 2021.

De otra parte, durante el año fiscal corriente el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental ha solicitado exitosamente varias propuestas federales relacionadas a la salud mental. A tales efectos, el National Center for State Courts (NCSC) aprobó proveer asistencia técnica y asesoramiento estratégico con respecto a las tecnologías potenciales para desarrollar una plataforma web integrada para recopilar datos estadísticos confiables de varias agencias gubernamentales. Ello, a los fines de que el Poder Judicial pueda recopilar estadísticas más confiables

y precisas, que permitan medir el funcionamiento del programa y determinar las áreas que requieren más atención. A su vez, el NCSC aprobó el sufragar los costos de viaje y registro de ocho (8) personas para que participaran del taller *Decriminalizing Mental Health Illness: The Miami Model*, celebrado en Miami, Florida los días 26 y 27 de octubre de 2022. Este taller, que incluyó una visita al *Miami Center for Mental Health and Recovery Site Visit*, permitió al personal del Poder Judicial y otros colaboradores invitados conocer en detalle el Modelo Miami de Despenalización de la Salud Mental, el cual provee un enfoque terapéutico, no penal, cuando a una persona con condición de salud mental se le imputa la comisión de un delito. El Poder Judicial aspira a eventualmente copiar este modelo, de manera que, en lugar de enviar a un(a) paciente de salud mental a una institución correccional, este(a) sea enviado(a) a un lugar donde pueda recibir un tratamiento adecuado para su condición.

Igualmente, el NCSC aprobó brindar asistencia técnica para la planificación e implementación de una Cumbre de Salud Mental a llevarse a cabo en Puerto Rico, tentativamente el 5 y 6 de octubre de 2023. A través de la Cumbre, el NCSC ayudará a identificar tendencias innovadoras en el manejo judicial de casos de salud mental. Actualmente, la DPJ, en colaboración con la Academia Judicial y el NCSC se encuentran coordinando los recursos, la agenda y el lugar donde se llevará a cabo la Cumbre.

De otra parte, el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental también logró la aprobación de una propuesta sometida ante la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción de Estados Unidos (SAMHSA, por sus siglas en inglés) para que Puerto Rico fuese escogido como una de las jurisdicciones que se beneficiará de unos talleres de mapeo del Modelo de Intercepción Secuencial ("*Sequential Intercept Model (SIM) Mapping Workshops*") dirigidos a identificar las barreras existentes dentro del sistema de justicia criminal cuando la persona procesada padece de alguna condición de salud mental. Los talleres están diseñados para reunir a un grupo local multidisciplinario y promover la colaboración entre estos para identificar cómo brindar un mejor servicio a las personas con necesidades de salud conductual y desviarlas del sistema de justicia criminal hacia programas de tratamiento comunitario apropiados. Una vez culminen, SAMHSA proveerá a los participantes una lista de prioridades identificadas para el cambio, copias de borradores de planes de acción estratégicos locales, un informe completo de los hallazgos y recomendaciones, así como un mapa de sistemas detallado. Además, los participantes recibirán los resultados de la autoevaluación de la comunidad y datos e información cuantitativos y cualitativos sobre el impacto del taller SIM y el progreso posterior. Esta propuesta fue aprobada el 5 de diciembre de 2022 y los talleres están previstos para los días 15 y 16 de junio de 2023.

Paralelamente, durante el año fiscal corriente, el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental ha colaborado con la Academia Judicial (AJ), con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE), y con Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad (EDUCO) del Poder Judicial, para desarrollar actividades educativas para el personal judicial, enlaces externos y profesionales de la conducta que trabajan en el Proyecto PAAS para complementar las destrezas en el tema de la salud mental. Entre las actividades coordinadas junto a la AJ se ofreció un taller con visita a un Centro de Tratamiento de la ASSMCA dirigido a jueces y juezas y coordinadores(as) auxiliares de Programas Judiciales, un taller de neurociencia y aspectos clínicos en

la atención de las personas con condiciones mentales, y un taller sobre los Niveles de Cuidado en Salud Mental con Visita a Hospital Metro Pavía y su Sala de Terapia Electroconvulsiva.

### Proyecto Justicia para la Niñez

El Proyecto Justicia para la Niñez tiene como propósito principal agilizar los procedimientos judiciales mediante el mejoramiento del manejo de los casos que involucran menores víctimas de maltrato y negligencia, que se encuentran en hogares temporeros. El proyecto pretende asegurar que los casos se resuelvan diligentemente en el tiempo establecido por ley y que, durante el proceso, se garanticen los derechos de las partes.

El proyecto cuenta con una iniciativa llamada Proyecto Especial para la Atención de Casos de Maltrato y Negligencia de Menores; un proyecto de representación legal, mediante el cual se procura que las partes promovidas en casos de maltrato obtengan representación legal de calidad. El referido proyecto se encuentra implementado en las regiones judiciales de San Juan, Bayamón, Mayagüez y Utuado y ha impactado alrededor de 138 familias en el último año fiscal 2021-2022.

Para el año fiscal 2021-2022, se implementó el Tablero de asistencia en comunicación en todas las entradas de los centros judiciales y en las demás sedes del TPI. Este proyecto también se trabajó en conjunto con el Programa de Accesibilidad del Poder Judicial. El propósito de este tablero es facilitar la comunicación e identificación de necesidades para las personas con dificultad para comunicarse con la intención de proveer un servicio rápido y adecuado a las necesidades. De otra parte, el Proyecto Justicia para la Niñez firmó un Acuerdo de colaboración con la Clínica Legal de la Comunidad de la Universidad Interamericana para la implementación del primer proyecto en Puerto Rico de representación legal multidisciplinaria en los casos de maltrato y negligencia de menores. Este proyecto nace entre la colaboración del *Casey Family Foundation*, la Clínica Legal de la Comunidad de la Universidad Interamericana y el Poder Judicial. El objeto de este proyecto es crear un equipo de representación legal para los padres y las madres en los casos de maltrato y negligencia de menores. Este equipo está compuesto además del abogado o abogada de la Clínica Legal de la Comunidad, por un(a) profesional de trabajo social y una madre o un padre aliada(o). Estos brindan apoyo a las madres y los padres en estos casos para que cumplan con el plan de servicio establecido por el Departamento de la Familia y los y las menores puedan regresar a su hogar de manera segura.

Durante este año fiscal, el Proyecto Justicia para la Niñez celebró por primera vez el Día Nacional de la Adopción. En este día se celebraron 13 adopciones simultáneas a través de toda la isla. Esto, como parte de diversas actividades celebradas en noviembre, Mes de la Adopción en Puerto Rico. Entre ellas, se llevó a cabo también, la actividad de capacitación sobre la Ley de Adopción donde participaron 109 funcionarios y funcionaras del Poder Judicial. De otra parte, se ofrecieron dos cursos de varias semanas para jueces, juezas y Procuradores(as) de Asuntos de Familia. El primer curso fue la tercera sesión del *Red Book Training*, curso de siete sesiones donde participaron 32 Procuradores(as) de Asuntos de Familia. El segundo curso fue un Curso de Educación especial para jueces y juezas de relaciones de familia y asuntos de menores y profesionales de trabajo social del Poder Judicial. Este curso tuvo una duración de ocho semanas y participaron 75 personas. En colaboración con ECADE se organizó la capacitación *Cannabis Medicinal y su relación con asuntos de menores*. Hubo dos sesiones de

esta actividad en la que participaron 84 profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia. También, en febrero mes de la trata humana en Puerto Rico, se realizaron varias actividades de impacto tanto a la comunidad externa como al personal interno del Poder Judicial. El primero: *persona sin hogar, trata humana y los y las jóvenes de las Comunidades LGTBTTQI+*, participaron 63 personas. En la segunda actividad: *Indicadores de la trata laboral: estudio de casos*, participaron 83 personas. La tercera fue la divulgación del Primer Certamen de dibujo para niños, niñas y jóvenes sobre el tema de la trata humana. Los dibujos ganadores de este certamen formarán parte del libro de historias gráficas que el Proyecto Justicia para la Niñez en colaboración con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad estarán desarrollando para que sea utilizado como herramienta de prevención para jóvenes sobre la trata humana.

Igualmente, en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña se llevó a cabo la Segunda serie virtual: *Jornada Family First*. En esta serie de cuatro sesiones los jueces y las juezas de relaciones de familia y asuntos de menores tuvieron la oportunidad de continuar profundizando sobre la implementación de esta nueva legislación federal en Puerto Rico y el rol del tribunal. De igual forma, se llevó a cabo un Congreso para jueces y juezas de relaciones de familia y asuntos de menores sobre el tema de la atención de los casos de menores con discapacidad funcional. Entre ambas actividades participaron aproximadamente 100 jueces y juezas.

De igual forma, en el año fiscal 2021-2022, el Proyecto Justicia para la Niñez promovió la firma de un Acuerdo de colaboración con el Proyecto Nacer. Esta entidad de base comunitaria ofrece servicios integrales a jóvenes que van a ser madres o padres y a sus familias. El propósito de este Acuerdo de colaboración es centralizar los referidos a esta entidad por parte de los jueces y las juezas de relaciones de familia y asuntos de menores y profesionales de trabajo social de la Región Judicial de Bayamón, de manera que podamos medir su impacto. También, en colaboración con la apertura de la Sala de violencia de género de la Región judicial de Humacao, se llevaron a cabo dos (2) sesiones del adiestramiento *Aspectos psicosociales de la violencia de género aplicados a las intervenciones del Departamento de la Familia*. En esta actividad participaron 62 profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia en Región de Humacao.

Para el año fiscal 2022-2023, el Proyecto Justicia para la Niñez trabajó con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad en la implementación del libro *Espacio Imaginario* en 16 escuelas elementales de la Región Judicial de Humacao a través del Programa de trabajos social del Departamento de Educación. Se realizaron una serie de actividades incluyendo una feria de servicios para los y las profesionales de trabajo social. La actividad final se celebrará el 18 de abril en una actividad en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. De igual forma, en colaboración con EDUCO se divulgó el folleto para profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia, *El día de la vista en casos de la Ley Núm. 246-2011*. Este folleto pretende ser una guía sobre lo que debe esperar un(a) profesional de trabajo social en una vista en un caso de maltrato y negligencia de menores en el tribunal. Asimismo, el Proyecto Justicia para la Niñez se integró a las actividades de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género y en colaboración con el Programa de Accesibilidad divulgó el libro *Espacio Imaginario con lenguaje de señas*. Esto permite que niños y niñas de

la comunidad sorda puedan también beneficiarse de las actividades de prevención que contiene el libro sobre el tema de abuso sexual infantil.

Durante ese año fiscal y en colaboración con la Oficina de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) el Proyecto Justicia para la Niñez organizó varias actividades de capacitación. Para los y las profesionales de trabajos social del Departamento de la Familia llevó a cabo dos (2) sesiones del adiestramiento *Cannabis medicinal y su relación con asuntos de menores*. En esta actividad participaron alrededor de 85 profesionales de trabajo social. También, para los y las profesionales de trabajo social del Departamento de Educación se realizaron tres (3) sesiones del adiestramiento *Ley de Menores de Puerto Rico*. En esta actividad participaron 153 profesionales de trabajo social escolares. De igual forma, se llevó a cabo el Octavo (8vo) Encuentro Regional del Proyecto Justicia para la Niñez, donde 38 profesionales de trabajo social de distintas agencias públicas que trabajan directamente con los casos de protección de menores se conectaron en formato virtual para realizar ejercicios y sacar un espacio para el *Autocuidado*.

Igualmente, con la colaboración de la Academia Judicial Puertorriqueña se llevó a cabo la Primera Academia de esfuerzos razonables para jueces y juezas municipales y de Relaciones de familia y asuntos de menores. Esta Academia constó de dos (2) sesiones de dos (2) cada una. En esta actividad los jueces y las juezas tuvieron la oportunidad de hacer ejercicios prácticos y discusión de grupo sobre las determinaciones de esfuerzos razonables que son medulares en los casos de maltrato y negligencia de menores. En esta actividad participaron aproximadamente 117 jueces y juezas. Además, se llevó a cabo la *Tercera Jornada Family First*. En esta serie virtual de dos (2) sesiones tanto jueces y juezas de Relaciones de familia y asuntos de menores como profesionales de trabajos social del Poder Judicial tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo las disposiciones de legislación federal y conocer su aplicación en otras jurisdicciones. Una de las actividades de la serie fue un conversatorio con dos exjuezas de Louisiana que expusieron las iniciativas que llevaron cabo a través del tribunal para fomentar los esfuerzos razonables en los casos de maltrato y negligencia y evitar remociones innecesarias, así como servicios a las familias impactadas por una situación de maltrato y negligencia de menores. Esta actividad se trabajó también, en colaboración con *Casey Family Foundation* y participaron aproximadamente de 100 participantes. Asimismo, la Magistrada de las cortes españolas María Auxiliadora Díaz estuvo en el Poder Judicial llevando a cabo varias actividades de capacitación para jueces y juezas y personal de las organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios a víctimas de violencia doméstica. Estas tres actividades fueron las siguientes: *Conversatorio: Experiencia en España en la adjudicación con perspectiva de género en los casos de familia*, *Conversatorio: Experiencia en la atención de casos de violencia doméstica y agresión sexual en España y Puerto Rico* y *Análisis del estado de derecho y los mitos prevalecientes en casos de violencia doméstica*. Esta iniciativa se trabajó en colaboración con el Programa de igualdad y equidad de género y participaron un aproximado de 100 personas entre las tres actividades.

Entra las iniciativas de trata humana que impulsó el Proyecto Justicia para la Niñez durante este año fiscal está la divulgación del libro de historias gráficas sobre el tema de la trata humana, donde se utilizaron las historias y los dibujos de las ganadoras del certamen de dibujo sobre el tema de trata humana. También, para concientizar sobre el Día Internacional de la trata de personas, en colaboración con la Asociación Internacional de Juezas (*International Association of Women Judges*), se

llevó a cabo el conversatorio: *Oportunidades de liderazgo judicial para identificar y combatir la trata de personas*. En esta actividad tres juezas latinoamericanas de los países de Méjico, Guatemala y República Dominicana compartieron con jueces y juezas de Puerto Rico sus experiencias ejerciendo el liderazgo judicial para combatir la trata humana. En esta actividad participaron alrededor de 50 personas.

De otra parte, para este año fiscal, se renovó el Acuerdo de colaboración suscrito con Servicios Legales de Puerto Rico para darle prioridad a los referidos de representación legal para las madres, los padres y personas encargadas en los casos de maltrato y negligencia de menores en las Regiones judiciales de Utuado y Mayagüez. De igual forma, para noviembre, Mes de la adopción en Puerto Rico, se celebró el Día Nacional de la Adopción donde se lograron siete adopciones simultáneas a través de las 13 regiones judiciales.

Para el restante año fiscal 2022- 2023, el Proyecto Justicia para la Niñez con recursos de la Coalición Paz para la Niñez llevaron cabo dos (2) actividades de capacitación en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña. *Retos en la entrevista a niños, niñas y adolescentes con sospecha de abuso sexual y otras tipologías de maltrato*, en la que participaron 73 jueces y juezas y profesional de trabajo social del Poder Judicial; y *Circuito cerrado en casos de menores víctimas de delito* en la que participaron 47 jueces y juezas. También, en apoyo a la apertura de la Sala de Violencia de género de la Región judicial de Mayagüez se ofrecieron dos (2) sesiones del adiestramiento *Aspectos psicosociales de la violencia de género aplicados a las intervenciones del Departamento de la Familia*. En estas actividades participaron 61 profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia en la Región de Mayagüez.

Igualmente, para el restante año fiscal, el Proyecto Justicia para la Niñez junto con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad llevará a cabo varias actividades para el mes de abril, Mes de la prevención al maltrato y la agresión sexual. Entre las actividades se encuentra la celebración de dos ferias servicios en las regiones judiciales de Fajardo y Aibonito con entidades de apoyo a las familias y prevención del maltrato. También, se firmará un Acuerdo de colaboración con Casa Albizu con el propósito de llevar a cabo un estudio de necesidad de los casos de abusos sexual infantil y la utilización de las salas del tribunal para preparar a los y las menores en su participación como víctimas y testigos de los casos abuso sexual infantil. De igual forma, se divulgará un infográfico con información sobre que órdenes de protección se pueden solicitar para proteger a un o una menor con alegación de abuso sexual y una serie de cuatro episodios de tribunales informa sobre los siguientes temas: la prevención del maltrato a menores, órdenes de protección a favor de menores de edad, el proceso legal de remoción de menores e iniciativas del Poder judicial para atender los casos de maltrato y negligencia contra menores de edad. Además, se llevarán a cabo dos (2) actividades para el funcionamiento del Poder Judicial: *Maltrato a menores ¿qué es?*, donde recursos de ESCAPE abordarán sobre cómo prevenir el maltrato a menores y *El trauma del abuso sexual infantil* y sus consecuencias con recursos de Casa Albizu.

Asimismo, en lo que resta de año fiscal, se llevará a cabo el Noveno (9no) Encuentro Regional del Proyecto Justicia para la Niñez donde profesionales de trabajo social de las agencias gubernamentales que trabajan directamente con los casos de protección de menores tendrán la oportunidad de impactarse con el tema de *Trabajo en equipo*. De igual firma, se repetirán tres (3) sesiones adicionales

sobre la *Ley de Menores* para los y las profesionales de trabajo social del Departamento de Educación. Así también, se ofrecerá la tercera sesión de la Academia de Esfuerzos Razonables de forma virtual para jueces y juezas municipales y de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, así como una serie de reuniones de seguimiento donde profundizaremos los aspectos esenciales de las determinaciones de esfuerzos razonables y las dificultades que enfrentan los jueces y las juezas en esas determinaciones. También, se llevará cabo un currículo de capacitaciones sobre el tema de adopción para jueces y juezas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores. Además, se renovará el Acuerdo de colaboración con la Fundación Ricky Martin que permitirá seguir aunando esfuerzos de colaboración para la identificación de víctimas de trata humana. De otra parte, el Proyecto Justicia para la Niñez estará inmerso colaborando con el Departamento de la Familia en la monitoria federal que se llevará a cabo en mayo del 2023 sobre el sistema de protección de menores en Puerto Rico.

Para el año fiscal 2023-2024, el Proyecto Justicia para la Niñez proyecta las siguientes iniciativas: La cuarta ronda del curso *Red Book Training*, una serie de 7 sesiones virtuales cuyo objetivo es ofrecer un resumen general de las áreas de competencia de las leyes de bienestar infantil. Se esperan para este curso la participación de 25 abogados y abogadas del Departamento de la Familia. También, junto con el *National Association for Counsel for Children (NACC)* llevaremos a cabo tres (3) sesiones de un curso titulado *Custom Training Courses*, cuyo objetivo es presentar algunos temas de seguimiento del *Red Book Training* adaptado al marco legal de Puerto Rico. Se celebrará la *Cuarta Jornada Family First* para jueces y juezas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores. Se llevarán a cabo varias actividades de capacitación en colaboración con la Coalición Paz para la Niñez. Se renovará el Acuerdo de colaboración que tiene el Proyecto Justicia para la Niñez con el Departamento de la Familia para continuar las colaboraciones pertinentes al mejor manejo de casos en los tribunales. Se firmará un Acuerdo de colaboración con los Centros Integrados para el manejo de víctimas de abusos sexual (CIMVAS) que promueve mejorar la atención de los casos de menores con alegaciones de abuso sexual infante-juvenil. Se está promoviendo la implementación de un espacio en los tribunales adaptados a menores que visitan los tribunales para la participación de una vista. También, se está promoviendo la expansión del proyecto de presentación legal del Proyecto Justicia para la Niñez a la Región judicial de Ponce.

### **Plan de Coordinación Interagencial**

El Plan de Coordinación Interagencial, atiende de forma integrada y sistémica los asuntos legales y biopsicosociales de una familia, con el fin de cumplir con la política pública del Poder Judicial relacionada con las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores.

Este modelo establece que el funcionamiento de las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores se realice bajo un enfoque integral de justicia terapéutica, específicamente dentro del concepto de tribunales dirigidos hacia la intervención de problemas subyacentes a las controversias judiciales con miras a su solución (*problem-solving courts*).

En el año fiscal de julio de 2022 a marzo del 2023, se ofrecieron talleres para jóvenes, padres, madres o encargados que se encuentran bajo la supervisión del tribunal. En estos talleres se cubrieron temas sobre equidad de género, la prevención de la violencia y de habilidades de vida, entre otros. Entre los

meses de abril a junio de 2023 se llevarán a cabo talleres de expresión creativa cuyo objetivo es convertir la acción artística en un recurso y un medio de enseñanza. A continuación, se detallan estas actividades.

<b>Talleres Coordinados</b> <b>Plan de Coordinación Interagencial y Municipal</b>	
<b>Talleres</b>	<b>Año Fiscal</b> <b>julio 2022 a marzo 2023</b>
	Cantidad de Participantes
Taller: Módulo de Habilidades para la Vida(Autoconocimiento)	49
Taller Preparatorio sobre Perspectiva de Género	18
Taller: Perspectiva de Género y Diversidad Sexual (madres, padres o encargado)	50
Taller Módulo de Habilidades para la Vida (Empatía y Respeto)	24
Taller: Perspectiva de Género y Diversidad Sexual (menores)	37
Taller: Módulo de Habilidades para la Vida (Autocontrol y Toma de Decisiones)	54
Taller: Módulo de Habilidades para la Vida (Apoyo Emocional)	63
Taller Preparatoria sobre Violencia Doméstica	27
Taller sobre Violencia doméstica (Acecho y Acoso cibernético) (padres, madres o encargados)	63
<b>Total</b>	<b>385</b>

### **Programa de Accesibilidad**

En septiembre de 2019, como parte de la política institucional de acceso a la justicia del Poder Judicial, se creó el Programa de Accesibilidad, adscrito a la Directoría de Administración de la Oficina de Administración de los Tribunales, el cual tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Evaluar y verificar periódicamente el cumplimiento de los tribunales y dependencias del Poder Judicial con lo dispuesto en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, según enmendada (ADA por sus siglas en inglés), y en otras leyes locales y federales que garantizan el derecho de accesibilidad a las personas con diversidad funcional.
- Apoyar en el proceso de recibir y tramitar las solicitudes de modificaciones razonables y las solicitudes para la asignación de intérpretes de lenguaje de señas.
- Recomendar la adquisición de equipos y servicios auxiliares, como los de asistencia tecnológica, para mejorar la comunicación efectiva de las personas con pérdida de audición; y

de cualquier otro equipo que sea de beneficio para mejorar el acceso a la justicia de esta población.

- Recopilar información estadística sobre las solicitudes de modificaciones razonables recibidas y las acciones tomadas; las solicitudes de equipos auxiliares y su uso, y cualquier otra estadística que sea necesaria para evaluar la prestación de servicios a las personas con diversidad funcional.

De otra parte, desde el 2015, el Poder Judicial mantiene un acuerdo colaborativo con el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP), entidad adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. El acuerdo tiene el propósito de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias para el desarrollo de estrategias que logren un mayor acceso a la justicia, al facilitar la asistencia tecnológica a personas con impedimentos. El PRATP, por ejemplo, y como de costumbre por los pasados años fiscales, ofreció nuevas sesiones del adiestramiento *Acceso a la Justicia y Asistencia Tecnológica* a jueces y juezas de nuevo nombramiento.

Durante el año fiscal 2021-2022, el Programa de Accesibilidad del Poder Judicial junto al Proyecto Justicia para la Niñez, y en colaboración con el PRATP desarrolló el Tablero de Asistencia en Comunicación (TAC). El PRATP ofreció varios adiestramientos sobre Asistencia Tecnológica para Accesibilidad en la comunicación, en los cuales se discutieron las estrategias de uso de este tablero y de los cuales participaron aproximadamente 300 funcionarios(as). Se distribuyeron 200 Tableros de Asistencia en Comunicación entre las regiones judiciales, el Tribunal de Apelaciones, la Oficina de Administración de los Tribunales y el Tribunal Supremo. En lo que resta del presente año fiscal, se elaborarán y entregarán tableros adicionales para personal de alguacilazgo y trabajo social.

Para expandir los servicios a la población con pérdida auditiva, se adquirieron equipos de amplificación de sonido para 15 tribunales de primera instancia: Adjuntas, Camuy, Ciales, Coamo, Comerío, Juana Díaz, Lajas, Lares, Manatí, Patillas, Salinas, San Germán, San Sebastián, Toa Alta y Vega Baja.

Durante el año fiscal en curso, mediante del acuerdo de colaboración con el PRATP se ofreció asistencia técnica al *Programa para la atención de casos de violencia doméstica* en la expansión de la Salas Especializadas de Violencia de Género de las regiones judiciales de Humacao y Mayagüez con el propósito de realizar recomendaciones sobre cómo mejorar la accesibilidad de dichas salas en beneficio de la población con diversidad funcional.

En el año fiscal 2021-2022, se ofrecieron servicios de intérpretes de idioma y de lenguaje de señas, entre otras modificaciones razonables, en 2,081 instancias, las cuales se detallan a continuación.<sup>2</sup>

Tipo de servicio	Cantidad
Intérprete de idioma - Inglés	1,706
<i>American Sign Language (ASL)</i>	122
Otro acomodo razonable	75
Lenguaje informal de lenguaje de señas o lenguaje casero ( <i>Deaf Interpreter</i> )	51
<i>Puerto Rico Sign Language</i>	40

<sup>2</sup> Datos contenidos en el Registro OAT-1855, al 10 de abril de 2023.

Intérprete de labio - Lectura	36
Intérprete de idioma - Cantonés	17
No se solicitó un servicio	17
Intérprete de idioma - Árabe	9
Intérprete de idioma - Mandarín	6
Intérprete de Idioma - Alemán	1
Intérprete de Idioma - Ruso	1
<b>Total</b>	<b>2,081</b>

Para el primer semestre del AF 2022-23 (hasta 31 de diciembre de 2022), se concedieron servicios de intérpretes de idioma y de lenguaje de señas, entre otras modificaciones razonables, en 967 instancias, las cuales se detallan a continuación.<sup>3</sup>

<b>Tipo de servicio</b>	<b>Cantidad</b>
Intérprete de idioma - Inglés	752
<i>American Sign Language (ASL)</i>	56
Intérprete de labio - Lectura	35
Otro acomodo razonable	31
No se solicitó un servicio	26
<i>Puerto Rico Sign Language</i>	26
Lenguaje informal de lenguaje de señas o lenguaje casero ( <i>Deaf Interpreter</i> )	18
Intérprete de idioma - Cantonés	9
Intérprete de idioma - Mandarín	7
Intérprete de idioma - Árabe	5
Intérprete de idioma - Francés	1
Intérprete de Idioma - Portugués	1
<b>Total</b>	<b>967</b>

De otra parte, durante el 2022, el Programa de Accesibilidad distribuyó un Catálogo de Equipos de Asistencia Tecnológica del Poder Judicial, dirigido a nuestro funcionariado con el propósito de seguir educando sobre estos equipos y mejorando la atención a la población con diversidad funcional que nos visita. Asimismo, se ofrecieron dos adiestramientos a las Academias de Alguaciles en temas de accesibilidad y se desarrollará y divulgará el formulario de Solicitud de intérpretes de idioma, intérpretes de lenguaje de señas, modificaciones razonables y grabación en vídeo. Por su parte, se renovará el Acuerdo de Colaboración con el PRATP para que continúe vigente el próximo año fiscal 2023-2024.

Además, se adquirieron y distribuyeron equipos de asistencia tecnológica para facilitar la comunicación de la población con diversidad funcional. En particular, se adquirieron equipos de amplificación de sonido para la población con pérdida auditiva para 11 tribunales de primera instancia adicionales, los cuales se detallan a continuación.

- Aguada

<sup>3</sup> Datos contenidos en el Registro OAT-1855, al 10 de abril de 2023.

- Isabela
- Aibonito
- Orocovis
- Barceloneta
- Hatillo
- Guaynabo
- Toa Baja
- Las Piedras
- Añasco
- Cabo Rojo

Se compraron, además, 14 equipos de amplificación de sonido personal adicionales para los 13 centros judiciales y el Tribunal de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores de la Región Judicial de Bayamón.

Durante el 2019, y con el fin de garantizar los derechos de la comunidad sorda en los tribunales, se firmó un contrato con una compañía que ofrece servicios de intérprete de lenguaje de señas de forma presencial y a distancia, coordinados y de emergencia en todas las regiones judiciales y dependencias del Poder Judicial. En el año fiscal 2020-2021, se firmó nuevamente un contrato multianual (2021-2024), para continuar brindando los servicios que la población sorda necesita en nuestros tribunales. Entre los servicios contratados, además de proveer intérpretes de lenguaje de señas, presenciales y remotos, se encuentra la grabación de cápsulas en lenguaje de señas a ser divulgadas en el Portal del Poder Judicial y en nuestras redes sociales. Durante el vigente año fiscal, y respondiendo a la necesidad del servicio, se enmendó la cuantía máxima de dicho contrato (\$100,000.00) para añadir \$53,000.00 adicionales, para un total de \$153,000.00 destinados a brindar servicios a la comunidad sorda que acude a los tribunales.

Durante el presente AF 2022-2023, en colaboración con la Oficina de Comunicación y con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, se creó una sección de materiales informativos para la comunidad Sorda. Esto, con el propósito de facilitar la búsqueda de contenido en lenguaje de señas divulgado en nuestro portal.

Asimismo, en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales y la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, se ofreció una orientación y recorrido a líderes de la comunidad sorda sobre la Sala Especializada de Violencia de Género en la Región Judicial de Mayagüez, en el centro judicial de dicha región.

En lo que resta del año fiscal en curso, el Programa de Accesibilidad espera colaborar en el desarrollo de cápsulas informativas en lenguaje de señas sobre la *Guía educativa: procedimiento judicial criminal* elaborada por la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad. También se proyecta continuar apoyando en la revisión del *Manual del alguacilazgo* para que se le pueda incorporar una mirada transversal en temas de accesibilidad a las funciones de los alguaciles y alguacilas.

De igual forma, durante el 2022-2023, y en colaboración con el PRATP, se visitaron los centros judiciales de Arecibo, Aguadilla, Utuado, Guayama, Caguas y Humacao para ofrecer adiestramientos de *Asistencia tecnológica para accesibilidad en la comunicación* y sobre los equipos disponibles en el Poder Judicial. Además, se realizaron recorridos de accesibilidad en dichos centros judiciales con el propósito de proveer recomendaciones sobre cómo mejorar la accesibilidad de dichas salas en beneficio de la población con diversidad funcional. Durante el próximo año fiscal se espera culminar los adiestramientos y recorridos en las regiones restantes.

## **Iniciativa para la atención de personas de edad avanzada que acuden a los tribunales**

### **Descripción del programa o servicio**

A tono con sus principios estratégicos, el Poder Judicial de Puerto Rico procura mediante esta iniciativa establecer procedimientos innovadores y la adaptación de los existentes para ofrecer mayor acceso a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad como la constituida por las personas adultas mayores. Su elemento distintivo es la coordinación con las agencias e instrumentalidades con encomiendas fijadas en la Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores”.

Para guiar la gestión de apoyo a la atención de los casos que involucran a personas adultas mayores, entre agosto y septiembre de 2021 se realizó una consulta a juezas y jueces municipales y superiores, para obtener un perfil de los retos a los que se enfrentan durante su trámite. Los datos obtenidos de la consulta mostraron que los asuntos que mayormente se atienden al amparo de la Ley 121-2019 son casos sobre maltrato, maltrato por negligencia, peticiones de órdenes de protección y violaciones a dichas órdenes. Otro hallazgo importante mostró que las agencias más citadas mediante orden judicial para atender las cuestiones inherentes a los casos son el Departamento de la Familia y la OPPEA (maltrato, violencia doméstica, alimentos y explotación financiera). En una proporción significativa son citadas también agencias como la ASSMCA, el Departamento de la Vivienda y la Oficina del Procurador del Paciente (desahucio y personas sin hogar). Los cuatro retos más frecuentes que enfrenta la audiencia consultada son: ausencia de familiares de la persona adulta mayor (78%); falta de servicios (60%), inacción de las agencias relacionadas a la controversia (51%) y dilación en la canalización de los servicios (49%). Por último, las estrategias recomendadas fueron: 1) especialización de la atención de los asuntos de adultos mayores, que incluya recursos y personal de las agencias con injerencia en estos casos, 2) mejoras en las áreas de los tribunales a los que acude esta población, 3) formulación de protocolos o guías para la atención de adultos mayores en los tribunales y 4) promover la accesibilidad de personas adultas mayores con diversidad funcional mediante la provisión de equipo tecnológico y la adecuación de la infraestructura de los tribunales.

Consecuentemente, para comenzar a integrar al componente gubernamental ejecutivo al judicial en línea con dichas recomendaciones, durante el año fiscal 2021-2022 (6 y 13 de mayo de 2022) se ofreció el adiestramiento *Atención efectiva en el manejo de casos que involucran personas adultas mayores con una perspectiva integral*. Entre los temas abordados estuvieron el aspecto sociológico de la población adulta mayor, las leyes que la tutelan y los servicios de apoyo ofrecidos por agencias y entidades. Se prestó atención particular al proceso para la expedición de órdenes de protección al amparo de la Ley 121-2019 y sus

retos inherentes y las mejores prácticas para atenderlos. La actividad se realizó en la modalidad virtual y participaron 408 personas. Entre las que hubo jueces y juezas y personal del Departamento de la Familia, la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA), la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el Departamento de la Vivienda y la Policía de Puerto Rico.

Durante el año fiscal 2022-2023 la iniciativa se ha concentrado en la gestión del acuerdo de colaboración entre la OPPEA y el Poder Judicial. Ambas partes consensuaron el contenido de la versión final de éste. Por lo tanto, se proyecta tener la aprobación del Director Administrativo de los Tribunales al finalizar el año fiscal y que el acuerdo sea firmado a principios del siguiente año 2023-2024. Igualmente, se proyecta la firma de un acuerdo de colaboración similar con el Departamento de la Familia con el propósito fortalecer los procesos judiciales mediante la estrategia de una integración mayor de las agencias incluidas en la Ley 121 a los procesos judiciales relacionados a las personas adultas mayores.

### Negociado de Métodos Alternos

El Negociado de Métodos Alternos es una dependencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, adscrita administrativamente a la Directoría de Operaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales. Entre sus funciones más importantes está supervisar la operación de los Centros de Mediación de Conflictos. Estos son parte de los servicios que se relacionan con los métodos alternos para la solución de conflictos que se gestionan en el Poder Judicial, en el marco de la política pública consignada en el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.

El Negociado concedió, durante el año fiscal 2021-2022, un total de 113 certificaciones a interventores(as) privados(as) y 9 certificaciones a entidades proveedoras de servicios de adiestramiento sobre métodos alternos. Para el año fiscal 2022-2023, se espera que haya 127 certificaciones a interventores(as) privados(as) y 10 certificados a entidades proveedoras de servicios. Durante el año fiscal 2021-2022, los 13 Centros de Mediación de Conflictos atendieron un total de 3,739 casos provenientes de la comunidad y referidos hechos por el Tribunal de Primera Instancia. De esos, se aceptaron 2,028 para mediación y 973 fueron mediados, se espera que al finalizar el año fiscal haya 4,183 casos atendidos por los Centros de Mediación de Conflictos.

Indicadores <sup>4</sup>	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal* 2022-2023(P)	Año Fiscal* 2023-2024 (P)
Certificaciones concedidas para interventores(as) neutrales: árbitros, mediadores(as) y evaluadores(as) neutrales	113	127	142

<sup>4</sup> Las certificaciones se conceden de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Certificación y Educación Continua Relacionado con los Métodos Alternos (1999). La certificación se concede a personas que no son empleados(as) del Poder Judicial para que sirvan como árbitros(as), evaluadores(as) neutrales o mediadores(as) en casos referidos de los tribunales en los cuales los litigantes prefieren utilizar servicios privados. La certificación a proveedores de servicios se concede con el fin de que éstos capaciten a las personas interesadas en la certificación en alguno de los métodos mencionados.

Certificaciones concedidas como proveedor(a) de servicios de adiestramiento sobre métodos alternos	9	10	11
Servicios de los CMC <sup>5 6</sup>			
Casos atendidos (provenientes de la comunidad o referidos del Tribunal)	3739	4183	4687
Casos resueltos por orientación <sup>7</sup>	1661	1860	2088
Casos resueltos por mediación <sup>8</sup>	973	1090	1222
Casos resueltos por archivo <sup>9</sup>	1055	1182	1326
TOTAL, DE CASOS RESUELTOS <sup>10</sup>			

\* Los datos del segundo semestre del año fiscal 2021-2022 y los del año fiscal 2022-2023 son proyectados.

Nota: Existe una leve diferencia entre los casos aceptados (atendidos) para mediación y la suma de casos resueltos por mediación (mediados con y sin acuerdo, más los archivados). Ello obedece a los casos en arrastre, que son aquellos que fueron aceptados para mediación durante el periodo previo al evaluado, pero cuya resolución se concretó posteriormente.

Cabe señalar que los Centros de Mediación de Conflictos expandieron su ofrecimiento de servicios bajo la modalidad de videoconferencia para beneficio de los (las) participantes.

### Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica

El Poder Judicial de Puerto Rico ha desarrollado varias iniciativas para optimizar el manejo de los casos de violencia doméstica y sexual en los tribunales, enfocado en su misión de atender con agilidad y sensibilidad los asuntos que se presentan al amparo de la Ley Núm. 54-1989, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica y los casos presentados al amparo de la Ley Núm. 148-2015, mejor conocida como la Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico. Desde el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica (PACVD) se promulgan proyectos como las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica (SEVD), el Proyecto de Sala Especializada en Casos de Violencia de Género (SEVG), el Proyecto de Especialización de los Servicios [en Casos] de Violencia Doméstica (PESVD) y el Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA). Además, el programa evalúa continuamente la calidad del servicio ofrecido desde los tribunales para este tipo de asuntos y coordina adiestramientos

<sup>5</sup> Los Centros de Mediación de Conflictos (CMC) del Poder Judicial son un servicio público, gratuito y especializado en mediación. Los CMC ofrecen dos servicios: un servicio breve de orientación, a través del cual se canalizan las peticiones, y un servicio de mediación.

<sup>6</sup> El total de casos resueltos incluye casos que estuvieron pendientes del periodo anterior.

<sup>7</sup> Todo caso recibido y atendido como parte de una orientación es un caso resuelto.

<sup>8</sup> Los casos resueltos por mediación son aquellos que se aceptaron para mediación y que culminaron el proceso, bien sea por acuerdos de transacción o sin un acuerdo.

<sup>9</sup> Los casos resueltos por archivo son aquellos que se aceptaron para mediación y que por diversas causas nunca completaron la mediación.

<sup>10</sup> Todo caso recibido y atendido como parte de una orientación es un caso resuelto.

especializados en temas de violencia de género dirigidos a la Judicatura, funcionariado, y la comunidad en general.

### Servicios

Durante el año fiscal 2021-2022, se atendieron 18,918 personas en las siete (7) SEVD, una (1) SEVG y dos (2) PESVD. En estas salas y proyectos se proporcionan servicios de apoyo a las víctimas de violencia doméstica y violencia sexual, entre ellos los de intercesoría y representación legal a través de organizaciones y entidades que brindan estos servicios. El personal de intercesoría legal adscrito a las organizaciones que ofrecen sus servicios desde las SEVD, SEVG y PESVD atendieron a 12,118 personas, en horario diurno y nocturno, durante el año fiscal 2021-2022. Además, en este periodo, las entidades ofrecieron servicios de representación legal para las víctimas en 3,527 casos. Por su parte, en el primer semestre del año fiscal 2022-2023, se han atendido 8,368 personas en las salas y proyectos de especialización. De estas, 8,128 fueron atendidas por profesionales de intercesoría legal en horario diurno y 1,381 por representantes legales de las entidades que ofrecen este servicio.

Unas 614 personas evaluaron los servicios de las salas especializadas y los proyectos de especialización durante el año fiscal 2021-2022. Se evidenció que una alta proporción de las personas indicó sentirse muy satisfechas o satisfechas con los servicios ofrecidos (93%), con el tiempo de espera para ser atendidos en las salas (89%) y el trato del personal de las salas (98%). La gran mayoría de los(las) participantes recomendaría a otras personas los servicios de las Salas Especializadas de Violencia Doméstica (93%). En lo que va de año fiscal 2022-2023, los niveles de satisfacción se han mantenido similares, de 176 personas que completaron la evaluación, el 97% recomendaría los servicios de las salas y proyectos, el 99% está satisfecho con el trato del personal, el 90% estuvo satisfecho(a) con el tiempo de espera y el 95% se mostró satisfecho(a) con los servicios ofrecidos.

Con respecto a las órdenes de protección al amparo de la Ley Núm. 54-1989 en el año fiscal 2021-2022 se solicitaron 10,710 órdenes de protección y en lo que va de año fiscal 2022-2023, hasta el 31 de diciembre de 2022, se solicitaron 5,153 órdenes de protección. En cuanto a las órdenes de protección al amparo de la Ley Núm. 148-2015, durante el año fiscal 2021-2022 se solicitaron 159 órdenes, mientras que en lo que va de año fiscal 2022-2023 se han solicitado 111 órdenes. Las siguientes tablas muestran información más detallada por región judicial.

Tabla 1: Solicitudes y órdenes de protección emitidas al amparo de la Ley Núm. 54-1989

Región	Año Fiscal 2021-2022			Año Fiscal 2022-2023*		
	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	718	530	292	343	272	110
Aibonito	492	408	236	262	202	107

Arecibo	937	700	372	387	280	168
Bayamón	1,860	1,409	715	833	659	334
Caguas	1,041	812	470	524	398	222
Carolina	808	655	374	408	324	175
Fajardo	389	305	172	212	159	88
Guayama	314	258	147	169	139	82
Humacao	609	558	325	300	259	128
Mayagüez	728	570	274	348	284	130
Ponce	962	730	438	488	343	178
San Juan	1,565	1,332	579	746	605	240
Utua	287	168	128	133	95	54
<b>Total</b>	<b>10,710</b>	<b>8,435</b>	<b>4,522</b>	<b>5,153</b>	<b>4,019</b>	<b>2,016</b>

\*Datos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. Fuente de información: Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Tabla 2: Solicitudes y órdenes de protección emitidas al amparo de la Ley Núm. 148-2015

Región	Año Fiscal 2021-2022			Año Fiscal 2022-2023*		
	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	11	11	6	2	2	1
Aibonito	3	1	2	4	3	2
Arecibo	15	10	7	9	6	-
Bayamón	35	24	12	27	17	10
Caguas	24	20	7	8	6	4
Carolina	24	22	12	11	11	2
Fajardo	10	9	7	4	3	2
Guayama	3	3	3	3	-	-
Humacao	5	4	3	1	-	-
Mayagüez	1	-	1	2	2	-

Ponce	4	3	3	9	8	5
San Juan	18	11	4	21	15	3
Utua	6	5	4	10	8	10
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>123</b>	<b>71</b>	<b>111</b>	<b>81</b>	<b>39</b>

\*Datos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. Fuente de información: Registro Automatizado de Salas Municipales (RASM).

Para proveer estadísticas actualizadas sobre las órdenes de protección solicitadas y emitidas al amparo de la Ley Núm. 54, se creó un área en el portal del Poder Judicial desde donde se comparten los informes sobre órdenes de protección solicitadas y emitidas durante los años fiscales 2018-2019 hasta el año fiscal en curso.<sup>11</sup> Mensualmente se actualizan los datos para que la comunidad tenga la información más reciente.

### Estadísticas



Durante la emergencia por razones del COVID-19, el Poder Judicial implementó varias iniciativas para continuar ofreciendo servicios a víctimas de violencia de género. Entre estas podemos mencionar la presentación electrónica de solicitudes de órdenes de protección y otros asuntos urgentes municipales a través del Buzón de Presentaciones y la Sala Municipal Virtual que opera de lunes a domingo de 1:00 pm a 10:00 pm.

Para apoyar estas iniciativas, el Poder Judicial cuenta con una línea de orientación y apoyo a litigantes por derecho propio que opera con personal especializado de los Centros *Pro Se* que les asiste y refieren a personal especializado en violencia de género de así requerirlo. Durante el año fiscal 2021-2022 se

<sup>11</sup> Disponibles en <https://poderjudicial.pr/educacion-a-la-comunidad/informacion-sobres-temas-legales/violencia-de-genero/violencia-domestica/>

atendieron 97 llamadas relacionadas a casos de violencia de género y en lo que va de año fiscal 2022-2023 se han atendido 29 llamadas relacionadas a violencia doméstica, violencia sexual y acecho.

De igual forma, se mantuvo el servicio de intercesoría legal de manera remota y presencial en todas las regiones judiciales en coordinación con organizaciones de servicio y entidades públicas. A través de este servicio, se logró orientar a las víctimas sobre los procesos judiciales y realizar referidos a servicios de albergue, vivienda transitoria, servicios psicológicos, entre otros.

Desde el año fiscal 2021-2022 hasta la actualidad, el Poder Judicial colabora persistentemente con el Negociado de la Policía para el establecimiento y desarrollo del Centro de Operaciones de Órdenes de Protección (COPOP). Este Centro forma parte de las iniciativas que se gestionaron desde el año 2021 por medio del Comité PARE, creado bajo la Orden Ejecutiva 2021-013 que declaró un Estado de Emergencia ante el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico. COPOP recibe las órdenes de protección de violencia doméstica, violencia sexual y acecho emitidas por los tribunales, para entre otros objetivos, crear un Archivo Electrónico de su sistema. Se espera que durante el año fiscal 2023-2024 se complete la expansión del servicio de COPOP a las trece (13) regiones judiciales y se logre la tramitación del diligenciamiento de las órdenes de protección a través de los precintos y/o policías municipales, según aplique.

Por último, durante el año fiscal 2021-2022 se aunaron esfuerzos con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para coordinar los esfuerzos en cumplimiento a la Ley Núm. 32-2021. Dicha Ley enmienda la Ley Núm. 54 –1989 para establecer la obligación de la presencia del Ministerio Público y un(a) intercesor(a) legal de la OPM en las vistas de causa probable para arresto de los casos de violencia doméstica.

## **Educación**

En el año fiscal 2021-2022 colaboramos con la Academia Judicial en el ofrecimiento del Currículo de Violencia Doméstica a jueces y juezas de nuevo nombramiento. A su vez, se adiestraron a los jueces y las juezas de las regiones judiciales de Aibonito, Aguadilla, Humacao, Guayama y Mayagüez. El objetivo de los adiestramientos era sensibilizar a la Judicatura para mejorar la atención de los casos de violencia de género, así como promover las mejores prácticas y el cabal conocimiento de la normativa vigente en el tema. Se abordó en los adiestramientos aspectos de la Ley Núm. 54 y las órdenes de protección, la evaluación de letalidad para esos casos, el efecto del trauma en los testimonios de las víctimas y la retractación, remedios migratorios para víctimas de actividad criminal, determinaciones sobre menores en casos de violencia doméstica y la relación con el maltrato a menores, extensión y modificación de órdenes de protección en etapas de vista preliminar y juicio, programas de desvío y reeducación para personas agresoras en casos civiles y criminales, cómo aplicar el Manual de Estrado y otros recursos de referencia, conflictos de interés e inhibiciones, evidencia electrónica, manejo de sala e interrogatorios hostiles, violencia entre parejas LGBTQI+, discusión de conceptos y su relación con la implantación de la SEVD, adjudicación con perspectiva de género y la neurociencia.

Otros logros alcanzados incluyen la colaboración en el año fiscal 2021-2022 con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad (EDUCO) para la revisión de dos guías informativas comunitarias: *Violencia de Género y Órdenes de protección por violencia doméstica durante una emergencia*. Se

desarrolló una nueva guía informativa comunitaria dirigida a las partes peticionadas: *Qué debo saber si solicitaron una orden de protección por violencia de género en mi contra*. Así también, se logró participar durante los años fiscales 2021-2022 y 2022-2023 de la Campaña Internacional “16 días de activismo contra la violencia de género” entre el 25 de noviembre al 10 de diciembre, a través de diversas actividades que buscan concientizar a la comunidad en general sobre el tema. El Poder Judicial compartió información sobre distintas manifestaciones de la violencia de género a través de sus redes sociales durante todos los días de la campaña. También, colaboramos con las diversas actividades relacionadas al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres dedicado a resaltar el liderazgo de las mujeres del Poder Judicial destacadas por sus esfuerzos durante la pandemia del Covid-19. En el 2022 se dedicó esta conmemoración histórica a promover la metodología de perspectiva de género mediante la educación al personal directivo de la OAT y de los (las) jueces(zas) administradores(as) de las 13 regiones judiciales. A su vez, durante la conmemoración del 2023 se resaltó el liderazgo de las mujeres en el Poder Judicial como juezas administradoras, secretarias y alguacilas regionales, entre otros roles.

En el año fiscal 2021-2022, se ofreció una serie de adiestramientos dirigidos a los componentes asignados(as) a la Salas Especializada de Violencia de Género de Humacao. Se integró a este esfuerzo educativo personal de las regiones de Mayagüez, Guayama, Aibonito y Aguadilla. Se ofrecieron seis (6) módulos educativos sobre violencia sexual que cubren desde la víctima, el impacto en las poblaciones en estado de vulnerabilidad y las comunidades LGBTQI+, así como aspectos legales y médico forenses. Además, en colaboración con el Programa Justicia para la Niñez se adiestró al personal de trabajo social del Departamento de la Familia de la Región Judicial de Humacao sobre aspectos psicosociales de la violencia de género. Por su parte, en el año fiscal 2022-2023, se ofrecieron adiestramientos similares dirigidos a los componentes asignados(as) a la Salas Especializada de Violencia de Género de Mayagüez. Se abordaron temas sobre aspectos psicosociales y forenses de la violencia de género, incluyendo el tema de la violencia sexual. Se espera durante el año fiscal 2023-2024 continuar los esfuerzos de capacitación como parte del plan de expansión de la SEVG en la Región de Guayama.

Una vez más, en el año fiscal 2022-2023 se está colaborando con la Academia Judicial Puertorriqueña en la coordinación de adiestramientos a la Judicatura en temas relacionados a la violencia de género. Un importante logro es poder dar continuidad al conocimiento en estos temas a través del Congreso sobre la Atención de casos de Agresión Sexual (Congreso Judicial), el cual se celebrará el próximo 2 de junio de 2023. Se procura proporcionar la discusión de guías y protocolos de mejores prácticas para el desarrollo del conocimiento, destrezas y actitudes para la adjudicación adecuada y efectiva en casos de agresión sexual. Con ello, se persigue analizar el uso de metodologías para minimizar los sesgos y evitar la revictimización o victimización secundaria, barreras para el acceso a la justicia de las víctimas de esta modalidad de violencia de género. El Congreso contará con la participación de recursos internacionales expertos(as) en el tema de violencia y abuso sexual.

## **Proyectos**

El PACVD ha estado inmerso en el proyecto de expansión de salas especializadas de violencia de género a las trece (13) regiones judiciales. Durante el año fiscal 2021-2022, culminó la construcción y se inauguró el 16 de junio de 2022 la SEVG en el Centro Judicial de Humacao. Por su parte en el año fiscal 2022-2023, se culminó la construcción y se inauguró el 30 de marzo de 2023 la nueva SEVG en

el Centro Judicial de Mayagüez. Como parte de estas inauguraciones se adiestró al funcionariado y a la Judicatura y se culminó la redacción de los acuerdos de colaboración con las entidades de servicio y agencias que atienden cada región y los municipios que lo componen. En miras de cumplir con la meta establecida para la expansión, se comenzaron las reuniones necesarias para comenzar los planes de construcción, adiestramientos y labores concernientes a la inauguración de la SEVG en la Región Judicial de Guayama. Se proyecta poder concluir con los trabajos y celebrar la inauguración de esta sala a finales del año fiscal 2023-2024.

Unido a esta meta de expansión, durante el 2021 se completó por primera vez el reclutamiento de coordinadoras(es) auxiliares en apoyo a la función judicial en todas las regiones. Estas(os) funcionarias(os) coordinan las salas o proyectos especializados de violencia doméstica y sexual, así como los asuntos relacionados a la violencia de género en las regiones que no cuentan con algún programa especializado. Es así como se logró que en el 2021 se nombrara una (1) coordinadora para el PESVD en el Centro Judicial de Aguadilla, y dos (2) coordinadoras para desarrollar servicios especializados en el Centro Judicial de Mayagüez y Aibonito. Estos nombramientos han brindado la cohesión a los servicios que se prestan para los casos de violencia de género y han sido pieza clave para identificar las necesidades y adelantar los trabajos que se requieren desde cada una de las regiones para colaborar en el proceso de inauguración de las Salas Especializadas.

### **Colaboraciones**

Durante el año fiscal 2021-2022 se firmó una enmienda al acuerdo del PESVD en la Región Judicial de Guayama para extender el término del acuerdo entre el Poder Judicial, la Policía de Puerto Rico y los municipios que comprenden la región, para facilitar los diligenciamientos de las órdenes de protección. Además, se firmó el acuerdo del Proyecto *Court Watch* o Vigilancia de Cortes del Centro Salud Justicia. Este acuerdo permite que los(las) voluntarios(as) que forman parte del proyecto tengan acceso a los Centros Judiciales de Caguas y Utuado, para observar los procedimientos judiciales de naturaleza criminal en los temas de violencia sexual, violencia doméstica, acecho y violencia en cita y documentar acciones, conductas y actitudes de los componentes y actores en el proceso. De igual forma, se firmó un acuerdo con el Observatorio de Equidad de Género para la revisión de los expedientes judiciales con el propósito de conocer el contexto en que ocurren los feminicidios íntimos, estudiar la respuesta en las investigaciones de estos casos y el resultado del proceso en el sistema de justicia criminal del País. El 22 de diciembre de 2022 se firmó una extensión del acuerdo original, con el propósito de que el Observatorio de Equidad de Género tuviera tiempo de culminar la revisión propuesta.

A finales del año fiscal 2021-2022, el Poder Judicial lideró los esfuerzos para la revisión y firma del Protocolo Intergubernamental para Coordinar la Respuesta, Orientación e Intercambio de Información para la Atención de Personas Sobrevivientes de Violencia de Género en Situaciones de Violencia Doméstica. Este Protocolo integra los esfuerzos del Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Departamento de Seguridad Pública, Negociado de la Policía de Puerto Rico (Negociado de la Policía), Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP), y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM). Entre los objetivos del Protocolo se encuentra establecer un modelo de abordaje comprensivo de las

situaciones de violencia de género y de la metodología de atención y provisión de servicios; procurar proveer una respuesta efectiva y adecuada que facilite la atención que se brinda a las personas sobrevivientes, en un entorno libre de discriminación de todo tipo y enfocada en las situaciones particulares de cada persona; propulsar que las personas sobrevivientes obtengan acceso a la justicia al conocer sus derechos y exigirlos efectivamente; impulsar una mayor confiabilidad en nuestro sistema de justicia y coordinar el acopio de información sobre las personas sobrevivientes que permita la adecuada notificación de los procesos y el seguimiento de los casos. Todo ello, salvaguardando la confidencialidad de la información.

Por su parte, durante el año fiscal 2022-2023 se iniciaron los esfuerzos de establecer un acuerdo de colaboración con el Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Municipio de Culebra para la orientación a víctimas de violencia de género y la población en general en la isla municipio en cuanto a la atención de solicitudes de órdenes de protección por videoconferencia a través de la Sala Municipal Virtual. Se comenzaron labores en la región para habilitar un vagón en los predios del cuartel de la Policía en Culebra equipado con todo lo necesario para celebrar vistas por videoconferencia cuando así lo autorice el tribunal. Además, se estableció colaboración con el *National Center for State Courts* (NCSC) con el propósito de examinar las herramientas, protocolos, procedimientos y métodos que están vigentes o que hacen falta en las diferentes regiones judiciales y en las organizaciones sin fines de lucro o agencias gubernamentales para proteger la privacidad y confidencialidad de la información de las personas sobrevivientes de violencia doméstica. Esta iniciativa tiene expectativa de poder crear un módulo informativo y educativo dirigido a orientar sobre las mejores prácticas para la protección de la información de las personas sobrevivientes. Por último, durante el año fiscal 2021-2022 se firmó una enmienda al acuerdo de colaboración existente con la Universidad de Toronto a los fines de ampliar los años incluidos en el análisis. Este es un estudio colaborativo con la Universidad para la evaluación de los datos de órdenes de protección de enero de 2014 a junio de 2021. Esta investigación es complementaria a la efectuada por el Poder Judicial. Se celebrarán reuniones con los grupos de trabajo del equipo de la Universidad de Toronto y el Poder Judicial y se proyecta contar con el estudio final para finales del 2023 o principios del 2024.

### **Propuestas federales**

El PACVD recibió por parte del Departamento de Justicia de Puerto Rico fondos sobrantes del *Victims of Crime Assistance* (VOCA 2018), a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022. Esta propuesta permitió darle continuidad a la contratación de cinco (5) entidades de servicio: Casa de la Bondad, Hogar Ruth, Casa Protegida Julia de Burgos, Servicios Legales de Puerto Rico y la Oficina Legal de la Comunidad con el fin de contar con tres (3) representantes legales (para las SEVD de los Centros Judiciales de Arecibo y Bayamón y el PESVD en el Centro Judicial de Aguadilla) y cinco (5) intercesoras legales (para las SEVD de los Centros Judiciales de Bayamón, San Juan, Ponce y la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de Humacao).

Además de los fondos VOCA, el PACVD administra fondos de la propuesta STOP VAW que recibe anualmente la OAT, a través de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Durante el periodo reportado, estos fondos permitieron mejorar la respuesta judicial ante los casos de violencia de género a través de estrategias educativas como adiestramientos, conferencias y congresos judiciales,

reclutamiento de personal administrativo, adquisición de materiales y equipos, así como la contratación de asesores(as) externos(as) para el desarrollo de programas y proyectos relacionados a los objetivos del PAVD. Durante el año natural 2022 se realizaron treinta y un (31) adiestramientos y talleres en temas de género dirigidos a Jueces y Juezas, así como al funcionariado del Poder Judicial. En total se adiestraron sobre 800 personas. Por otro lado, hasta abril de 2023 se han realizado catorce (14) adiestramientos durante este año con los fondos STOP VAW. Además, esta propuesta permitió la contratación de expertos(as) en materias de educación con perspectiva de género para desarrollar un currículo dirigido al funcionariado del Poder Judicial. El objetivo de este currículo es formalizar y uniformar los esfuerzos educativos para la transversalización de la perspectiva de género al interior del Poder Judicial. Esta iniciativa responde a los imperativos de acceso a la justicia trazados en el Plan Estratégico 2020-2025..

### **Proyecto de Personas Sin Hogar**

El Proyecto de Personas sin Hogar es una respuesta institucional del Poder Judicial que tiene como misión ofrecer a las personas sin hogar o en riesgo de perderlo que acuden al tribunal, un trato sensible que tome en cuenta su estado de vulnerabilidad. Ello, a través del *Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de las Personas sin Hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia* que se implementó en el 2010, el cual establece trámites sencillos y uniformes que permiten la atención, orientación y referido de la persona a los servicios existentes, aun cuando no exista una situación justiciable. El Protocolo establece unas guías generales y específicas en los procesos de naturaleza penal y civil que permite al funcionariado y a los jueces y las juezas ser agentes facilitadores(as) al momento de identificarse una persona sin hogar o que está en riesgo de perderlo. La canalización de servicios se logra mediante el *Acuerdo de Colaboración Proyecto Personas Sin Hogar: Un Paso Más Allá de la Rama Judicial*, del 29 de junio de 2010, con varias agencias gubernamentales y no gubernamentales que brindan servicios a la población. Estas agencias gubernamentales y no gubernamentales son: Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA); Administración de Servicios Médicos; Administración de Vivienda Pública; Departamento de Corrección y Rehabilitación; Departamento de Justicia; Departamento de la Familia; Departamento de Salud; Departamento de Vivienda; Negociado de la Policía de Puerto Rico; Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada; Oficina de la Procuradora del Paciente; Clínica de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; Oficina Legal de la Comunidad, Inc.; Servicios Legales de Puerto Rico; Iniciativa Comunitaria; y La Fondita de Jesús.

### **Comité de Acción Interagencial**

Como parte del Acuerdo de Colaboración se estableció la creación del Comité de Acción Interagencial. El Comité tiene la encomienda de discutir y resolver los asuntos de coordinación de servicios para personas sin hogar que llegan a los tribunales. Durante el año fiscal 2021-2022 se retomaron las labores con las entidades gubernamentales y no gubernamentales. Se logró que cada ente colaborador designara una persona para que le representara en el Comité. La primera reunión se celebró el 3 de febrero de 2022 en la cual el Poder Judicial presentó un plan de trabajo con miras a revisar el protocolo, formulario y el acuerdo de colaboración. Ello, con el fin de atemperarlos al perfil de las personas sin hogar o en riesgo de perderlo, las necesidades identificadas en la recopilación de datos más reciente y

la disponibilidad de servicios. Además, el plan incluyó integrar otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que brindan servicios a esta población para que puedan colaborar con la política institucional de ser accesibles a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos y sensibles a los problemas sociales. Las agencias signatarias acogieron el plan. Como parte de la propuesta, se crearon subgrupos para trabajar de manera individual la revisión de los documentos quienes luego en la reunión del Comité en pleno presentarán lo trabajado para la aprobación de los (las) integrantes.

Durante el primer semestre del año fiscal 2022-2023, en la reunión del Comité en pleno se aprobó la revisión del Protocolo, del acuerdo de colaboración, el formulario de entrevista y se adoptó la hoja de referido que servirá de referencia al momento de canalizar servicio(s) a una(as) entidad(es) gubernamental(es) o no gubernamental(es). Se vislumbra que para el segundo semestre del corriente año fiscal se lleve a cabo la firma del protocolo y del acuerdo. Esto traerá consigo un ciclo de capacitaciones al funcionariado, jueces y juezas sobre los cambios realizados. Asimismo, se realizarán orientaciones sobre la coordinación de servicios y las alternativas disponibles al momento de canalizar las necesidades de las personas sin hogar o en riesgo de perderlo que acuden al Tribunal de Primera Instancia al integrarse nuevas entidades gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen servicios a esta población. Cabe mencionar que, con la revisión de los documentos, se integraron las siguientes entidades gubernamentales y no gubernamentales: el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico; Oficina de la Procuradora de la Mujer; Oficina del Procurador del Veterano; Programa de Educación para Adultos del Departamento de Educación de Puerto Rico; Sociedad para Asistencia Legal; Coalición de Coaliciones Pro Personas Sin Hogar de Puerto Rico, Inc.; Continuo de Cuidado (COC) a Personas Sin Hogar del PR-502; Continuo de Cuidado (COC) a Personas Sin Hogar del PR-503; Coordinadora Moriviví, Inc.; Red de Albergues de Violencia Doméstica de Puerto Rico; y Red por los Derechos de la Niñez y la Juventud de Puerto Rico.

Con respecto al Comité de Acción Interagencial Regional, el cual está compuesto por el (la) juez(a) administrador(a), el (la) coordinador(a) auxiliar de programas judiciales, el (la) supervisor(a) del Centro de Mediación de Conflictos, personal de la Directoría de Programas Judiciales y enlaces regionales de las agencias y entidades signatarias del Acuerdo de Colaboración. Este comité tiene la encomienda de discutir y resolver los asuntos de coordinación de servicios a personas sin hogar en sus respectivas regiones. Aquellos asuntos que no puedan resolver podrán ser presentados en las reuniones del Comité de Acción Interagencial. Actualmente, en cada región judicial, las juezas administradoras y los jueces administradores identificaron al funcionariado que forma el Comité. Por su parte, la Directora del Negociado del Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, identificó el personal en cada una de las regiones para formar parte de este Comité. En relación con los enlaces regionales de las agencias y entidades signatarias, los (las) integrantes del Comité de Acción Interagencial han sido facilitadores(as) en la identificación de los enlaces.

### **Colaboración del Poder Judicial en el Censo de Personas Sin Hogar**

Durante el año fiscal 2021-2022, el Poder Judicial se unió a los esfuerzos que realizan los Sistemas de Cuidado Continuo (CoC PR-502 y CoC PR-503) para llevar a cabo el Censo de Personas Sin Hogar. El Censo es parte de los requisitos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés) para asignar fondos a Puerto Rico dirigidos a los servicios de las

personas sin hogar. A través de los (las) coordinadores(as) auxiliares de las trece regiones judiciales se promovió completar el formulario requerido por los CoC una vez identificaran una persona sin hogar que llegara al tribunal ya fuera por tener una causa legal o no durante los días 3 y 4 de marzo de 2022.

### **Capacitaciones**

Como parte de la estrategia del Poder Judicial dirigida a implantar una cultura de trabajo orientada al servicio ágil y eficiente para quienes acuden a los tribunales a vindicar sus derechos (Eje Temático 3 del Plan Estratégico del Poder Judicial 2020-2025: Mapa para una Justicia de Vanguardia), se coordinó con personal de la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) el ofrecimiento de adiestramiento sobre el Protocolo a todo el funcionariado del Poder Judicial. Como parte de la logística y preparación del ofrecimiento, se contó con la colaboración de las juezas administradoras y los jueces administradores para impactar la mayor cantidad de funcionariado en las trece regiones judiciales. Asimismo, supervisoras(es) de las diversas divisiones y programas se integraron en este gran esfuerzo. Ello sin que se afectara el servicio que día a día se brinda a las personas que llegan a los centros judiciales.

Durante los días 19, 22, 26 y 27 de octubre; 2, 4 y 9 de noviembre de 2021, mediante la plataforma Zoom, se logró impactar a 910 participantes. Estos(as) son el funcionariado que está asignado a las Secretarías Civiles y Criminales, Unidades de Trabajo Social, Unidades del Alguacilazgo, Centros de Mediación Conflictos, Programas para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, Programa *Drug Courts*, Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental (PAAS), Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio (*ProSe*). Además, se integraron los y las guardianes quienes, junto al alguacilazgo, son quienes en la mayoría de los casos son los primeros que interactúan con el público que visita el tribunal.

En el mes de noviembre 2021 con motivo del mes de la Solidaridad con las Personas sin Hogar, Ley 2-2004, el Proyecto de Personas Sin Hogar junto al Proyecto de Justicia para la Niñez realizó un foro sobre personas sin hogar y el riesgo de trata humana entre jóvenes de las comunidades LGBTTTQI+. Esta actividad tuvo como objetivo promover entre el funcionariado la reflexión sobre el perfil de las personas sin hogar desde la experiencia de los y las jóvenes que se ven obligados(as) a abandonar sus hogares, específicamente por ser estos y estas miembros de la comunidad LGBTQ+, y como de convertirse en personas sin hogar, les pone en mayor riesgo de ser víctimas de trata humana. La actividad se realizó el 30 de noviembre de manera virtual y se logró impactar 60 participantes del Poder Judicial. La actividad fue moderada por la Sra. Amanda Baerga Ortíz del Proyecto Justicia para la Niñez. Los recursos fueron el Lcdo. Osvaldo Burgos, abogado defensor de derechos humanos; Orlando Morales de la Fundación Ricky Martin; Dra. Teresa Carrero-Girald del Sistema de Cuidado Continuo para Personas sin Hogar 503 (CoC PR-503, por sus siglas en inglés).

Durante al año fiscal 2022-2023, nuevamente se ofrecieron una serie de capacitación dirigida al funcionariado en conmemoración de la Semana de la Solidaridad, la Rehabilitación, la Reintegración y la Autogestión de las Personas Deambulantes en Puerto Rico, Ley 2-2004. En esta ocasión se abordaron los siguientes temas: *Derechos de las personas sin hogar, Sistemas Coordinados de Entrada* (CoC PR-502 y CoC PR-503 y *Una mirada: Al Cuidado Informado sobre Trauma*. Los recursos fueron la Dra.

Teresa T. Carrero-Girald y la Sa. Karla Acevedo Vélez, ambas de Coordinadora Moriviví, Inc.; Sa. Edlyn Ramos del Sistema Coordinado de Entrada, COC PR-502; y la Sa. Brenda Pérez, del Sistema Coordinado de Entrada, CoC PR-503. Las actividades fueron virtuales y se logró impactar 218 funcionarios(as) del Poder Judicial.

El proyecto continuó ofreciendo el adiestramiento compulsorio a jueces y juezas de nuevo nombramiento sobre el Protocolo para la Atención, Orientación y Referidos de Personas sin Hogar, en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña. El Hon. Ángel Ocasio Pagán, Juez del Tribunal de Apelaciones, junto a la Sa. Maribel Pagán Villanueva, Ayudante Administrativa de la Directoría de Programas Judiciales, tuvieron la oportunidad de orientarles sobre el Protocolo.

### **Programa de Igualdad y Equidad de Género**

En el 2016 se estableció el Programa de Igualdad y Equidad de Género y su Consejo Asesor (Consejo Asesor de Género), adscritos a la Directoría de Programas Judiciales (DPJ). Este programa tiene el propósito de dar continuidad a la política pública a favor de la igualdad y equidad de género del Poder Judicial establecida desde el 1995.

Entre los objetivos principales del programa, se encuentra promover la incorporación e institucionalización transversal de la perspectiva de género en todo el quehacer judicial. Por lo cual, se han desarrollado iniciativas y colaborado con otros proyectos, programas y dependencias del Poder Judicial, así como con organizaciones externas, para cumplir los objetivos establecidos.

Durante el Año Fiscal 2021-2022, el Programa trabajó en el desarrollo del plan de cumplimiento con las estrategias del *Mapa de Género y Equidad* (Mapa de Género). El *Mapa de Género* es el producto del trabajo realizado por el Consejo Asesor de Género y representa un esfuerzo de planificación sistemática fijado en la erradicación del discrimen por razón de género en el quehacer judicial, tanto desde la perspectiva del Poder Judicial como patrono y supervisor, como en sus interacciones con las personas que participan en los procesos judiciales y con la comunidad en general. Este es la hoja de ruta para viabilizar las estrategias que se destacan en la meta 6.2 del Plan Estratégico del Poder Judicial de Puerto Rico 2020-2025: Mapa hacia una Justicia de Vanguardia (Plan Estratégico 2020-2025. Sobre este particular, continuó adelantando las estrategias que se habían estado desarrollando y comenzó otras iniciativas

Una de las estrategias que establece el *Mapa de Género* está dirigida a ofrecer recomendaciones a los módulos del *Taller de Madres y Padres para Siempre* para incorporar la perspectiva de género. Sobre este particular, el Programa sometió recomendaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista a la presentación que se utiliza como parte del taller y estableció una colaboración con el Proyecto Justicia para la Niñez para crear un libreto para la filmación del video que sustituirá al que actualmente forma parte del taller, de manera que este responda a las nuevas realidades sociales.

En cuanto al proyecto de Orientación a la comunidad sobre los procesos de cambio de nombre y el marcador de sexo/ género (Estrategia IV.2 del *Mapa de Género*), se capacitó a personal del Programa *Pro Se*, al de la Línea de Orientación a la Comunidad del Poder Judicial y a jueces, juezas, asesores(as) legales, inspectores(as) de notaría y otro personal administrativo sobre el tema *Petición de cambio de*

*nombre: un asunto de dignidad.* El objetivo fue dar a conocer el formulario de nueva creación y el material educativo creado como parte del proyecto y ofrecer recomendaciones sobre buenas prácticas en el manejo de estos casos, incluyendo la promoción de un trato sensible y no discriminatorio hacia las personas de la comunidad trans que solicitan estos procesos. En estas actividades participaron un total de 85 personas. Es importante mencionar que el Programa había establecido como meta a realizar en el 2021-2022, la creación de material educativo para la comunidad sobre las alternativas para modificar el identificador de sexo/género en el Certificado de Nacimiento. Sin embargo, el Consejo Asesor recomendó evaluar el impacto entre las personas de la comunidad trans del formulario *Petición cambio de nombre, OAT 1896*. Como resultado de este estudio, se dirigieron los esfuerzos a la creación de estrategias dirigidas a fortalecer la divulgación de este documento y del material educativo relacionado. A estos efectos, se creó un flujograma sobre el proceso, el cual se compartió con la comunidad durante el Mes del Orgullo (junio), a través de las redes sociales del Poder Judicial. También durante esta conmemoración se divulgaron las estrategias del *Mapa de Género* que impactan a estas comunidades y la Jueza Presidenta reafirmó su compromiso en continuar desarrollando iniciativas dirigidas a lograr un trato y acceso igualitario y no discriminatorio.

El *Mapa de Género* dispone que se ofrecerá recomendaciones a la Jueza Presidenta sobre la capacitación al funcionariado y personal de apoyo del Poder Judicial en cuanto a temas de género, en especial sobre el trato sensible, respetuoso y equitativo y consideraciones sobre la obligatoriedad y la capacitación continua en estos temas. En este sentido, el Consejo Asesor recomendó crear un currículo en temas de género para el funcionariado. Acogiendo esta recomendación, se concretó la contratación de un grupo de profesionales expertas y expertos en currículo y temas de género. Este grupo realizó conversatorios con personal del Poder Judicial en un proceso de avalúo para identificar las necesidades específicas y crear una herramienta que responda a estas y a los lineamientos trazados para el proyecto.

El Programa continúa con las estrategias de capacitación y promoción del uso del lenguaje inclusivo, como establece el *Plan Estratégico 2020-2025*, y la divulgación de las *Guías de Redacción*. Por lo cual, prosiguió con la capacitación del funcionariado y personal de apoyo y se impactó a la Judicatura en el tema. Además, se continuaron los esfuerzos colaborativos con las oficinas educativas del Poder Judicial para adelantar la política pública en ese sentido desde el momento en que las personas ingresan a formar parte del Poder Judicial. En este sentido, participaron: 33 funcionarias(os); 21 personas entre jueces, juezas, profesionales del Derecho, personal de mediación, 10 estudiantes de Derecho, 114 funcionariado de nuevo nombramiento.

En lo que respecta a las campañas internacionales, en el Año Fiscal 2021-2022, el Programa volvió a participar de los *16 días de activismo contra la violencia de género* y de la *Semana de la Mujer*. Durante el periodo que comprende los 16 días de activismo se organizó la capacitación *Conociendo la violencia de género en sobrevivientes con discapacidad intelectual y del desarrollo*, actividad desarrollada en colaboración con el Programa de Accesibilidad del Poder Judicial y dirigida a todo el funcionariado del Poder Judicial. Además, se coordinaron actividades de capacitación para los participantes hombres del programa *Drug Courts - ¿Qué es ser hombre?: construyendo una nueva masculinidad-* y al personal multiagencial que interactúa en los salones especializados del programa - *Género y hombres: intervención asertiva con personas con trastornos por consumo de sustancias-* componente multiagencial del programa.

Por su parte, en la campaña con motivo de la Semana de la Mujer se reconocieron las mujeres que componen la fuerza laboral del Poder Judicial a través de la creación de seis retratos. Uno de ellos representó a todas las mujeres que forman parte de nuestra institución y los otros cinco estuvieron dedicados a cada una de las mujeres que han formado parte de nuestro más Alto Foro. De igual forma, se inició una serie de capacitaciones para el personal directivo de la Administración de los Tribunales y para las Juezas Administradoras y los Jueces Administradores de las regiones judiciales sobre la importancia de la perspectiva de género y la aplicación transversal de esta metodología de análisis en el ejercicio de sus funciones. La primera de las actividades, *Conceptos básicos sobre género y perspectiva de género*, se ofreció durante la Semana de la Mujer. Posteriormente, en abril y junio de 2022, respectivamente, se impactó a este personal con los temas *el Rol de liderazgo desde una perspectiva de género y Género, jurisprudencia y masculinidades*. Esta última actividad contó la participación de un recurso de trascendencia internacional, el sociólogo español, Erick Pescador Albiach.

Por otro lado, el Programa continuó colaborando con la iniciativa de Trata Humana del Programa Justicia para la Niñez en el desarrollo de las iniciativas con motivo del Mes de la orientación y prevención contra la trata humana en Puerto Rico (febrero 2021); colaboró con las capacitaciones sobre el tema de trata humana dirigidas a los y las menores bajo la jurisdicción del Tribunal conforme a los procedimientos bajo la Ley de Menores de Puerto Rico, según enmendada, y con el foro dirigido a concientizar sobre el riesgo que sufren los y las jóvenes de las comunidades LGBTQI+ en situación de sinhogarismo de ser víctimas de trata humana. Además, contribuyó activamente, en el proyecto *Primera edición certamen de dibujos del poder judicial 2022* sobre el tema de trata. El certamen estuvo dirigido a estudiantes de sexto a duodécimo grado, así como a jóvenes participantes del Programa de Vida Independiente del Departamento de la Familia. A través de este, los y las jóvenes tuvieron la oportunidad de presentar sus habilidades gráficas, a la vez que aprendieron sobre el tema de trata humana y sus manifestaciones. El proyecto incluyó una actividad de premiación en el Tribunal Supremo de Puerto Rico para las jóvenes ganadoras. Además, se ofreció en la Fundación Ricky Martín un taller de arte para estas y capacitación en el tema de trata para las personas que las acompañaron. En el taller y la capacitación participaron siete jóvenes y 19 personas acompañantes.

En la primera mitad del presente Año Fiscal 2022-2023, el Programa ha continuado con la ejecución de los proyectos del *Mapa de Género*. En cuanto a la revisión del *Manual de conductas para tribunales libres de discriminación* estableció el plan de desarrollo de la iniciativa y durante, esta segunda mitad de este año fiscal revisó el primer borrador del documento.

En lo que respecta al proyecto para la creación de un currículo de género para el funcionariado, continúan las reuniones con el equipo de trabajo contratado. Este entregó el mapa curricular y varios de los módulos educativos. El Programa revisó los documentos entregados y emitió recomendaciones.

Por otro lado, se inició la actualización de las *Guías educativas del Currículo de género para jóvenes bajo medidas dispositivas conforme a la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, y sus personas custodias* (Currículo Menores Ley 88), para atemperarlas a las nuevas legislaciones y estudios sobre los temas que se tratan en el currículo.

Además, como nueva estrategia de divulgación del material del proyecto *Orientación a la comunidad sobre los procesos de cambio de nombre*. En este año fiscal, se divulgó el flujograma del proceso a las distintas organizaciones de apoyo a las comunidades LGBTTIQI+, junto al enlace del portal del Poder Judicial donde la comunidad puede encontrar más información sobre el tema.

En lo concerniente a las campañas internacionales, en la primera mitad del presente año fiscal, el Programa nuevamente participó de la campaña *16 días de activismo contra la violencia de género*. Durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre, Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, se celebraron dos ferias de servicios en la que se invitó a la comunidad, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de las regiones judiciales de Mayagüez y Humacao a conocer los servicios y herramientas disponibles en los tribunales para atender las víctimas y sobrevivientes de violencia de género. Durante las ferias, el Centro Salud Justicia participó orientando sobre los servicios que ofrece y mostrando su unidad móvil clínico-forense. Además, se divulgó en las redes sociales el folleto sobre prevención del abuso sexual de menores, *Espacio Imaginario con lenguaje de señas* para beneficio de los niños y las niñas de la comunidad sorda. En colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asuntos Legales, entre otras dependencias del Poder Judicial, se ofreció capacitación sobre el *Protocolo del Poder Judicial para manejar situaciones en el lugar de trabajo sobre violencia doméstica, acoso y violencia sexual* (Protocolo para manejar situaciones de violencia doméstica, acoso y violencia sexual). Este protocolo se divulgó en octubre de 2022 y sustituye el anterior para atender situaciones de violencia doméstica. La capacitación estuvo dirigida al personal designado como Coordinadores(as) Regionales y sus alternos(as), a los Jueces Administradores, las Juezas Administradoras, Jueces Subadministradores y Juezas Subadministradoras de las Regiones Judiciales, al Alguacil General, Alguaciles y Alguacilas Regionales y personal de la Oficina de Asuntos Legales. En esta actividad se participaron nueve jueces y juezas y 49 funcionarios(as).

Como actividades de concienciación y apoyo a la lucha contra la violencia de género durante los 16 días de activismo, las instalaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales se iluminaron con el color naranja. Asimismo, se promovió que, como cierre a la campaña, el personal del Poder Judicial se vistiera de color naranja. Al acoger este color, el Poder Judicial se unió a la campaña de la Organización de las Naciones Unidas *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*.

En cumplimiento con el objetivo trazado de colaborar con la Academia Judicial Puertorriqueña en estrategias dirigidas a promover la adjudicación con perspectiva de género, durante la campaña de los 16 días se participó del desarrollo del conversatorio *Experiencias de España en la adjudicación con perspectiva de género en los casos de familia*, a cargo de la magistrada española María Auxiliadora Díaz. En esta actividad participaron nueve jueces y juezas de las Salas de Familia y 19 funcionarios(as) del Poder Judicial.

Es importante destacar que el Programa continúa colaborando con la Cumbre Judicial Iberoamericana (la Cumbre) y más recientemente, junto al Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, se unió a la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales (la Red). Este organismo es una alianza que agrupa las instancias y mecanismos de género de los Poderes Judiciales de diversos países de América Latina y del Caribe. Como parte de la colaboración con la Cumbre, se trabajaron dos cuestionarios importantes: *Violencia y acoso por razón de género y*

*acoso/hostigamiento sexual* y la actualización del *Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial* que se completó en el 2019. Como parte de la Red, participó de la capacitación educativa *Evaluación de acciones para impulsar el acceso a la justicia de niñas, adolescentes y mujeres*.

Durante el segundo semestre del año fiscal vigente, el programa participó de la campaña con motivo de la Semana de la Mujer y celebró el *V Encuentro Mujeres de Drug Courts*. El programa continuará la revisión de las guías educativas del Currículo de Menores de Ley 88 y ofrecerá a los y las menores y sus personas custodias las siguientes guías ya revisadas: *Perspectiva de género y diversidad, Violencia Doméstica, Relaciones de parejas y Agresión sexual en cita*. Ofrecerá capacitación al funcionariado sobre las *Guías de redacción para promover un lenguaje de equidad* y promoverá la divulgación de la política pública del Poder Judicial sobre el uso de lenguaje inclusivo, especialmente entre el personal de nuevo nombramiento, incluyendo jueces y juezas, y entre los y las estudiantes de Derecho que participan del Programa de Tutorías Jurídicas. Participará y apoyará en los talleres *Capacitación sobre impartición de justicia con perspectiva de género para los juzgadores y las juzgadoras en el sistema de justicia* que ofrecerá la Cumbre Judicial Iberoamericana en los que Puerto Rico tendrá un rol activo a través de varios recursos, incluyendo a la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo. Continuará colaborando con la Oficina de Recursos Humanos en lo concerniente al *Protocolo para manejar situaciones de violencia doméstica, acoso y violencia sexual* como parte de la estrategia identificada en el *Mapa de Género* sobre la revisión de normativas internas para integrar la perspectiva de género a las funciones del personal del Poder Judicial. Colaborará en la gerencia de los proyectos del currículo de género para el funcionariado, la revisión del *Manual de conductas para tribunales libres de discrimen* y la creación del libreto para el video que forma parte del *Taller de Madres y Padres para Siempre*. Iniciará la creación del material educativo para la comunidad sobre las alternativas para modificar el identificador de sexo/género en el Certificado Nacimiento.

Para el próximo año fiscal 2023-2024, el Programa proyecta continuar el desarrollo de las iniciativas del *Mapa de Género*. Consonó con esto, colaborará con la Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias en la revisión del Manual de normas y procedimientos de los (las) Alguaciles(as) del Tribunal General de Justicia; establecerá un plan para el proyecto de crear un repositorio sobre las opiniones y sentencias en las que se ha aplicado la perspectiva de género; presentará ante la consideración del Consejo Asesor del Programa un borrador de propuesta en la que el Poder Judicial expresamente promulga una política contra el discrimen por orientación sexual e identidad de género. También continuará la divulgación de las *Guías de redacción* y la promoción del uso del lenguaje inclusivo. Promoverá la colaboración con otros programas y proyectos del Poder Judicial para transversalizar la perspectiva de género en todo el quehacer judicial.

### **Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial**

El Tribunal Supremo estableció la Conferencia Judicial con el propósito de considerar el estado del sistema judicial, formular planes y sugerir medidas para mejorar el sistema y los procesos judiciales. Posteriormente, estableció la Conferencia Notarial para elevar el nivel de capacitación del notariado puertorriqueño y fortalecer el ejercicio de la función notarial. El Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial (Secretariado) es el organismo que planifica y coordina las sesiones de la Conferencia Judicial y de la Conferencia Notarial. Tras la celebración de una Conferencia Judicial o Notarial, el Secretariado

rinde informes al Tribunal Supremo, a través de los cuales se promueven alternativas para el mejoramiento continuo del sistema judicial y la efectiva administración de la justicia. Además, el Secretariado brinda apoyo jurídico y técnico a los ocho Comités Asesores Permanentes y a los comités *ad hoc* que el Tribunal Supremo constituya mediante orden al efecto para descargar una encomienda especial.

De igual modo, realiza estudios relacionados con el funcionamiento del sistema de justicia de Puerto Rico; redacta proyectos de reglas, reglamentos, resoluciones y órdenes administrativas y colabora con otras dependencias del Poder Judicial con el fin de operacionalizar las recomendaciones presentadas como parte de la misión y ejecución del plan de trabajo del Secretariado.

Como parte de estas encomiendas especiales, durante el año fiscal 2021-2022, el Secretariado investigó cómo operan en la práctica diversos procesos dentro de nuestro sistema de justicia y realizó investigaciones de derecho comparado que complementen el análisis necesario para ofrecer recomendaciones dirigidas al mejoramiento de estos procesos. Asimismo, el Secretariado colaboró con la redacción de la introducción de la Determinación Final de la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Electorales Senatoriales y Representativos.

Entre las tareas que realizó el Secretariado en el curso de este periodo también se destaca la presentación del *Informe sobre el Proyecto de Código de Conducta Profesional*. El Tribunal Supremo le instruyó al Secretariado la reorganización del orden temático del proyecto conforme a las Reglas Modelo de la Conducta Profesional de la *American Bar Association*. Una vez el Secretariado completó esta encomienda, el 25 de marzo de 2022, el Tribunal Supremo constituyó un comité *ad hoc*, Comité Especial para la Revisión del Proyecto de Reglas de Conducta Profesional de Puerto Rico (Comité Especial), para evaluar el proyecto contenido en el informe, atemperar esta propuesta a los cambios más novedosos en la práctica de la abogacía y emitir cualquier otra recomendación atinente a “proponer un cuerpo normativo ético-disciplinario que se adapte a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que han surgido desde la aprobación del Código de Ética Profesional vigente”. En términos del alcance del apoyo técnico y jurídico que ofrece el Secretariado, se puntualizan las múltiples investigaciones jurídicas, los memorandos de Derecho presentados al Comité Especial, las consultas realizadas a otras dependencias del Poder Judicial y la logística relacionada con la celebración de las reuniones plenarios. Estas tareas procuran garantizar que el producto del trabajo realizado sea cónsono con nuestro ordenamiento jurídico, que armonice con otras disposiciones reglamentarias del Tribunal Supremo y contenga una redacción clara y precisa. El Secretariado, junto con el Comité Especial, actualmente se prepara para cumplir con la encomienda delegada en o antes del 31 de mayo de 2023.

Respecto al apoyo prestado al Comité Asesor Permanente de Reglas de Procedimiento Criminal, el Secretariado cumplió con la encomienda de examinar el *Proyecto de Reglas de Procedimiento Criminal* para integrar propuestas sobre el uso de la tecnología en los procesos penales.

En cuanto a los trabajos que se realizan para facilitar las tareas del Comité Asesor Permanente de Instrucciones al Jurado (Comité de Instrucciones al Jurado), el Secretariado mantiene un seguimiento continuo de los cambios legislativos y jurisprudenciales en temas de derecho penal para determinar la

necesidad de actualizar las instrucciones. A un año de la aprobación del *Libro de Instrucciones al Jurado*, el Secretariado se aproxima a convocar una reunión plenaria del Comité de Instrucciones al Jurado para discutir la práctica experimentada con esta herramienta y determinar si es meritorio modificar o añadir instrucciones a los fines de preservar un contenido actualizado. Además, el Secretariado da apoyo en el proceso de adiestrar al funcionariado en esta materia.

El Secretariado también ofrece su asesoramiento en torno a la habilitación progresiva del uso de la firma electrónica reconocida en distintos trámites notariales y evalúa los cambios reglamentarios que esto pueda provocar. En este sentido, colabora activamente en la discusión de estos cambios tecnológicos con otras dependencias del Poder Judicial.

Algunas de las oficinas con las que colabora el Secretariado son: la Oficina de Legislación y Reglamentación, la Oficina de Prensa, la Directoría de Programas Judiciales y la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), para nombrar solo algunas.

En conclusión, el Secretariado continuará su asesoramiento legal y técnico a los comités asesores permanentes y las dependencias del Poder Judicial. Además, con el visto bueno del Tribunal Supremo, se proyecta la evaluación del Proyecto de Reglas de Asuntos Disciplinarios, las Reglas de Procedimiento Civil y las Reglas para Asuntos de Menores. Estos proyectos tienen impacto presupuestario y pudieran ameritar la convocatoria a una nueva Conferencia Judicial.

### **Oficina de Inspección de Notarías**

La Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) tiene a su cargo atender aquellos asuntos delegados en virtud de la Ley Notarial de Puerto Rico, Ley Núm. 75-1987; la Ley Núm. 282-1999, conocida como la Ley de Asuntos No Contenciosos ante Notario; aquellas facultades conferidas por el Artículo 5 de la Ley Núm. 219-2012, denominada como Ley de Fideicomisos; y cualquier otra que sea delegada por la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez.

Tiene como propósito, además, el inspeccionar todas las Notarías del país y administrar el Registro General de Competencias Notariales el cual integra el Registro de Poderes, el Registro de Testamentos, el Registro de Prohibiciones, la Unidad de Índices Notariales, el Registro de Asuntos No Contenciosos ante Notario, así como el Registro de Capitulaciones Matrimoniales.

Al 3 de abril de 2023, la ODIN tenía la responsabilidad de fiscalizar la labor de 8,302 notarios(as) admitidos(as) al ejercicio de la Notaría.

Durante el año fiscal 2022-2023, la ODIN continuó colaborando en las iniciativas adoptadas para maximizar el uso de la tecnología en la función notarial. Específicamente, se llevaron a cabo las pruebas de las funcionalidades que integran la segunda fase de SIGNO Notarial, cuya fecha de despliegue se proyecta para el tercer trimestre del año natural 2023. En esta se insertan en la plataforma desarrollada los módulos de notificación de autorización y expedición de certificaciones de los Registros de Poderes, Testamentos, Capitulaciones Matrimoniales y Fideicomisos, todos adscritos al Registro General de Competencias Notariales. Así también, estarán disponibles tres nuevas competencias notariales en el módulo del del Registro de Asuntos No Contenciosos ante Notario, conforme las enmiendas introducidas por la Ley Núm. 118-2022. Estas nuevas competencias

(declaración del dominio sobre bien inmueble; reanudación del tracto interrumpido de bien inmueble; y acción declaratoria de usucapión) son parte integral del Programa de Autorización de Títulos del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Como parte de los proyectos establecidos, durante el año fiscal 2023-2024 la ODIN estará enfocada en el desarrollo de la tercera fase de SIGNO Notarial (Libro de Registro de Testimonios Electrónico; módulo de Estadísticas; y módulo de Operaciones Administrativas), representativa del proceso de mecanización encaminado en la ODIN desde finales del año natural 2019. Así también, continuaremos participando de forma activa en el proyecto encaminado para adoptar la firma notarial electrónica, iniciativa que contempla la Orden Administrativa OAJP-2021-085 suscrita por la Honorable Jueza Presidenta el 18 de octubre de 2021. En suma, la ODIN continuará el proceso ininterrumpido de evaluación de los cambios propuestos al ordenamiento notarial, según instruido por la Jueza Presidenta y el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en particular aquellos relacionados con la inserción de la tecnología en el ejercicio de la Notaría.

Por último, durante el último trimestre del año fiscal 2022-2023 y el año fiscal 2023-2024, el Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de la ODIN continuará ejecutando el plan de trabajo establecido para el examen de la obra protocolar de los (las) profesionales que ejercen el notariado. Los objetivos se enfocan en cuatro áreas: examinar la obra protocolar de compañeros(as) en el ejercicio de la profesión con 30 años o más de práctica; examinar a los (las) notarios(as) que cuentan con poca actividad Notarial (profesionales que limitan su ejercicio a la legalización o autenticación de documentos privados); encaminar el examen de obra de los (las) notarios(as) que no han sido examinados por 10 o más años; y cumplir con el proceso de inspección de aquellos(as) notarios(as) que fueron admitidos al ejercicio de la Notaría en los últimos cuatro años (ello, en virtud de la enmienda adoptada al Reglamento Notarial por nuestro Tribunal Supremo en marzo de 2021).

Actividades/ Indicadores			
	Año Fiscal 2020-2021	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023*
<b>Registros de Testamentos</b>			
Notificaciones Inscritas Testamentos Nuevos	9,388	14,676	5,960
Certificaciones Escrituras Testamentos Nuevos	2,546	6,909	2,038
Certificaciones Vigencias Testamentos	637	880	368
Certificaciones Negativas de Testamentos	18,208	27,839	14,602
Certificaciones Acreditativas de Testamentos	4,927	7,603	3,586
<b>Registros de Poderes</b>			
Notificaciones Inscritas de Poderes Nuevos	23,531	27,341	13,324

Actividades/ Indicadores			
	Año Fiscal 2020-2021	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023*
Certificaciones de Poderes Nuevos	9,448	10,530	4,480
Certificaciones de Vigencia de Poderes	2,850	1,711	720
Certificaciones de Acreditativas de Poderes	12,117	14,358	6,902
<b>Asuntos No-Contenciosos Ante Notario: Tipos de Notificaciones</b>			
Notificaciones de Intervención Inicial	309	432	169
Certificaciones de Constancias en el Registro de Asuntos No-Contenciosos ante Notario	11,975	18,803	10,484
<b>Registro Especial de Fideicomisos</b>			
Notificaciones de Fideicomisos	1,327	1,754	733
<b>Registro de Capitulaciones Matrimoniales</b>			
Notificaciones de Capitulaciones Matrimoniales	4,003	2,266	1,846
Certificaciones de Datos de Inscripción	6,171	3,347	2,782
<b>Quejas y Procesos Especiales contra Notarios**</b>			
Quejas contra Notarios(as) referidas a la ODIN	20	27	9
Informes de Quejas presentados ante el Tribunal Supremo	16	23	13
Informes TS (Informes Especiales como resultado de los procesos de inspección ordinaria, extraordinaria o auditorías efectuadas en la ODIN)	147	96	78

\* Datos compilados hasta el 31 de diciembre de 2022.

\*\*Quejas presentadas ante el Tribunal Supremo en virtud de la Regla 14 del Reglamento del Tribunal Supremo y referidas a la ODIN para el correspondiente Informe.

### Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría es el ente que elabora y administra el examen de reválida que requiere aprobar todo(a) aspirante a ingresar a la abogacía. Dicha función de la Junta emana del poder inherente del Tribunal Supremo de Puerto Rico para regular el ejercicio de la profesión legal en Puerto Rico.

A continuación, el detalle de solicitudes, aspirantes que tomaron la Reválida General y la Reválida Notarial y aspirantes que aprobaron la Reválida General y la Reválida Notarial.

Indicadores		
	Año fiscal 2021-2022	Año fiscal 2022-2023
<b>Reválida General</b>		
Total de solicitudes procesadas	1,154	1,094
Total de aspirantes que tomaron el examen	853	852
Por ciento de aspirantes que aprobaron	38%	50%*
<b>Reválida Notarial</b>		
Total de solicitudes procesadas	383	432
Total de aspirantes que tomaron el examen	319	359
Por ciento de aspirantes que aprobaron	84%	78%*

\* La información indicada se refiere a los (las) aspirantes que tomaron y aprobaron la reválida de septiembre de 2022, ya que los resultados de la reválida de marzo de 2023 no están disponibles.

En el año fiscal 2022-2023, se atendieron 305 solicitudes de acomodo razonable. Estas solicitudes implicaron algún tipo de variación en la administración del examen para atender las necesidades de estos(as) aspirantes. De estas solicitudes, 266 fueron concedidas. Igualmente, se recibieron 595 solicitudes para utilizar la computadora en la reválida, de las cuales 472 fueron aprobadas. Ello requirió habilitar un área apropiada para administrar el examen a estos(as) aspirantes.

Cabe señalar que el uso de la computadora y la concesión de los acomodos razonables implican mayor utilización de recursos por parte de la Junta al momento de administrar las reválidas. La presencia de ambos grupos de aspirantes en la reválida aumenta la complejidad de la administración de los exámenes.

En el año fiscal presente, la Junta Examinadora completó un estudio psicométrico para determinar un nuevo método para calibrar la reválida notarial, completamente independiente de la información obtenida en la reválida general. Este estudio resultó necesario debido a que la reválida notarial es administrada actualmente a abogados(as) licenciados(as) y, además, su estructura será ampliada para ser administrada en un día completo.

Para el año fiscal 2023-2024, proyectamos iniciar otro estudio psicométrico para validar el contenido que es evaluado en las reválidas, así como su estructura. Este estudio será llevado a cabo por fases y se anticipa que tomará más de un año fiscal en ser completado. Asimismo, anticipamos la contratación de un perito médico para asistir con la evaluación de las cada vez más complejas peticiones de acomodo razonable.

### **Programa de Educación Jurídica Continua**

El Programa de Educación Jurídica Continua adscrito al Tribunal Supremo, administra y vela por que los (las) profesionales activos(as) en la práctica de la abogacía y la notaría en Puerto Rico cumplan con

los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua adoptado por el Tribunal Supremo.

La misión de este programa es promover el desarrollo profesional continuo para mantener un alto grado de excelencia y competencia en el ejercicio de la profesión legal, mediante la participación en programas educativos.

El Reglamento del Programa requiere que todos(as) los (las) profesionales del Derecho activos(as), así como los(las) suspendidos(as) temporalmente, completen un mínimo de 24 horas crédito de educación jurídica continua cada tres años. Además, actualmente requiere que al menos cuatro de las 24 horas crédito se dediquen a temas de ética profesional y que quienes se encuentren activos(as) en la notaría al momento de terminar su periodo de cumplimiento dediquen al menos nueve de sus horas crédito a cursos de Derecho Notarial.

Las principales metas del Programa de Educación Jurídica Continua son promover el desarrollo de ofertas académicas de calidad y excelencia que contribuyan a la actualización de conocimientos; incentivar la adquisición de nuevas destrezas y el mejoramiento de aspectos prácticos relacionados al ejercicio de la profesión legal; propiciar el cumplimiento del deber ético que tiene todo(a) profesional del Derecho de mantener un alto grado de excelencia y competencia en los servicios legales que preste, y regular, acreditar y certificar el cumplimiento de los (las) profesionales del Derecho con los requisitos de educación jurídica continua.

Durante el año fiscal 2021-2022, el Programa procesó 2,517 solicitudes de acreditación y de aprobación de cursos, 5,590 certificaciones de participantes, 216 solicitudes de métodos alternos de cumplimiento, 440 certificaciones de estatus y se aprobaron 4,817 sesiones de cursos a proveedores de educación jurídica continua. Además, se proveyó orientación individualizada a 7,011 personas como parte del compromiso de promover el mejoramiento profesional de los(las) profesionales del Derecho y orientarles sobre su estatus, aclarar dudas e identificar alternativas de cumplimiento razonables que mejor se ajusten a sus realidades sociales y económicas. Asimismo, durante el año fiscal 2021-2022, el Programa emitió 1,662 recordatorios de periodos próximos a vencer, así como 1,078 avisos a profesionales del Derecho en incumplimiento.

Por otro lado, para el primer semestre del año fiscal 2022-2023 se procesaron 1,375 solicitudes de acreditación y de aprobación de cursos, 3,485 certificaciones de participantes, 161 solicitudes de métodos alternos de cumplimiento, 86 certificaciones de estatus y se aprobaron 2,434 sesiones de cursos a proveedores de educación jurídica continua. Asimismo, el Programa proveyó atención individualizada a 3,445 personas y emitió 2,470 recordatorios a profesionales del Derecho sobre periodos de cumplimiento próximos a vencer. De igual modo, el Programa notificó 770 avisos a los (las) profesionales del Derecho en incumplimiento.

Cónsono con las metas trazadas para el año fiscal 2022-2023, el Programa completó la transición administrativa y operacional para ajustar la cantidad de créditos requeridos en materia notarial de seis a nueve créditos, conforme a la enmienda reglamentaria adoptada mediante la ER-2020-02 de 7 de febrero de 2020. Asimismo, se orientó a todos los (las) profesionales del Derecho sobre la entrada en vigor de dicho cambio y las implicaciones que este tiene sobre los requisitos de educación continua.

Además, el Programa proveyó orientación general a los (las) profesionales del Derecho recién juramentados sobre su educación jurídica continua, así como información particularizada a 405 abogados(as) con relación a su periodo de cumplimiento.

De otra parte, el Programa sostuvo reuniones para examinar asuntos puntuales para el desarrollo de la normativa que regirá el sistema de becas dirigido a los(las) profesionales del Derecho en necesidad económica. En igual forma, participó de un ciclo de reuniones de trabajo para el desarrollo del nuevo sistema de manejo y administración de datos. Asimismo, se reunió con los funcionarios que trabajaron la nueva política de conservación de documentos provista en el Reglamento del Programa de Administración de Documentos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución ER-2022-01, para incluir al Programa en dicha iniciativa. Como parte de la labor realizada, el Programa evaluó los perfiles de los (las) abogados(as) con exoneraciones de cumplimiento vigentes para actualizar su estatus de cumplimiento y establecer nuevas fechas de exoneración para aquellos a quienes así correspondía.

En lo que resta del año fiscal 2022-2023, el Programa continuará trabajando para mantener una oferta académica robusta y de calidad, dará continuidad a los procesos administrativos de incumplimiento y promoverá la atención individualizada y sensible a toda persona que acuda a recibir servicios. A su vez, el Programa continuará en el desarrollo de su propuesta para aumentar la efectividad de los procesos de incumplimiento.

Cónsono con lo anterior, el Programa dará continuidad a los trabajos para el desarrollo de un sistema de becas y de la normativa correspondiente. De otra parte, se iniciará este año el proceso de examen de los documentos y expedientes de proveedores que puedan ser decomisados conforme al Reglamento de Administración de Documentos. Paralelamente, el Programa aspira a concretizar el traslado del sistema interno de manejo de correspondencia y de la carpeta compartida a servidores con altos resguardos de seguridad, y a examinar los documentos y archivos digitales para la conservación y disposición sistemática de su contenido.

Finalmente, para el año fiscal 2023-2024 el Programa espera concluir los trabajos relacionados al desarrollo del primer módulo del nuevo sistema de manejo y administración de datos. Este sistema permitirá que los procesos administrativos relacionados a los proveedores de educación continua, la aprobación de cursos y la acreditación de participantes, sea ágil, expedita y más eficiente. A su vez, nos proponemos realizar gestiones dirigidas a integrarnos en los proyectos de digitalización de documentos del Archivo Central y de la Oficina de Administración de los Tribunales.

### **Negociado para la Administración del Servicio de Jurado**

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo II, Sección 11, dispone que todo juicio por delito grave se pueda ventilar ante un Jurado compuesto por 12 ciudadanos. A la luz de las instrucciones que le imparte el Tribunal, el Jurado evalúa la prueba y emite un veredicto. Por lo que la actividad adjudicativa, en casos de materia penal, es compartida con la institución del Jurado, actividad complementaria a la función de los jueces y las juezas. La Ley Núm. 281 de 2003, según enmendada, creó el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado (NASJ), oficina, adscrita a la Oficina de Administración de los Tribunales. El NASJ emite y certifica las listas de las y los

candidatos a jurados. Durante los últimos dos años fiscales, el NASJ ha tramitado 3,262 listas de jurados.

Durante el presente año fiscal, se implementó el proyecto de las notificaciones electrónicas a los jurados. A partir del año fiscal 2021-2022, comenzamos a desarrollar el proyecto como parte de las iniciativas dirigidas a la transformación tecnológica del Poder Judicial. Mediante el desarrollo de las plataformas JURANet y NotiJURA, las Regiones Judiciales notifican a los jurados sobre cualquier orden de cancelación o reseñalamiento por medio de correo electrónico. Además, los (las) candidatos(as) a jurados reciben un mensaje de texto a través del cual se les alertará sobre la comunicación del Tribunal. En mayo, el proyecto se extenderá para tramitar electrónicamente las notificaciones de designación de jurados. Esta herramienta tecnológica viabiliza que las y los candidatos a jurados reciban las citaciones mediante el correo electrónico.

En lo que resta del año fiscal, culminará el desarrollo del proyecto para la tramitación electrónica del Cuestionario en línea para los (las) Candidatos(as) a jurado. A través del portal del Poder Judicial, los jurados potenciales completarán el formulario y lo podrán enviar directamente al correo electrónico [cuestionariodejurado@poderjudicial.pr](mailto:cuestionariodejurado@poderjudicial.pr). El formulario interactivo facilitará el acceso a los usuarios para completar el cuestionario y agilizará el proceso de recopilación de datos del Negociado. El proyecto se implementará durante el primer semestre del año fiscal 2023-2024.

De otra parte, para el próximo año fiscal 2023-2024, se implementará la primera fase del sistema automatizado de respuesta de Voz Interactiva o IVR. Esta iniciativa dirigida a administrar las llamadas y los correos electrónicos de los (las) ciudadanos(as), a través del teléfono y la red, facilita y amplía el quehacer administrativo, fomentando la comunicación con la ciudadanía y el acceso a la justicia. La segunda fase del proyecto se extenderá a las regiones judiciales a partir del segundo semestre del año fiscal 2023-2024.

A continuación, se incluye un desglose de los indicadores de varios procesos que lleva a cabo el NASJ:

<b>Indicadores del Negociado para la Administración de Servicio de Jurado</b>			
<b>Actividades/Indicadores</b>	<b>Año Fiscal 2021-2022</b>	<b>Año Fiscal 2022-2023*</b>	<b>Año Fiscal 2023-2024**</b>
Cuestionarios enviados a jurados potenciales	43,845	26,135	48,750
Notificaciones de Designación de Jurados	32,998	30,500	31700
Citaciones administrativas a jurados potenciales que no respondieron el cuestionario***		1,600	13,000
Segundas notificaciones	8,306	16,800	11,600
Notificaciones Electrónicas		2,200	4,700

\*Datos hasta marzo del año fiscal corriente (AF 2022-2023) y proyectados hasta el 30 de junio 2023.

\*\*Datos proyectados.

\*\*\*Las citaciones administrativas fueron suspendidas debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19. Para dar continuidad al procedimiento, el NASJ comenzó a enviar las segundas notificaciones a partir de marzo 2020. Reiniciamos el procedimiento administrativo en marzo 2023.

## **Tecnología para la Justicia: Modernización y Eficiencia**

El Poder Judicial ha procurado el desarrollo e implantación de herramientas tecnológicas que permitan que los procesos judiciales sean cada vez más eficientes, accesibles y transparentes. Para facilitar el acceso a los tribunales y maximizar el uso de herramientas tecnológicas para llevar a cabo los procesos judiciales, el Poder Judicial desarrolló en el 2016 un proyecto para la utilización de un sistema de videoconferencias para ciertas vistas de naturaleza civil. Actualmente el sistema de videoconferencias está disponible y se utiliza en todas las regiones judiciales y, durante el estado de emergencia decretado debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19, la Jueza Presidenta autorizó expansión de la utilización del sistema de videoconferencias para atención remota de los asuntos judiciales. A continuación, se resumen iniciativas adicionales para modernizar los tribunales y facilitar el acceso a todas las personas.

### **Año Fiscal Histórico 2021-2022**

#### **Videoconferencias en las evaluaciones periciales al amparo de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal**

En el ámbito de los asuntos relacionados con las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal, se dio continuidad a la realización de evaluaciones periciales mediante videoconferencias en los casos sobre procesabilidad y medidas de seguridad. Esto, de conformidad con el acuerdo de colaboración entre la Oficina de Administración de los Tribunales y el Departamento de Corrección y Rehabilitación a esos fines. En lo respectivo a la Regla 240, el juez o la jueza atiende la alegación de incapacidad mental por parte de una persona imputada o acusada para entender el proceso en su contra. Para ello, la Oficina de Administración de los Tribunales contrata una persona perita que examina a la persona y declara sobre su procesabilidad. Mientras que en la Regla 241, se manejan los casos en los que el Tribunal conserva la jurisdicción sobre las personas que, luego de evaluadas por la persona perito, se determina que constituyen un riesgo para la sociedad y se ordena su internamiento en una institución adecuada para su tratamiento.

#### **Aumento de ancho de banda en los centros judiciales y tribunales de Primera Instancia**

Aumentamos el ancho de banda para las comunicaciones en los centros judiciales y tribunales de Primera Instancia para atemperar el Poder Judicial a la nueva realidad que representa el COVID-19, el cual obliga a realizar funciones de forma remota y con un grado de distanciamiento. Con el aumento en el ancho de banda, la infraestructura permite mayor capacidad para atender, el trabajo remoto y asuntos administrativos, además para apoyar la demanda esperada de ancho de banda según se continúe extendiendo el mecanismo de videoconferencia a la gestión judicial, así como el manejo de documentos y aplicaciones en la nube.

#### **Proyecto Firma Electrónica**

El Proyecto de Firma Electrónica es una aplicación basada en la nube que permitirá que en las aplicaciones o sistemas como SUMAC y SIGNO, entre otros, se pueda desarrollar una integración para permitir la utilización de la firma y sello electrónico en documentos. Cada documento firmado tendrá un cintillo o línea al final con la información de la firma (quién firmó, cuándo y código único)

y también creará un *QR Code* para la identificación del documento y llevar al (a la) usuario(a) a la aplicación para su validación.

El sistema tendrá un módulo que permitirá a los (las) usuarios(as) con acceso registrar su firma electrónica (mediante una imagen) y estamparla en cada documento. El módulo utiliza la doble autenticación con *Microsoft Office 365* y un *PIN* para el acceso y validación del (de la) usuario(a) autorizado(a). El servicio desarrollado permitirá que pueda utilizarse para integrarse con otras aplicaciones del Poder Judicial mediante una interfase de programación.

Con esta iniciativa cada usuario(a) actualizará la firma electrónica que utiliza actualmente (f/firma) para incluir una imagen de su firma gráfica en el sistema. Debido a la seguridad de doble autenticación y el *PIN* que se utiliza en la aplicación el (la) usuario(a) tendrá la certeza o confianza de que fue quien registró su firma en los documentos. Para la ciudadanía será beneficioso, ya que estarán seguros(as) de la legitimidad del documento porque, además de ver la firma gráfica a la que están acostumbrados(as), podrán validar los documentos en el módulo utilizando hasta su teléfono móvil sin tener que utilizar herramientas costosas o acudir al tribunal.

### **Plataforma de Adiestramientos**

*BlockSkill* es un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) basado en la nube que permite crear cursos en línea, interactivos e intuitivos y permite la reducción de costos de capacitación e iniciar una transformación digital de la fuerza laboral. Esta plataforma está diseñada para mejorar el proceso de aprendizaje a través de la integración de tecnología con el fin de ayudar a los (las) participantes de los adiestramientos alcanzar los niveles de desarrollo profesional necesarios para dar forma a una fuerza laboral mejor capacitada, maximizando las tecnologías de vanguardia.

Esta herramienta permite a la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo y a la Academia Judicial Puertorriqueña mejorar la administración de los cursos disponibles ya que permite la integración de cursos internos, videos desarrollados de manera interna con recursos disponibles en plataformas externas, tales como *YouTube* y otros, lo cual extiende las opciones de material disponible para los diferentes currículos para funcionarios(as) de nuevo ingreso y cursos de educación continua. Otro beneficio notable es la disponibilidad de métricas del consumo del material disponible en términos de medir en qué etapa de un curso el (la) usuario(a) se encuentra y así poder asistir y dar seguimiento para el completamiento de un curso o currículo.

### **Seguridad**

Ante el aumento en el desarrollo de aplicaciones y el alto volumen del uso de los sistemas tecnológicos, particularmente de manera remota, ha sido necesario capacitar a nuestro personal en las técnicas avanzadas de ciberseguridad, que incluyen estrategias eficaces de mitigación y de atención a amenazas virtuales.

Asimismo, para mantener unas normas de seguridad sólidas y acorde con los ambientes operacionales y riesgos actuales, la Directoría de Informática, a través de su Oficina de Seguridad de Sistemas de Información, ha trabajado para actualizar el desarrollo de las políticas y procedimientos conforme a los principios y mejores prácticas de la industria en cuanto a la seguridad de los sistemas. Entre las

áreas evaluadas se han actualizado las políticas y procedimientos de control de acceso, de manejo de antivirus, seguridad de las aplicaciones, documentación de riesgos de seguridad de las aplicaciones, manejo de resguardos, de uso de internet, correos electrónicos y contraseñas, administración de incidentes, manejo y seguridad de la información, de acceso remoto y soporte de escritorio remoto, evaluación y manejo de riesgos, seguridad en la codificación y de aplicaciones.

Además, como parte de un ciclo de mejoramiento continuo, ha sido necesario reforzar el acercamiento a los asuntos de seguridad de aplicaciones, servicios e infraestructura. Entre otras tareas, hemos identificado recursos de asesoramiento experto para atender varias áreas críticas de seguridad como el desarrollo de estrategias de seguridad para la reducción de riesgos en el futuro, identificar las vulnerabilidades tecnológicas existentes, optimización de los controles de seguridad, protección de datos, políticas de seguridad cibernética para limitar la exposición y mitigar riesgos, utilización de metodologías probadas para detectar e inspeccionar actividades potencialmente dañinas en la infraestructura del Poder Judicial.

### **Contact Center**

El *Contact Center* es un centro de contacto en la nube y se utiliza para el manejo de llamadas en las mesas de servicio técnico en el cual se configuran los diferentes flujos de llamadas, manejo de turnos, análisis y administración de contactos en una sola interfase. El servicio permite que los (las) agentes puedan comunicarse con clientes internos (empleados(as)) y externos (litigantes y ciudadanos(as)) por los siguientes canales: teléfono, “*softphones*”, mensajes de texto (SMS), *chats* por *web* y correo electrónico. Al residir en la nube el personal del Poder Judicial obtendrán el beneficio de poder laborar de manera presencial o remota. La herramienta cuenta con la facilidad de *Amazon Connect* que tiene la capacidad de grabar las llamadas, almacenar y remover en las grabaciones en el tiempo requerido por el (la) cliente.

### **Dynatrace**

*Dynatrace*, una plataforma SaaS (*software* como servicio) con base en la nube, se compone de un sistema de información utilizado para monitorear ambientes digitales (aplicaciones, infraestructura, componentes de red, entre otros) y permite conocer en tiempo real la satisfacción y el comportamiento de los (las) usuarios(as), así como de aplicaciones y la utilización de la infraestructura de Tecnologías de la Información.

La solución adquirida proporciona los servicios de consultores(as) y/o arquitectos(as) que se requieran para atender las necesidades de la OAT. Estos(as) consultores(as) ayudarán en la obtención de reportes, identificación y medidas de tendencias de comportamiento, supervisión de las transacciones, establecer umbrales y configurar alertas. Además, la Directoría de Informática ha adiestrado 10 recursos internos para administrar la herramienta, crear tableros (*dashboard*) y establecer planes de trabajos para la solución de incidentes identificados.

### **Consultoría de Plan de Recuperación de Desastres**

Para garantizar la operación de los sistemas de información, la Directoría de Informática ha adquirido la herramienta RPX de *RecoveryPlanner* con el objetivo de implantar un sistema integrado de

Administración de Continuidad Operacional o “*Business Continuity Management*” (BCM) en todas sus etapas de planificación, copia de respaldo y seguridad, así como de recuperación ante desastres que afecten la infraestructura de tecnológica del Poder Judicial.

La herramienta RPX es una solución en la nube bajo el concepto de SaaS (*software* como servicio) que contiene los procesos de principio a fin (*end to end*) para proveer una solución operacional que permita eliminar los procesos manuales de planificación y que facilita el proceso de elaboración, desarrollo y automatización de un programa integrado, para proveer servicios de administración de continuidad, mantenimiento, recuperación y recopilación de datos ante incidentes que pueda confrontar el Poder Judicial.

### **Digitalización y manejo de documentos del Archivo Central del Poder Judicial**

La difícil situación económica y de estado de emergencia que enfrenta Puerto Rico y el Poder Judicial, exige considerar alternativas para cada día ser más ágiles y eficientes en los aspectos operacionales y administrativos. En un balance de circunstancia y necesidad, amerita adaptarse a tecnología que redunde en eficiencia y economías; optimice procesos internos y facilite la información cónsona con el principio de acceso a la justicia. Por tanto, el Poder Judicial ha aunado esfuerzos para implantar una solución responsable, eficiente y segura de conservación de los archivos de documentos, asegurando su manejo y preservación adecuados conforme a leyes y reglamentos aplicables. Esta solución persigue implantar un sistema electrónico de administración de documentos para su almacenamiento en un medio moderno, eficiente y duradero que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. A largo plazo, el proyecto generará economías en el gasto de almacenamiento físico, mantenimiento y mejor utilización de los recursos humanos, mientras agiliza el suministro de información de casos a partes interesadas.

### **Licencias Zoom**

Con la transición de un sistema de vistas presenciales a vistas a distancia, el Poder Judicial incorporó sistemas de videoconferencias que han permitido adaptar su funcionalidad a los procesos judiciales de modo que dichas videoconferencias se lleven a cabo dentro del marco de legalidad, en condiciones que sitúan remotamente a partes y personal del tribunal. Aplicaciones especializadas en videoconferencias permiten llevar a cabo este tipo de vista permitiendo al (a) juez(a) y su secretario(a) de sala -de estar disponible- grabar video y audio; controlar el acceso a la sesión mediante el uso de una “sala de espera” virtual, poder sostener sesiones privadas al momento, por ejemplo, entre el (la) juez(a) y la representación legal de cada parte. Otro ejemplo de las funcionalidades de estos sistemas dedicados son las múltiples opciones que ofrece a las partes para participar de una videoconferencia: desde las más comunes como la utilización de computadoras, tabletas y móviles inteligentes hasta participar utilizando teléfonos no inteligentes o “clásicos”, así como equipos y productos de videoconferencia de otros suplidores o marcas. Se ha provisto de licencias del producto *Zoom* a jueces(zas) y personal de apoyo tales como secretaria(o) de servicios a sala o secretaria(o) jurídica(o), según sea el proceso en la sala correspondiente.

### **Actualización de aplicaciones en plataformas obsoletas**

Como parte del proceso de modernización de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, debe satisfacerse la necesidad de migrar aplicaciones de plataformas ya obsoletas y para las cuales sus proveedores no proveen apoyo, a plataformas actuales que son, por su naturaleza, más resilientes en términos operacionales, pues sus datos bien pudieran residir en equipos locales (“on premise”) o en servidores remotos en el internet. Además, estas actualizaciones posibilitan mayores alternativas de apoyo por parte de múltiples fuentes lo que redundará en mayor capacidad para mantener continuidad operacional de las aplicaciones migradas y lograr el éxito del proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica en general.

### **Desarrollo de SUMAC Municipal**

Esta programación permitirá la integración de formularios inteligentes para solicitar remedios de naturaleza municipal y su presentación en SUMAC para el correspondiente trámite y manejo de manera electrónica. Se incluye en este desarrollo la presentación de casos y documentos en SUMAC para litigantes por derecho propio.

### **Desarrollo de la aplicación para el Programa de Educación Jurídica Continua**

El Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC, Programa) es el ente encargado de promover el desarrollo de los y las profesionales del derecho a través del estudio y participación en programas educativos. Ejerce las funciones reguladora y acreditadora para asegurar el cumplimiento con los requisitos reglamentarios. En el desempeño diario, el personal del PEJC atiende a profesionales del derecho y representantes de los diversos proveedores de educación jurídica continua. Actualmente, la mayoría de las gestiones que realiza el Programa son manuales y en papel; de la misma forma son las intervenciones de profesionales del derecho y proveedores. Algunos procesos (internos y externos) se manejan a través de una plataforma ya obsoleta que no coincide con los niveles de automatización propios de la tecnología disponible. Por ello, se está desarrollando la programación de una plataforma nueva que automatizará la operación del PEJC, agilizará sus procesos, minimizará la intervención manual del personal, eliminará la dependencia a los procesos en papel y estará disponible para las personas, externas al Poder Judicial, que requieren sus servicios.

### **Aplicación Móvil del Poder Judicial**

Este proyecto creará una nueva aplicación móvil del Poder Judicial para que las personas interesadas puedan acceder de manera fácil y ágil a la información sobre la operación de los tribunales y los servicios que se ofrecen. En particular, desde la aplicación móvil será posible consultar los casos calendarizados en los Tribunales de Primera Instancia, conocer los calendarios de las salas y el directorio telefónico, destacar y redirigir al (a la) usuario(a) a los avisos o enlaces más importantes, facilitar el acceso a las solicitudes electrónicas de órdenes de protección, entre otros.

Para el próximo año fiscal 2022-2023 esperamos continuar fortaleciendo la infraestructura y plataformas del Poder Judicial mediante los siguientes proyectos:

### **Desarrollo de Radicación Electrónica Notarial**

Esta iniciativa propone el desarrollo de una plataforma tecnológica que integre todas las fuentes de información aplicables y permita al notariado realizar varias funciones de manera digital. De igual forma, en cuanto al servicio al notariado y a las personas particulares, la operación del personal de la ODIN se manejará en esa misma plataforma como un componente importante del teletrabajo, tanto para los notarios y las notarias como para el funcionariado del Poder Judicial.

### **Sistema de Manejo de Códigos**

Este sistema facilitará el mantenimiento de las versiones de los códigos fuente de las aplicaciones en desarrollo, y detectará proactivamente discrepancias entre aplicaciones, desde las etapas de desarrollo, reduciendo así errores y su impacto en producción.

### **Manejo de implantación y configuración de *software* - Monitoreo de las aplicaciones que maneja el Poder Judicial**

La complejidad de los sistemas del Poder Judicial requiere de sistemas de monitoreo que, además de datos puros, proporcionen respuestas basadas en la comprensión profunda del comportamiento de cada usuario(a) y sus transacciones en todas las aplicaciones que maneja el Poder Judicial. La implementación y uso correcto de dichas herramientas es fundamental para lograr los objetivos esperados. Por ello, se necesita de asesoramiento experto que evalúe el estado actual de nuestras herramientas, asista en la actualización y reconfiguración y capacite al equipo de la Directoría de Informática en la operación óptima de dichas herramientas.

### **Capacitación de Concientización sobre Ciberseguridad**

Para crear conciencia sobre la seguridad de los sistemas de información, es necesario capacitar al personal del Poder Judicial en temas tales como, la detección y reconocimiento de suplantación de identidad, prácticas recomendadas para el manejo de contraseñas; asuntos de seguridad para videoconferencias, protección y destrucción de datos, manejo de amenazas internas, protección de dispositivos móviles y seguridad de teléfonos inteligentes, mejores prácticas para trabajar de forma remota y asuntos de seguridad de las redes sociales, entre otros de índole similar.

### **Sistema de monitoreo del SUMAC ("*Dynatrace*")**

En el próximo año fiscal, se ofrecerá continuidad al uso efectivo de la herramienta de monitoreo *Dynatrace*. El propósito de esta es conocer en tiempo real el comportamiento de los usuarios(as), de las aplicaciones y su rendimiento en un entorno de servidores y aplicaciones móviles.

### **Implementación de la Firma Notarial**

En el próximo año fiscal, se continuará esta iniciativa que conlleva el manejo de una firma electrónica en la documentación que se produce como parte del ejercicio de la notaría en Puerto Rico. Este proceso implica la implantación de soluciones tecnológicas que habiliten el estampado de firmas electrónicas con un alto grado de confiabilidad y seguridad, de forma que pueda garantizarse la autenticidad de estas.

### **Migración del Ambiente de XSEED**

Para apoyar los procesos y la gestión del Poder Judicial, la Directoría de Informática ha desarrollado una serie de sistemas de información a lo largo de los años. Algunos de estos sistemas de información judicial son TRIB, SIAT, RECH, SUPR, ACTJ y JURA. Estos sistemas operan en una plataforma llamada XSEED, la cual se implementó en el Poder Judicial en 2007. Es de suma importancia que el próximo año fiscal se migren las aplicaciones en la plataforma XSEED, toda vez que el suplidor ha suspendido el apoyo. Ello representa riesgos a la integridad y estabilidad de XSEED, así como vulnerabilidades que, a su vez, se extienden a los aplicativos que operan en dicha plataforma.

### **Recursos de Apoyo y Mantenimiento de SUMAC**

El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos, también conocido como SUMAC, es en la actualidad uno de los sistemas más importantes del Poder Judicial pues, como su nombre implica, es el repositorio de los casos que este Poder administra. El contar con los recursos adecuados y requeridos es indispensable para mantener el SUMAC en un funcionamiento óptimo y ágil, conforme con las necesidades operacionales. Para el próximo año fiscal se espera reforzar el banco de recursos que complementen al equipo interno de la Directoría de Informática en proyectos de diseño y desarrollo de nuevos requisitos del sistema o cambios a sistemas existentes.

### **Actualización de Sistema de Grabación de Vistas en Sala**

El de manejo y disponibilidad de grabaciones de vistas por la vía electrónica es uno de los proyectos de vanguardia para modernizar los procesos del Poder Judicial. Actualmente, este proceso se maneja manualmente y requiere la intervención de varias personas cuyo tiempo de respuesta aproximado es de dos (2) semanas.

La modernización del proceso haría posible que el (la) abogado(a) pueda solicitar la grabación a través del SUMAC y tenerla disponible en un tiempo mucho menor al actual. La descarga de la grabación se haría utilizando los servicios del internet, agilizando el servicio sin comprometer la seguridad y confidencialidad, y creando economías en cuanto a costos de recursos y tiempo de respuesta.

### **Actualización y programación de funcionalidades adicionales en el SUMAC**

Dada la importancia para el Poder Judicial de este sistema de manejo y administración de casos, se hace indispensable el mantenerlo actualizado y el integrar funcionalidades adicionales que faciliten el acceso a los procesos y, a su vez, propicien el trabajo remoto del personal del Poder Judicial. Actualmente, se manejan en el SUMAC varias materias y están en proceso de ser incorporadas otras más en los próximos meses. Entre ellas se encuentran la expansión del manejo de los casos en el SUMAC, tanto ante el Tribunal de Apelaciones como el Tribunal Supremo. Para ello, nos proponemos contratar servicios para la programación requerida para el manejo de casos en su etapa apelativa, eliminando así el trámite físico y en papel.

### **Desarrollo de SUMAC Ley de Menores**

La plataforma para la presentación y tramitación de los casos sobre faltas de menores a tenor con la Ley Núm. 88 se encuentra en etapa de programación. Este desarrollo permitirá que el Departamento

de Justicia inicie el trámite con la presentación de una queja y se continúe cualquier procedimiento ulterior a través de SUMAC.

Como parte de modernización de los sistemas del Poder Judicial continuaremos el desarrollo de los módulos de SUMAC para los casos al amparo de la Ley de Menores. Esto permitirá el manejo digital de este tipo de casos, agilizando así los procesos tanto judiciales como administrativos para beneficio de todas las partes involucradas.

### **Desarrollo de la Aplicación para la Comisión de Evaluación Judicial**

La Comisión de Evaluación Judicial es el organismo formal del Poder Judicial que, junto al Comité Asesor de Nombramientos Judiciales de la Oficina del Gobernador, integran el sistema de evaluación de jueces y juezas y candidatos(as) a jueces y juezas. El propósito principal de estas evaluaciones es identificar las áreas en que cada juez(a) o candidato(a) posee mayores destrezas y las que necesitan fortalecimiento o mejoramiento. Para facilitar esta labor, se programará una plataforma para automatizar las operaciones de la Comisión, incluyendo el recibo, manejo y tabulación de las evaluaciones, así como la integración de otra información pertinente a este proceso.

### **Sistema de Circuito de Cámaras Robóticas en las Trece (13) Regiones Judiciales**

La implementación del Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM) fue encomendado por el Tribunal Supremo al Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial. Por razones, principalmente, de espacio físico esta implantación se ha realizado de manera limitada. Para ofrecer un servicio más completo a los medios de prensa y al público en general se estará implementando un sistema de cámaras y grabación que permitirá manejar la transmisión de múltiples vistas judiciales desde una localidad centralizada.

### **Cámaras para Salones de Videoconferencias**

Actualmente, el Poder Judicial tiene disponible varios salones para videoconferencias, en los que se atienden vistas judiciales a diario. Se ha identificado la necesidad de optimizar la tecnología existente para garantizar que las vistas cumplan con todos los requisitos procesales y normativos. Como parte de estas iniciativas se estarán actualizando la sala de sesiones del Tribunal Supremo y un salón de reuniones en la Oficina de Administración de Tribunales.

### **Sistema de Manejo de Solicitudes de Servicio - *CA Service Management 12.1***

Para la prestación de servicios óptima a clientes y usuarios(as) de los sistemas del Poder Judicial, se hace necesaria la implantación de un sistema de manejo de solicitudes de incidentes y servicios que facilite la administración y resolución de estos.

La herramienta *Service Manager* es un sistema *web based* que permite, de forma centralizada, la administración de incidentes y solicitudes de los servicios que se ofrecen desde la Directoría de Informática, tanto al personal del Poder Judicial como a la ciudadanía. Entre los servicios más solicitados, se destacan el apoyo a nuestras aplicaciones, situaciones confrontadas con equipo

tecnológico en los salones de sesiones y en las oficinas, problemas en las videoconferencias y asuntos de infraestructura tecnológica y de seguridad.

### **Monitores 15 KVM y *Switches* 15 KVM**

Parte de los equipos y sistemas de información relacionados con el control y las comunicaciones están cercanos a finalizar su vida útil. Estos equipos se utilizan para el acceso y control de servidores en el centro de datos, así como equipos de vital importancia para los procesos de comunicación. En vista de ello, para el próximo año fiscal se sustituirán por equipos modernos cuya operación sea óptima y confiable tanto para los procesos judiciales como para aquellos de índole administrativa.

### **Adquisición e Instalación de una Unidad de Aire *In-Row* para Servidores**

Un ambiente operacional adecuado es de vital importancia para la operación de los equipos ubicados en nuestro centro de datos. Cualquier falla en los elementos ambientales del centro provocados por factores tales como temperatura y humedad, ponen en riesgo la operación de los equipos y, por consiguiente, el acceso a los datos y las aplicaciones del Poder Judicial. Por ello, para el próximo año fiscal se requiere la sustitución de la unidad de acondicionador de aire existente en el centro de cómputos pues la actual está obsoleto, rebasó su vida útil y eficiencia operacional.

### **Relojes Biométricos (Sistema *Kronos*)**

Como parte de la actualización y modernización de nuestro sistema de manejo de tiempo y asistencia, se sustituirán los relojes biométricos actuales por unidades más modernas que permitan una mejor operación y compatibilidad con los nuevos sistemas para el manejo electrónico de los datos de recursos humanos, nómina y finanzas.

## Educación: Orientación a la comunidad y funcionarios(as) judiciales

El Poder Judicial tiene la obligación de educar y orientar a la comunidad sobre el sistema de tribunales, los procesos judiciales, los derechos y las responsabilidades cívicas. Durante el año fiscal 2020-2021, nos encontrábamos a poco más de tres meses de haberse decretado un cierre en el país y en medio del proceso de adaptar las operaciones para continuar proveyendo servicios a la comunidad. En todo momento, una de las prioridades del Poder Judicial ha sido mantener a la comunidad informada sobre el estatus de sus operaciones y los servicios disponibles.

Por ello, se conceptualizaron y actualizan constantemente numerosos infográficos y contenido para publicación en las redes y el portal del Poder Judicial; se trabajó activamente para que el personal que atiende consultas contara con la información sobre el manejo de los casos y otros asuntos, y se colaboró con *Microjuris* para la transmisión de los Martes de Tribunales por las redes sociales. Esta iniciativa continuó hasta octubre de 2021 y se retomó en marzo 2022.

Además de continuar atendiendo las necesidades que surgieron por la pandemia, la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad (Educo) también procuró adaptar todas sus iniciativas al formato virtual para darles continuidad. Posteriormente, se fueron retomando de manera paulatina las actividades presenciales y continuamos desarrollando contenido educativo sobre diversos temas para el beneficio de la comunidad.

En las próximas partes, explicamos las iniciativas desarrolladas desde el 2020 hasta el presente (marzo 2023).

### Educación desde los Tribunales

Ante la emergencia causada por el COVID-19, se modificaron las actividades educativas, tales como visitas educativas y observaciones de procesos, a formato virtual. Además, se capacitó al personal de las regiones judiciales para poder realizarlas. También se desarrollaron y publicaron recorridos virtuales del Tribunal de Primera Instancia, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo. Este contenido educativo se comparte con la comunidad en nuestras actividades educativas y de orientación.

En cuanto al contenido educativo desarrollado, se diagramaron y divulgaron las guías educativas sobre el Sistema de Gobierno y de Tribunales, y la del Tribunal Supremo, en español e inglés.

Además, se modificó el Taller: Seguimos Día a Día educando a la Comunidad al formato virtual. Se llevó a cabo la primera parte de este taller en febrero de 2021 con 33 participantes. En la segunda parte, que se realizó en marzo de 2021, participaron 19 funcionarios y funcionarias.

En cuanto a datos estadísticos sobre las actividades educativas, durante el año fiscal 2020-2021, personal de la Educo coordinó y ofreció 55 actividades educativas para la comunidad en las que participaron 1,326 personas. A continuación, presentamos un resumen de estas:

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2020-2021		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Visita a Comunidad	12	347
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	1	28
Visita a Escuela	1	20
Visita a Universidad	2	71
Visita Especial de Comunidad	6	326
Visita Especial de Escuela	9	210
Visita Especial de Universidad	24	324
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>1326</b>

Durante el año fiscal 2021-2022, se coordinaron y ofrecieron 51 actividades educativas en las que participaron 2,206 personas. A continuación, presentamos un resumen de estas:

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2021-2022		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Mesa informativa fuera del Tribunal	1	11
Visita a Comunidad	22	1823
Visita a Escuela	3	86
Visita a Universidad	3	62
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Comunidad	4	35
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	1	8
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Universidad	1	10
Visita Especial de Comunidad	4	24
Visita Especial de Escuela	1	1
Visita Especial de Universidad	11	146
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>2206</b>

En lo que va de año fiscal 2022-2023 (hasta diciembre 2022), se han coordinado y/o ofrecido 74 actividades educativas en las que participaron 1,690 personas.

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2022-2023		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Visita a Comunidad	4	180
Visita a Escuela	24	697
Visita a Universidad	1	34

Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Comunidad	7	79
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	2	37
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Universidad	9	126
Visita Especial de Comunidad	8	231
Visita Especial de Escuela	7	170
Visita Especial de Universidad	12	136
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>1690</b>

### Proyecto de la Juventud y Niñez

Con el propósito de contribuir a la educación de la niñez y de la juventud, Educo desarrolla materiales educativos y módulos para que personal docente de escuelas públicas y privadas de Puerto Rico adquieran herramientas para enseñar a sus estudiantes sobre nuestro sistema de tribunales, los derechos y los deberes. Durante el verano 2020, se completó el diseño de la versión digital del Módulo Educativo sobre Nuestro Sistema de Gobierno y de Tribunales y se implementaron dos sesiones del módulo digital: verano con 11 participantes y agosto con 21 participantes. Como parte de la sesión de agosto, se grabó un juicio simulado civil con la Profesora Laura Domínguez Llerandi y sus estudiantes del curso de Introducción al Derecho de 10mo y 11mo grado de la American Military Academy. En cuanto a la sesión de enero 2021 del módulo, participaron 45 personas; mientras que, en la sesión de agosto 2021, participaron 11 personas. Para el semestre de enero a mayo 2022 participaron 21 educadores(as). En el semestre de enero a mayo de 2023, se está llevando a cabo el Módulo Educativo de Sistema de Gobierno y de Tribunales. este año el módulo se está trabajando con un grupo de 30 educadores(as) de escuelas públicas. Las actividades formativas para las personas docentes se han realizado en el Centro Judicial de Fajardo. En el mes de marzo los educadores y las educadoras implementan el material con sus estudiantes. Para el mes de abril de 2023 se han coordinado visitas de sus estudiantes al Tribunal o de jueces y juezas a sus escuelas para así aclarar dudas y seguir reforzando el conocimiento de tanto los (las) educadores como sus estudiantes.

En agosto de 2022, se realizó la primera sesión del Módulo Educativo sobre Civismo, el cual está dirigido a profesorado que enseña los grados de preescolar a tercero. Durante la orientación virtual inicial del Módulo, participaron 180 personas. Para este módulo, se publicó el libro de Civismo, el cual contiene actividades de lectura y escritura para trabajar el tema con los niños y las niñas. También se desarrolló la Guía Educativa: Introducción a los Derechos y Deberes, que sirve de referencia para que los educadores y las educadoras se capaciten a más en profundidad sobre el tema. Como parte del módulo se realizaron dos actividades presenciales en el Centro Judicial de Caguas. El grupo de participantes está compuesto por 57 educadores y educadoras de escuelas públicas. En la primera actividad se discutió una conceptualización de los temas de derechos, deberes y civismo. En la segunda parte se les presentaron ideas sobre cómo utilizar como material complementario otros de nuestros materiales para niños y niñas como: Temis, Mis Derechos y Mis Deberes, De visita en el Tribunal, ¡No más! La historia de Óreo y la Historia de Pepe. El grupo de maestros y maestras tuvo la oportunidad de participar de un recorrido guiado por el Centro Judicial de Caguas y de un conversatorio con funcionariado de esta región judicial. Con el objetivo de desarrollar otro material de apoyo a este proyecto, también se trabajó una colaboración

con el Colegio Adianez para la grabación de tres videos sobre civismo en el que participaron dos niñas de tercer grado. Estos videos se publicarán en el portal y se divulgarán durante el mes de abril de 2023, como parte de las iniciativas del Mes de la Niñez y la Prevención del Maltrato de Menores.

En abril 2021 se publicó el folleto Espacio Imaginario junto a una serie de videos cortos dirigidos a niños y niñas. Espacio Imaginario es un cuaderno que contiene ilustraciones para colorear y actividades diseñadas con el propósito de educar para promover la prevención del abuso sexual infantil. Por medio de actividades y preguntas reflexivas, se busca fomentar el desarrollo de conceptos esenciales, tales como el espacio personal, el consentimiento, el respeto, los sentimientos, la comunicación y la confianza. Como herramienta complementaria, se desarrolló una guía dirigida a personas adultas con sugerencias sobre cómo trabajar esos conceptos con los niños y las niñas. Junto con el lanzamiento del folleto se realizó una actividad de capacitación dirigida a trabajadores(as) sociales en la cual participaron 261 personas. Asimismo, una capacitación dirigida a personal del Programa de Head Start y se compartió convocatoria con la comunidad a través de las redes sociales. En esta actividad, participaron 99 personas. Posteriormente, en noviembre de 2022 se publicó una versión del libro Espacio Imaginario en lenguaje de señas, como parte de una colaboración con el Colegio San Gabriel para Sordos. En diciembre de 2022, se entregaron 50 ejemplares en el Colegio San Gabriel para Sordos, junto a una carta de agradecimiento de la Jueza Presidenta.

Durante el semestre de agosto a diciembre de 2021, se capacitó a un grupo de 21 trabajadores y trabajadoras sociales de escuelas de la Región Judicial de Utuado para la implementación del libro Espacio Imaginario con sus estudiantes. Se les entregaron copias del material educativo y participaron de una serie de evaluaciones para destacar los logros del proyecto. Posteriormente, durante el semestre de agosto a diciembre de 2022, se capacitó a un grupo adicional de 16 trabajadores y trabajadoras sociales de la región educativa de Humacao sobre el uso de los materiales de Espacio Imaginario para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil. Esperamos realizar una tercera sesión de este proyecto durante el semestre de agosto a diciembre de 2023. Actualmente, se está trabajando una colaboración con la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para la adaptación del libro para personas ciegas y de baja visión.

El 18 de abril de 2023 se celebrará la actividad de cierre del Módulo Educativo sobre Civismo y del Proyecto de Implementación de Espacio Imaginario (Humacao) en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Los y las participantes tendrán un conversatorio con un Juez Asociado del Tribunal Supremo y participarán de un recorrido guiado por la sede del Tribunal Supremo.

Durante el semestre de enero a mayo 2022, se conceptualizó y desarrolló la Primera Edición del Certamen de Dibujos del Poder Judicial. En esta primera edición, se convocó a estudiantes que cursaban entre sexto a duodécimo grado, así como a jóvenes participantes del Programa de Vida Independiente del Departamento de la Familia a desarrollar una historieta o comic utilizando el guion de la situación de trata humana correspondiente a cada categoría. El objetivo del certamen es que los y las estudiantes se familiarizaran con algunas de las situaciones de trata humana en Puerto Rico y que crearan una historieta que les ayudara a identificar, y a que otras personas puedan reconocer, las instancias en que ese delito tiene lugar en Puerto Rico. En total, se recibieron 103 participaciones. En mayo, se exhibieron las participaciones en los centros judiciales y en la entrada de la Oficina de

Administración de los Tribunales. La actividad de premiación se realizó en el Tribunal Supremo y contó con la participación de la Jueza Presidenta y del Director Administrativo de los Tribunales. También se llevó a cabo un taller de arte en el Centro TAO de la Fundación Ricky Martin, dirigido a las jóvenes ganadoras, en el que desarrollaron las portadas para sus historietas. Posteriormente, las historietas ganadoras se diagramaron y publicaron en el portal cibernético del Poder Judicial, como parte de los materiales educativos compartidos con la comunidad. Actualmente, se está trabajando la reproducción de estas historietas para coordinar la entrega de estas copias en diferentes escuelas del país. Nos proponemos realizar un proyecto de implementación de este material educativo en diversas escuelas, con la colaboración del Programa de Trabajo Social del Departamento de Educación, durante el semestre de enero a mayo de 2024.

Por otra parte, durante el semestre de agosto de 2022 se realizó la Segunda Edición Certamen Literario del Poder Judicial. En esta edición del certamen literario participaron 141 estudiantes en tres diferentes categorías. Cada categoría tenía un tema a distinto nivel de profundidad de acuerdo con las edades de cada categoría. El eje central de los temas giraba alrededor de la Constitución de Puerto Rico y los derechos constitucionales. Se propuso como material base para que los y las estudiantes pudieran inspirarse y contestar sus preguntas nuestra Guía educativa: Introducción a los Derechos y Deberes. La actividad de premiación se celebró el 15 de diciembre de 2022, donde el grupo de estudiantes y sus acompañantes, 37 personas en total, pudieron participar de un conversatorio con la Jueza Presidenta y un recorrido por el Tribunal Supremo. Nos proponemos realizar la tercera edición del certamen literario durante el semestre de agosto a diciembre de 2023.

Otra iniciativa educativa que se realizó de forma virtual fue un encuentro entre estudiantes y egresados(as) de la Escuela Montessori de la Comunidad de Juan Domingo en Guaynabo y miembros del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Durante la actividad, los (las) estudiantes pudieron entablar una conversación los(las) integrantes del Alto Foro sobre el proceso de toma de decisiones consensuadas en sus respectivas instituciones. La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, le dio la bienvenida al estudiantado y destacó la importancia de promover una educación centrada en la comunidad, el diálogo y los derechos humanos. De igual forma, el licenciado Néstor Méndez, presidente de la Fundación del Tribunal Supremo, expresó su esperanza de que este encuentro fuera el inicio de un diálogo que aporte al desarrollo de una sociedad responsable y comprometida con los valores democráticos que nos unen. La actividad estuvo organizada en varias rondas que permitieron la participación de todos(as) los (las) estudiantes. Cada una de las preguntas formuladas fue respondida por estudiantes y luego por el(la) juez(a) designado(a). Actualmente, estamos coordinando una actividad de continuidad a este evento. Se trata del Conversatorio Civismo, Cinco Perspectivas. Esta actividad educativa se realizará durante el mes de abril de 2023, en el marco de la Conferencia Anual Hon. Miriam Naveira Merly, coordinada por la Fundación Tribunal Supremo. Durante este conversatorio, un panel compuesto por representantes de diversos hablará sobre el civismo y su importancia para la convivencia en sociedad. Esta actividad contará con la Participación de la Jueza Presidenta, quien estará acompañada por el Hon. Raúl Arias-Marxuach, Juez Presidente del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico; la Dra. Ana María García Blanco, Directora del Instituto Nueva Escuela; el Dr. Fernando Cabanillas; y el ex beisbolista Carlos Delgado. Este evento

se realizará en el Teatro de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana y será moderado por el Decano de esta facultad, el Dr. Julio Fontanet-Maldonado.

En cuanto a contenido educativo, en septiembre de 2021 se publicó el libro *Temis*, un cuento dirigido a niños y niñas de nivel elemental sobre una niña que posee gran amor por compartir sus conocimientos sobre nuestros derechos y deberes. El cuento *Temis*, en su versión dramatizada, fue la primera herramienta educativa de Educo en el 2015. Ante su gran utilidad como recurso educativo, la Profesora Laura Amill Rosario de la escuela *Robinson School* escribió el cuento *Temis* y unas estudiantes lo ilustraron. Estas ilustraciones se llevaron a cabo bajo la dirección de la profesora de Arte de la escuela, Airdremaliz Ortiz Alers. También se creó y publicó el cuento *La Historia de Pepe: El niño que se convirtió en el 11mo Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico*. Este libro biográfico narra la historia del Hon. José Trías Monge, distinguido jurista que fungió como Juez Presidente de nuestro Tribunal Supremo.

### Comunidad adulta

En cuanto a los proyectos que atienden a la comunidad adulta, Educo trabaja junto a la Oficina de Comunicación, y otras dependencias, iniciativas de educación y orientación para conmemorar ciertas fechas, además de desarrollar contenido educativo que nutre el portal del Poder Judicial. Por lo general, estos esfuerzos se destacan en intervenciones en las redes sociales y en medios de comunicación. A continuación, destacamos algunas de las iniciativas desarrolladas.

Durante el 2021, se desarrolló contenido o se actualizó el divulgado sobre: la aplicación móvil; certificaciones de quejas o querellas; certificados de *Good Standing; exequatur* (español e inglés) (se trabajó el contenido en inglés en un documento PDF accesible); identificaciones del RUA; introducción sobre iniciativas y proyectos que promueven el acceso a la justicia; Línea de Información; maltrato de menores; persona adulta mayor; Programa de Accesibilidad; servicios de intérprete de lenguaje de señas; servicio de intérprete de idiomas y sistemas de amplificación de sonido; Programa de Igualdad y Equidad de Género; Programa por la Juventud; Proyecto Justicia para la Niñez; quejas contra abogados(as); quejas contra jueces(zas); trata humana; violencia de género y la página denominada *Violencia no es amor*; violencia en el noviazgo. Además, se culminó la revisión y divulgación del contenido actualizado sobre: cambio de nombre; eliminación de antecedentes penales, divorcio, celebración de matrimonio; emancipación; paternidad, maternidad y filiación; pensiones alimentarias; relaciones entre parientes relaciones filiales exitosas; relaciones filiales, patria potestad y custodia, traslado de menores. También se revisó y divulgó una hoja con información para la comunidad sobre SUMAC.

Por otra parte, para que las personas conozcan las diferentes iniciativas establecidas por el Poder Judicial para promover el acceso a la justicia, se produjeron una serie de cápsulas informativas sobre Centros de Mediación de Conflictos, Centros *Pro Se*, Programa de Accesibilidad, Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas o *Drug Courts*, Programa para Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental, Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, Programa Por la Juventud, Proyecto de Justicia para la Niñez, Programa

Educativo, Programa de Igualdad y Equidad de Género y Salas Especializadas de Violencia de Género.

Para el mes de febrero 2021, se desarrolló una campaña educativa en redes sociales sobre trata humana. Se revisó el contenido educativo en el portal y también se desarrolló una serie de cuatro episodios de Tribunales Informa.

Se preparó comunicación para líderes comunitarios por motivo de la Semana del Líder Comunitario, Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria para envío por correo electrónico al banco de líderes comunitarios.

En cuanto a las órdenes bajo la Ley de Salud Mental, ya que son uno de los servicios más solicitados, se desarrollaron y divulgaron infográficos sobre remedios legales bajo dicha ley. El contenido se agrupó por tema en una serie de hojas informativas. Se realizó una serie de cinco episodios de Tribunales Informa.

Para el mes de la adopción, se desarrolló un material educativo base para publicación en el portal, así como hojas informativas e infográficos con el contenido actualizado de la legislación vigente. Además, se realizó una serie de cuatro episodios de Tribunales Informa.

Por otra parte, en cuanto a lo que respecta al establecimiento de una relación con la comunidad, continuamos desarrollando iniciativas con líderes comunitarios y profesionales. En específico, durante el año 2021, se colaboró con la Alianza Por la Paz de Loíza integrada por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), el Municipio de Loíza, Nuestra Escuela y Taller Salud. Esta Alianza tiene la meta de reducir incidentes de violencia en Loíza y proveer alternativas educativas y de empleo que permitan a los (las) jóvenes encaminar su desarrollo humano. La iniciativa beneficia a jóvenes entre 15 y 30 años que residen en los barrios Pueblo, Medianía Baja y Medianía Alta de Loíza, barrios en los que han existido riñas personales y familiares que limitan que algunos(as) de estos(as) jóvenes puedan salir de su entorno para no poner su seguridad en riesgo. Como parte de la colaboración con el Poder Judicial, Educo desarrolló una propuesta educativa para miembros de la Alianza. Se desarrollaron actividades educativas virtuales sobre diversos temas relacionados a los servicios que ofrece el Tribunal para atender: conflictos entre vecinos(as); salud mental; conflictos con menores y delincuencia juvenil; violencia dentro de la familia; derechos y responsabilidades de las personas adultas mayores, uso de sustancias controladas y alcohol, y asuntos de naturaleza criminal. Para cada actividad, se preparó material educativo que se puede utilizar para educar a otros grupos comunitarios. En total, se realizaron 8 actividades educativas virtuales en las que participaron, por lo general, alrededor de 15 miembros de la Alianza y de dos a tres funcionarios(as) de diversas regiones judiciales del Poder Judicial. Esto permitió que el funcionario del Poder Judicial conociera de primera mano las necesidades de la comunidad. El 18 de junio de 2021, se llevó a cabo la actividad de cierre en la que participaron 15 miembros de la Alianza y seis personas del Poder Judicial. Esta iniciativa también forma parte del proyecto piloto con el *National Center for States Courts* quien se acercó a Educo para desarrollar alguna estrategia virtual que se pudiera incorporar en la guía sobre cómo las cortes deben relacionarse con la comunidad. Para agregarle valor a esta iniciativa, se utilizaron los materiales que se prepararon para la Alianza como base para crear la guía informativa comunitaria de remedios legales

y procesos judiciales para atender problemáticas sociales comunes. Se divulgó la guía informativa en el portal cibernético del Poder Judicial.

Por otra parte, debido a que el Poder Judicial creó el Programa para la Prevención de Desalojos, se trabajaron estrategias educativas para apoyar su implementación. Estas se centraron en el desarrollo de material con lenguaje de fácil comprensión cuyo contenido permitió desarrollar soportes impresos y facilitar los esfuerzos de divulgación en redes sociales. En cuanto a materiales educativos, se desarrolló un documento de preguntas y respuestas de donde surgió la información principal para orientar a las personas arrendadoras y arrendatarias. Además, se revisó la información y el material disponible sobre los procesos en casos de desahucios para actualizarla y se incluyeron los cambios dispuestos por el Programa de Prevención de Desalojos. Esa información permitió el desarrollo de una guía informativa comunitaria y varias hojas informativas. En cuanto a actividades educativas, se realizó una capacitación virtual a líderes comunitarios sobre el Programa para la prevención de desalojos del Poder Judicial. En esta actividad participaron 18 líderes comunitarios.

Durante el 2022, se grabaron y divulgaron cuatro episodios de Tribunales Informa sobre las personas adultas mayores, disponibles en el portal y en el canal de YouTube, y en las redes sociales del Poder Judicial. Además, se creó una nueva serie sobre violencia sexual de siete episodios.

El personal de Educo colaboró en la conceptualización y desarrollo de las estrategias dirigidas a conmemorar la Semana de la Mujer. Esto incluyó el desarrollo de infográficos y viñetas de funcionarias del Poder Judicial cuyo rol fue clave durante el primer año de la pandemia. Además, trabajamos en la conceptualización y desarrollo del foro: Liderazgo de las mujeres ante la emergencia del COVID. El mismo se divulgó como un episodio especial de Tribunales Informa. La Lcda. Coral M. Aponte Rivera fue la moderadora. También se colaboró en la elaboración de la revista educativa Cinco Mujeres al Servicio de la Justicia y una campaña en redes sobre este tema, durante la semana de la mujer. Se coordinó una visita de la Jueza Presidenta al Colegio Adianez para participar de un panel de mujeres que inspiran. En la actividad se distribuyó la revista y se compartió en redes sociales y el portal.

Se publicaron las cuatro guías del Grupo de Aprendizaje de Facebook Tribunales con la Comunidad, donde participaron 17 líderes comunitarios. La experiencia comenzó el 1ro de marzo de 2022 y culminó el 31 de mayo de 2022. Las cuatro guías educativas fueron: 1. Unidad introductoria, 2. Servicios del Tribunal para promover la salud mental, 3. Situaciones de violencia dentro de la familia y remedios legales, y 4. Personas adultas mayores: derechos, responsabilidades y remedios legales. Cada guía proveyó orientación sobre el tema mediante el uso de videos, infográficos, flujogramas y un cuestionario o prueba final. Se recibió retroalimentación sobre la experiencia de la mitad de las participantes grupo. Todas las respuestas evidenciaron que la experiencia fue positiva para el grupo y que les gustaría participar de experiencias similares en el futuro. Durante el mes de octubre de 2023, realizaremos un segundo grupo de aprendizaje sobre el tema de Salud Mental. Ya se desarrollaron los materiales y contenidos para las publicaciones.

Además, se realizó una orientación virtual a líderes profesiones y comunitarios para presentarles los servicios que ofrecería la Sala Especializada de Salud Mental en la Región de Ponce, en la que participaron 16 personas. Se realizó una orientación virtual a líderes profesiones y comunitarios para

presentarles los servicios que ofrecería la Sala Especializada de Salud Mental en la Región de Utuado, en la cual participaron 13 personas. También, durante el mes de marzo de 2023, participamos de la actividad de inauguración de la nueva Sala Especializada en Casos de Violencia de Género de la Región Judicial de Mayagüez, en donde realizamos recorridos guiados dirigidos a las personas y organizaciones firmantes, y a la comunidad en general. Se realizó una convocatoria especial dirigida a la comunidad sorda y contamos con la colaboración de un intérprete en lenguaje de señas durante esta actividad. Durante el año 2023 colaboraremos en la apertura de otras salas y servicios en diferentes regiones judiciales.

Se hizo actividad inicial con grupo de líderes profesionales de *Waves Ahead* que incluyó recorrido del Tribunal Supremo y conversatorio en mesa redonda con la Jueza Presidenta. *Waves Ahead* es una organización que ofrece servicios y apoyo a personas de la comunidad LGBTQI+ en diversos sectores de Puerto Rico. Su trabajo se centra mayormente en la comunidad de personas adultas mayores y gran parte de sus iniciativas busca fortalecer la vivienda y salud mental de esta población. Posteriormente, se realizó la primera actividad educativa sobre el tema de Sistema de Gobierno y Tribunales, que incluyó un recorrido por el Tribunal de Apelaciones. Luego se realizó una visita a la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica de Carolina, en la que participaron de un recorrido guiado por el espacio físico de la sala y aprendieron sobre los servicios que ofrece. Durante este año 2023 planificamos realizar otras dos actividades educativas con este grupo de profesionales sobre los servicios para promover la salud mental y los derechos y responsabilidades para con las personas adultas mayores.

El 5 y 6 de diciembre de 2022 personal de Educo participó del Segundo Encuentro Interamericano de Facilitadores Judiciales y Conciliadores en Equidad en Asunción, Paraguay como parte del proceso de exploración para que la Organización de Estados Americanos (OEA) asesore al Poder Judicial de Puerto Rico en el desarrollo de este programa en nuestra jurisdicción. El 17 de febrero de 2023 se firmó un acuerdo de cooperación entre el Poder Judicial de Puerto Rico y la OEA con miras a formalizar esta relación de colaboración y asesoría. El Programa de Facilitadores Judiciales es una alternativa que se ha implementado en varios países de Latinoamérica para promover el uso de métodos alternos de solución de conflictos y mayor acceso a la justicia a la comunidad. Nos proponemos realizar un acto protocolar de firma del acuerdo de cooperación durante el mes de mayo o junio 2023.

Se desarrolló contenido educativo para los ‘16 días de activismo contra la violencia de género’ del año 2020 y 2021. Los contenidos educativos del año 2020 giraron en torno a la violencia de género en general, violencia en el noviazgo entre personas adolescentes, violencia sexual y trata humana. La campaña incluyó contenido educativo en formato de infográficos y *gif*, así como una serie de cuatro episodios del podcast Tribunales Informa. Estos episodios contaron con interpretación en lenguaje de señas. Para el año 2021, en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales, se actualizaron las guías comunitarias de violencia de género y de solicitud de órdenes de protección durante una emergencia, y se desarrolló y diagramó una guía suplementaria para la parte peticionada. Para el año 2022, se desarrolló la Guía Informativa Comunitaria: Órdenes de Protección Patronales. Durante esta fecha, también se realizaron dos ferias de servicios en la que se invitó a la comunidad a visitar los Centros

Judiciales de Mayagüez y Humacao para participar de una serie de mesas en las que distintas organizaciones compartieron materiales educativos sobre sus iniciativas relacionadas a la violencia de género.

En febrero de 2023 el National Center for State Courts (con fondos del State Justice Institute), publicó en su Portal una caja de herramientas que produjeron como resultado de los seis proyectos piloto de *Community Engagement*. En este esfuerzo participó Puerto Rico junto a tribunales locales de las siguientes cinco jurisdicciones: Nebraska, Missouri, Massachusetts, Ohio, y Texas. Personal de EduCo lideró el desarrollo el proyecto piloto de Puerto Rico. En el mismo participaron cuatro grupos comunitarios, jueces, juezas y funcionariado de los Centro Judiciales cercanos a estas cuatro comunidades. La Caja de Herramientas propone estrategias que los tribunales locales de EE. UU. puedan utilizar para promover la participación ciudadana o *community engagement* con sus respectivas comunidades, para así acercar el Tribunal a la comunidad y viceversa. Esto con miras a juntos abordar y reducir las desigualdades sociales y el prejuicio, y aumentar los niveles de confianza de la comunidad en los tribunales. Para acceder la Caja de Herramientas véase: <https://www.ncsc.org/consulting-and-research/areas-of-expertise/communications,-civics-and-disinformation/community-engagement/toolkit>.

Actualmente nos encontramos desarrollando contenido educativo adicional para nutrir la página de temas legales dentro del portal del Poder Judicial. Algunos de los temas que se trabajaron o se están trabajando son: el servicio del jurado; enmiendas al Reglamento de Abogados y Abogadas de Oficio; material del Sistema de Justicia Juvenil; contenido sobre las Salas Inteligentes; actualizaciones al glosario de términos jurídicos; contenido de herencia, testamentos y declaratoria de herederos; una guía informativa comunitaria sobre casos de familia y otra sobre procesos judiciales comunes en situaciones de emergencia; y contenido educativo base sobre acceso a la justicia. También estamos trabajando un infográfico sobre órdenes de protección a favor de menores bajo la Ley 246-2011 y la Ley 148-2015. Así como cuatro nuevos episodios de Tribunales informa sobre maltrato de menores. Durante el mes de abril de 2023, realizaremos dos ferias de servicios sobre maltrato de menores en las regiones judiciales de Fajardo y Aibonito, las cuales incluirán actividades de arte y lectura de cuentos para niños, niñas y jóvenes.

### **Educación y orientación a profesionales del Derecho**

Ante la realidad causada por la pandemia, Educo diseñó y ofreció varios *webinars* sobre el uso de videoconferencias en procesos judiciales. En dos ocasiones, se ofreció el *webinar* ‘El uso de las videoconferencias en procesos judiciales’. En el primero, participaron 1,064 personas a través de la herramienta *Teams*. En el segundo, participaron 350 personas por medio de la herramienta *Zoom*. Como parte de este curso, también se hizo uso de un video tutorial de las funcionalidades de *Zoom* para las videoconferencias y se colocó de manera independiente como un video corto en el canal de *YouTube* del Poder Judicial: ‘Lo que debes saber sobre Zoom para comparecer a una vista por videoconferencia’. Posteriormente se ofrecieron tres cursos virtuales sobre el manejo de prueba documental y testifical durante procesos judiciales celebrados por videoconferencia. En civil, participaron 652 personas; en municipal, participaron 411 personas, y en criminal, participaron, 253 personas.

Por otra parte, para apoyar la implementación del Sistema Integrado Notarial, se preparó una propuesta educativa para orientar y educar a los abogados y abogadas notarios(as) sobre la nueva plataforma que debían usar para la tramitación electrónica de asuntos notariales que administra y supervisa la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), así como la solicitud electrónica de las certificaciones que esa oficina emite. En resumen, se desarrollaron las partes pertinentes a este sistema para la Guía de Uso del Tribunal Electrónico y se crearon tutoriales en video. Además, se ofreció un taller tipo *train the trainers* en el que participaron 12 representantes de organizaciones que representan a notarios y notarias. Además, se presentó la herramienta al Comité Asesor Permanente del Reglamento Notarial adscrito al Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial del Tribunal Supremo de Puerto Rico en la que participaron 10 personas. Asimismo, se ofrecieron cuatro sesiones en vivo del *webinar* 'Introducción a las funcionalidades de SIGNO' y 6 sesiones prácticas para presentar un informe mensual notarial. En las sesiones de introducción, 1,804 personas se registraron y tuvieron acceso a los materiales y, de esas, 1,428 participaron de las sesiones. En las sesiones prácticas, 203 personas se registraron y tuvieron acceso a los materiales y, de esas, 144 participaron de las sesiones.

Ante la determinación de organizar todas las herramientas tecnológicas del Poder Judicial como parte del Tribunal Electrónico, se actualizaron la guía y los tutoriales relacionados a SUMAC para incorporar todos los detalles concernientes a SIGNO. Además, se aprovechó la oportunidad para incluir las actualizaciones realizadas en SUMAC desde el 2019, de manera que los materiales educativos reflejen el sistema actual. En cuanto a SIGNO, se desarrollaron tutoriales en video de dicha herramienta, ahora incorporada en el Tribunal Electrónico. Tanto la guía como los tutoriales están disponibles en el portal cibernético del Poder Judicial. El desarrollo de la guía y los tutoriales requirió de la participación del personal de Educo en adiestramientos sobre la herramienta, así como del estudio independiente del personal y uso de la base de prueba. Luego de estudiar todas las funcionalidades utilizando la guía de uso preparada por la empresa *Rock Solid*, se procedió a modificar ese documento para incluir todos los detalles necesarios para que los usuarios y las usuarias pudieran utilizar la herramienta. El texto del documento fue revisado por personal del ODIN. Posteriormente, se redactaron los libretos de los tutoriales y se desarrollaron los escenarios para las grabaciones. Se grabaron los audios, las imágenes y se editaron los tutoriales. Estos fueron revisados por el personal de la ODIN. En cuanto a la guía, se realizaron todas las tomas de pantalla, se incluyeron los pasos a seguir en las tomas y se convirtieron en imágenes. Además, se trabajó el formato del documento para que sea accesible. Actualización de guía, tutoriales y preguntas frecuentes sobre el SUMAC ante la integración del SIGNO con el sistema. Se participó activamente en la revisión del andamiaje administrativo aplicable al Tribunal Electrónico (Directrices y Normas del SUMAC). Se desarrolló y divulgó Extracto de la Guía del Tribunal Electrónico, tutorial, preguntas frecuentes y hoja informativa sobre buenas prácticas para digitalizar documentos para la implementación de las funcionalidades necesarias para la digitalización de expedientes judiciales. Se realizó una breve presentación a personal de la OAT, TA, TSPR y Secretarías Regionales sobre la digitalización de expedientes y reforzar los números de A Tu Servicio y la Línea de Información como líneas de apoyo en el uso de las herramientas tecnológicas del Poder Judicial. Asimismo, se apoyó al personal de la AJP para el esfuerzo educativo dirigido a jueces y juezas.

Colaboramos en la conceptualización y desarrollo de una serie de cuatro episodios de Tribunales Informa sobre la implementación de las Salas Inteligentes en el Poder Judicial. Se desarrolló propuesta educativa para los (las) profesionales del derecho sobre el equipo de las Salas Inteligentes y su uso en procesos judiciales presenciales e híbridos. Se crearon infográficos sobre los equipos y las ventajas de usar la Sala Inteligente. También se crearon unos infográficos que ilustran los pasos para la conexión de diversos dispositivos al sistema de CYNAP, y se realizaron cuatro videos cortos con estos pasos. Actualmente estamos coordinando una serie de adiestramientos dirigidas a abogados y abogadas sobre el uso de las salas inteligentes, en colaboración con el Colegio de Abogados y Abogadas, la Asociación de Abogados y la Oficina de Fiscales. También estamos desarrollando el contenido del portal en formato de preguntas y respuestas, para la referencia de los y las profesionales del Derecho.

### Línea de Información del Poder Judicial

La Línea de Información del Poder Judicial que atiende consultas de la comunidad y de miembros de la clase togada continuó ofreciendo sus servicios de forma ininterrumpida durante el año fiscal 2020-2021. Se atendieron 11,086 llamadas. Durante el año fiscal 2021-2022 se atendieron 6,045 llamadas y en lo que va del año fiscal 2022-2023, se han atendido 4,719 llamadas.

Otro medio mediante el cual se reciben comunicaciones directas de la comunidad es el Buzón del Poder Judicial en el cual las personas pueden enviar por correo electrónico consultas o preguntas relacionadas con el Sistema de Tribunales y su funcionamiento, los procesos judiciales, las operaciones del Poder Judicial, entre otros temas. Estas consultas son contestadas a la brevedad posible, siempre y cuando no se considere que la consulta requiera asesoramiento legal. De ser así, se sugiere que la persona consulte con un(a) abogado(a) de su selección. Durante el año fiscal 2020-2021 también se continuaron recibiendo y contestando consultas. En específico, se contestaron 2,737 consultas. Durante el año fiscal 2021-2022, se atendieron 3,776 consultas. Por otro lado, en lo que va del año fiscal 2022-2023 se han atendido 2,467 consultas.

### Programa de internados y prácticas supervisadas

Educo ha continuado con sus programas de internados y prácticas supervisadas.

El Programa de Tutoría Jurídica actualmente se ofrece de manera híbrida con actividades educativas virtuales y horas de práctica presenciales. A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de participantes de las diferentes sesiones del programa.

Sesión	Cantidad de participantes
agosto a diciembre 2020	20 estudiantes
enero a mayo 2021	29 estudiantes
verano 2021	20 estudiantes
agosto a diciembre 2021	19 estudiantes
enero a mayo 2022	20 estudiantes
verano 2022	17 estudiantes
agosto a diciembre 2022	17 estudiantes
enero a mayo 2023	19 estudiantes

En este programa, estudiantes de derecho se asignan jueces tutores y juezas tutoras de los tres niveles de los tribunales y a funcionariado de dependencias judiciales como la Directoría de Programas Judiciales, la Oficina de Asuntos Legales, y el Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial.

Por su parte, también se ha continuado con las Prácticas Supervisadas para estudiantes de Justicia Criminal en los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas o *Drug Courts*. Durante el periodo de febrero a mayo de 2022, participaron 4 estudiantes, mientras que para el periodo de abril a junio de 2022 se integraron seis estudiantes. Por otro lado, durante los meses de septiembre a noviembre de 2022, participaron cinco estudiantes y para el semestre de enero a mayo de 2023 contamos con otros(as) seis estudiantes.

También se ubican otros y otras estudiantes practicantes de acuerdo con la necesidad de su práctica y la disponibilidad de personal del tribunal que lo(a) pueda supervisar. En este último año han realizado practica supervisada un estudiante de la Escuela Graduada de Administración Pública y dos estudiantes de bachillerato de Gerencia de tecnologías de información de procesos administrativos.

## Iniciativas para Garantizar la Transparencia

A continuación, un resumen de las iniciativas para garantizar la transparencia y el acceso a la información impulsadas por el Poder Judicial.

### Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM)

El Tribunal Supremo autorizó la cobertura electrónica de los procesos judiciales mediante la toma de fotografías y la grabación de audio e imágenes, y su reproducción y difusión por los medios de comunicación únicamente en los procesos judiciales celebrados en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan, en aquellas otras salas identificadas por el Tribunal Supremo mediante Resolución y cuando el Tribunal Supremo lo autorice.

A continuación, un desglose de las transmisiones efectuadas bajo PECAM y ejecutadas por la Oficina de Prensa para el año fiscal 2021-2022 y hasta el 31 de marzo del año fiscal 2022-2023:

Año fiscal 2021-2022			
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	1 de julio de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	2 de julio de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	9 de julio de 2021	Ponce	Juicio
Producciones SANCO v, Rosas N' Pitbull	15 de julio de 2021	San Juan	Injunction Preliminar
Pueblo v. Miguel Ocasio Santiago	23 de julio de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Lourdes Amadeus, Miguel Marrero y Otros v. Pedro Pierluisi Urrutia	3 de agosto de 2021	San Juan	Sentencia Declaratoria; <i>Injunction</i> y Daños.
Equipo Sanjuaneras v. Federación Puertorriqueña de Voleibol	10 de septiembre de 2021	San Juan	Interdicto preliminar y permanente; Sentencia Declaratoria
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	21 de septiembre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	1 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	5 de octubre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	7 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	8 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	19 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	20 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	20 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	21 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	21 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	22 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	27 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Hon. Luis R. Torres Cruz v. LUMA Energy LLC	27 de octubre de 2021	San Juan	Vista de Desacato
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	28 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	3 de noviembre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	4 de noviembre de 2021	Ponce	Juicio
Hon. Luis R. Torres Cruz v. LUMA Energy LLC	10 de noviembre de 2021	San Juan	Vista
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	16 de noviembre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Héctor O'Neill García	17 de noviembre de 2021	Bayamón	Juicio en su Fondo

Pueblo v. Héctor O'Neill García	24 de noviembre de 2021	Bayamón	Juicio en su Fondo
Pueblo v. José E. Santiago Maymí y Leslie Marie Pagén Díaz	29 de noviembre de 2021	Humacao	Juicio en su Fondo
AEE v. PUMA Energy LLC	3 de diciembre de 2021	San Juan	Vista
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	6 de diciembre de 2021	Ponce	Juicio
Junta de Retiro de la UPR v. UPR representada por la Junta de Gobierno	9 de diciembre de 2021	San Juan	Vista de Desacato
AEE v. PUMA Energy LLC	15 de diciembre de 2021	San Juan	Vista
Lcdo. Gabriel Sicardó v. PNP y otros	15 de diciembre de 2021	San Juan	<i>Injunction</i>
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	15 de diciembre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
AEE v. PUMA Energy LLC	23 de diciembre de 2021	San Juan	Vista Evidenciaria
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	11 de enero de 2022	Fajardo	Vista para dictar Sentencia
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	12 de enero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	15 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Raúl Maldonado Gautier	15 de febrero de 2022	San Juan	Vista de Regla 6
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	16 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	17 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	18 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Héctor O'Neill García	18 de febrero de 2022	Bayamón	Juicio en su Fondo
Puerto Rico with a Purpose, L3C. v. Stephanie del Valle Díaz	23 de febrero de 2022	San Juan	Vista Inicial
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	25 de febrero de 2022	Ponce	Vista para dictar Sentencia
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	28 de febrero de 2022	Aguadilla	Juicio
Gobierno de P.R. v. Elizabeth Torres	11 de abril de 2022	San Juan	Vista de Destitución
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	18 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	19 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	20 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	21 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	22 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	25 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	27 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	28 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	29 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	3 de mayo de 2022	Aguadilla	Juicio
Junta de Retiro UPR y otros v. UPR y otros	24 de mayo de 2022	San Juan	Vista
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	6 de junio de 2022	Aguadilla	Vista para dictar Sentencia
<b>Año fiscal 2022-2023</b>			
Centro de Periodismo Investigativo v. Ricardo Roselló Nevárez	11 de julio de 2022	San Juan	Vista
Pueblo v. José Rafael Ortiz Rijo	22 de julio de 2022	Mayagüez	Vista Preliminar
Pueblo v. José Rafael Ortiz Rijo	2 de septiembre de 2022	Mayagüez	Vista Preliminar
Pueblo v. José Rafael Ortiz Rijo	7 de octubre de 2022	Mayagüez	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	7 de diciembre de 2022	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	16 de diciembre de 2022	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	23 de diciembre de 2022	Aguadilla	Vista Argumentativa
Pueblo v. Randy Ariel Ortiz Acevedo	19 de enero de 2023	Carolina	Vista Preliminar
CODEPOLA y otro v. Municipio de San Juan y otros	19 de enero de 2023	San Juan	Videokonferencia
Pueblo v. Ana I. Napoleoni Medina y Jeromi Pietri Napoleoni	1 de febrero de 2023	Ponce	Vista Preliminar

Pueblo v. Randy Ariel Ortiz Acevedo	8 de febrero de 2023	Carolina	Vista Preliminar
Pueblo v. Ana I. Napoleoni Medina y Jeromi Pietri Napoleoni	10 de febrero de 2023	Ponce	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	17 de febrero de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	21 de febrero de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Carmen García Gutiérrez v. Luis Ramírez Walker y otro	22 de febrero de 2023	Carolina	Vista de <i>Injunction</i>
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	24 de febrero de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. Randy Ariel Ortiz Acevedo	9 de marzo de 2023	Carolina	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	21 de marzo de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Carmen García Gutiérrez v. Luis Ramírez Walker y otro	28 de marzo de 2023	Carolina	Vista de <i>Injunction</i>
Enrique Martín Morales v. Dennis Sánchez Martín	31 de marzo de 2023	San Juan	Vista

La Oficina de Prensa del Poder Judicial proyecta culminar para junio de 2023 un proyecto de expansión de PECAM que viabilizará tener un equipo de transmisión fijo en salas seleccionadas por cada una de las trece regiones judiciales. Para esto, se adquirió un sistema de cámaras de circuito y otra serie de componentes especializados que permitirán su operación personal de la Oficina de Prensa de manera local y remota desde un centro de control localizado en las instalaciones de la OAT. El proyecto flexibilizará las labores del personal con relación a PECAM, también permitirá opciones más amigables para asegurar la conectividad de los medios de comunicación autorizados a transmitir los procesos.

### Transmisión de vistas orales del Tribunal Supremo de Puerto Rico

La Oficina de Prensa también viabilizó la transmisión y difusión pública de vistas orales celebradas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el año fiscal 2022-2023. Estas fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Poder Judicial de Puerto Rico.

Año fiscal 2022-2023			
Félix Norman Román Negrón y otro v. Colegio de Contadores Públicos Autorizados y otros	7 de febrero de 2023	Tribunal Supremo	Vista Oral
Fredy I. Reyes Sorto y otros v. Estado Libre Asociado de P.R., Colegio de Ingenieros y Agrimensores de P.R.	21 de marzo de 2023	Tribunal Supremo	Vista Oral

### Espacio de trabajo para la producción de proyectos audiovisuales del Poder Judicial

La Oficina de Prensa provee apoyo técnico y creativo en asuntos relacionados con el uso de equipo tecnológico y la producción de proyectos audiovisuales para beneficio de los componentes del Poder Judicial y de la ciudadanía que se sirve de sus ofrecimientos. De esa forma, la Oficina de Prensa desarrolla constantemente trabajos audiovisuales y estrategias de comunicación con el propósito de complementar proyectos asignados en propiedad a las distintas oficinas operacionales y asesoras de la

Oficina de Administración de los Tribunales, ya sea para propósitos educativos o internos. Esto incluye lo que concierne la capacitación al funcionariado.

Conforme a esta encomienda, la Oficina de Prensa del Poder Judicial se encamina hacia la habilitación de un área de trabajo propia para la producción de proyectos multimedia en la sede de la Oficina de Administración de los Tribunales. Conforme a su diseño, el espacio integra un estudio principal para la producción de vídeo y fotografía, con equipo de producción profesional fijo que permitirá la creación de proyectos audiovisuales, pregrabados o transmitidos a tiempo real, según se requiera. Asimismo, el espacio integra un estudio para la producción de material auditivo; salas especializadas para la edición de multimedia; un cuarto *master control* con la capacidad de poder ejercer control sobre el equipo audiovisual local y el instalado en salas designadas a través de las trece regiones judiciales en concordancia con el proyecto de expansión del PECAM; una sala de espera que a la vez sirve como espacio para la planificación de proyectos; un espacio para el almacenaje y reparación de equipo audiovisual, entre otras áreas relacionadas con la producción de multimedia.

El proyecto persigue maximizar los esfuerzos de la Oficina de Prensa para apoyar, principalmente, proyectos diseñados a través de todos los componentes del Poder Judicial que adelanten los objetivos del *Plan Estratégico del Poder Judicial de Puerto Rico 2020-2025: Mapa hacia una justicia de vanguardia*. Se proyecta que el espacio esté hábil para mayo de 2023.

### **Oficina de Servicios Bibliotecarios**

El Poder Judicial cuenta con un sistema de 13 bibliotecas regionales, una biblioteca en el Tribunal de Apelaciones y una en el Tribunal Supremo. Todas, excepto la última, responden a la supervisión técnica de la Directoría de Operaciones en la OAT. La Oficina de Servicios Bibliotecarios es responsable de adquirir, procesar, catalogar y distribuir los recursos bibliográficos a los jueces y las juezas, así como a las bibliotecas que forman parte del sistema. Su misión es proveer los recursos necesarios para que los jueces, las juezas y demás funcionarios(as) realicen la labor de impartir justicia.

Durante el año fiscal 2021-2022, a pesar del impacto de la pandemia, el personal bibliotecario se reincorporó de manera presencial en sus unidades para continuar apoyando la función judicial. Las consultas de información, la utilización de los recursos impresos, al igual que los recursos disponibles en línea, contribuyó a que el personal jurídico continuara realizando su labor de manera eficiente. En colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña, la Biblioteca del Tribunal Supremo y la del Tribunal de Apelaciones, se ofrecieron 13 adiestramientos virtuales de investigación jurídica en bases de datos. Los adiestramientos ofrecidos contaron con la participación total de 381 funcionarios(as); entre los que se encuentran jueces y juezas, examinadores(as) de pensión alimentaria, oficiales jurídicos(as) y asesores(as) legales.

Durante este año fiscal 2022-2023 se ha continuado la gestión de adiestramientos para el personal judicial. Se han ofrecido nueve adiestramientos, con una participación de 191 funcionarios(as). Igualmente se ha logrado coordinar y apoyar la capacitación de los(las) bibliotecarios(as) sobre diferentes áreas relacionadas con su labor, a tenor con las iniciativas educativas y tecnológicas del Poder Judicial.

Para el próximo año fiscal 2023-2024, la OSB continuará apoyando la labor de los jueces, las juezas y demás funcionarios(as), mientras se ofrecen herramientas y servicios eficientes que maximizan los recursos de las bibliotecas regionales, para continuar cumpliendo con las metas institucionales.

<b>Indicadores de la Oficina de Servicios Bibliotecarios</b>			
<b>Actividades / Indicadores</b>	<b>Año Fiscal 2021-2022</b>	<b>Año Fiscal 2022-2023*</b>	<b>Año Fiscal 2023-2024 (P)</b>
Total de visitantes	11,917	13,181	18,453
Jueces y Juezas	1,310	1,348	1,820
Abogados(as)	1,590	1,747	2,358
Estudiantes	177	215	290
Funcionarios(as)	3,345	3,749	5,061
Litigantes por Derecho Propio	851	1,089	1,470
Otros(otras)	4,644	5,280	7,128
Consultas a Bibliotecarios(as)	8,716	9,242	12,476
Recursos bibliográficos consultados	26,915	27,590	33,108
Utilización de servicios de investigación jurídica en línea	10,194	11,259	15,199
Recursos prestados	7,011	8,994	12,142
SUMAC	59	125	168
Otros servicios	9,869	11,730	15,835

\*Datos suministrados por la Oficina de Servicios Bibliotecarios, 28 de febrero de 2023 e incluye los datos proyectados hasta el 30 de junio de 2023.

### **Programa de Administración de Documentos**

El Programa de Administración de Documentos tiene la responsabilidad ministerial de garantizar una administración de documentos de forma efectiva y sistemática mediante el asesoramiento, planificación, dirección, adiestramiento, supervisión y control de las actividades que se desempeñan en los archivos de los tribunales y las oficinas administrativas del Poder Judicial. El Programa de Administración de Documentos brinda servicios a personas particulares, estudiantes, periodistas, investigadores(as); funcionarios(as) de las dependencias del Poder Judicial; agencias del gobierno tanto estatales como federales; profesionales del campo legal; y empresas privadas, entre otros.

Además, tiene la responsabilidad de conservar y restaurar aquellos documentos que se deben retener por extensos periodos de tiempo, utilizando los medios aplicables y viables disponibles. Mediante la depuración de los expedientes, se dispone de aquellos que ya cumplieron su periodo de retención y han perdido toda su utilidad administrativa.

A continuación, presentamos datos estadísticos sobre las diferentes actividades que se llevan a cabo en el programa:

<b>Indicadores</b>			
	<b>Año fiscal 2021-2022</b>	<b>Año fiscal 2022-2023*</b>	<b>Año fiscal 2023-2024 (P)</b>
Total solicitudes presentadas	16,243	10,534	17,000
Cantidad de expedientes buscados	27,221	18,616	25,000
Solicitudes tramitadas	15,128	9,749	15,000

Indicadores			
Cantidad de requisiciones del Tribunal	2,206	2,165	1,900
Cantidad de expedientes enviados al Tribunal	5,126	4,316	4,800
Expedientes Archivados	20,321	8,784	18,000
Expedientes Intercalados	4,453	2,519	4,500
Servicio de Expedientes Judiciales microfilmados o digitalizados	250	1,547	2,000
Cantidad de cajas decomisadas de expedientes judiciales	3,095	804	4,000
Cantidad de cajas decomisadas de documentos fiscales y administrativos	1,574	266	350
Expedientes depurados	94,527	56,952	95,000
Expedientes retenidos	11,355	4,818	5,800
Total de cajas depuradas	2,535	4,178	6,500
Total de cajas retenidas	465	184	300
Total de cajas de expedientes trasladados	6,894	1,922	6,500
Total de cajas digitalizadas	-	1,944	3,500
Total de expedientes digitalizados	-	31,569	40,000

*\*Año fiscal 2022-2023 - datos hasta el 28/febrero/2023*

Entre las principales iniciativas para lo que resta del año fiscal 2022-2023 y para el año fiscal 2023-2024 se encuentra: extender la instalación y programas necesarios del equipo tecnológico en otras áreas de Archivo Central para la digitalización de los expedientes que requieren un período de retención prolongado, de manera que, podamos liberar espacio y aligerar el servicio que se ofrece a la ciudadanía; continuar con el adiestramiento al personal de los archivos terminados de las regiones judiciales para la preparación de expedientes a ser trasladados para la digitalización; ofrecer servicio digitalizado a las agencias gubernamentales y federales; y brindar acceso de los expedientes digitalizados al cliente interno con miras de extenderlo al cliente externo.

## Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Judicial

### Academia Judicial Puertorriqueña

La Academia Judicial Puertorriqueña (AJP) contribuye a la excelencia en la administración de la justicia mediante la formación y la capacitación continua de los(las) integrantes de la Judicatura y los (las) funcionarios(as) que apoyan directamente la función judicial. En conformidad con la misión, se identifican las necesidades de formación y se desarrollan los programas de educación continua dirigidos a los jueces, las juezas, los abogados y las abogadas del Poder Judicial.

Entre sus principales funciones, la Academia Judicial Puertorriqueña:

- Facilita la implantación de las prioridades programáticas y la política educativa establecida para la formación de jueces y juezas y de abogados y abogadas en el Poder Judicial.
- Desarrolla y administra el Programa de Formación Inicial de la Judicatura para los jueces y las juezas del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Apelaciones, el Programa de Mentoría Judicial y el Programa de Formación de Facultad de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Desarrolla y administra currículos especializados.
- Establece y mantiene lazos colaborativos internacionales con las distintas academias judiciales, organizaciones educativas y profesionales en los Estados Unidos y Latinoamérica.

Durante el año fiscal 2021-2022, la AJP brindó una nutrida oferta académica a través del Programa de Formación Inicial de la Judicatura; el Programa Académico Semestral; y de otras iniciativas educativas con el objetivo de promover la eficiencia y la calidad en la gestión judicial, mediante el fortalecimiento de la formación y capacitación de la Judicatura. Para este período se realizaron 599 cursos entre los que destacamos los siguientes:

- Academias del Programa de Formación Inicial de la Judicatura: Se realizaron siete (7) academias, seis (6) para jueces y juezas de Primera Instancia y una (1) para jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones. Un total de 19 jueces y juezas participaron de estas academias.
- *Cumplimiento con los Requisitos del Título IV-E en Casos bajo la Ley Número 246-2011, según enmendada.*
- *Los Procedimientos de Reclusión de las Personas con Trastornos de Uso de Drogas: Problemas y Consecuencias no Intencionadas*
- *Detección de Conductores que Manejan Vehículos de Motor bajo los Efectos del Alcohol, Drogas o Sustancias Controladas y la Administración de la Prueba de Campo Estandarizada de Sobriedad; y Taller sobre los Cambios a la Ley de Vehículos y Tránsito (Ley Núm. 22-2000, según enmendada)*
- *Segunda Jornada Virtual de Family First: En esta Jornada de cuatro días, se abordaron varios temas dirigidos a los jueces y juezas de salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores: Implementación del Family First Prevention Act en Puerto Rico: Una Mirada a la Preservación Familiar Enfocada en Trauma; Representación Legal Multidisciplinaria: Un Enfoque de Equidad; Esfuerzos Razonables desde la Perspectiva Judicial; y la Implementación del Family First Prevention Act en Puerto Rico: Nuevos Lineamientos en las Ubicaciones de Menores en Cuidado Sustituto.*

- *Ciclo de Adiestramientos del Programa Drug Courts*: El ciclo de adiestramiento estuvo dirigido al componente de trabajo interagencial de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas. Este, basado en el enfoque de justicia terapéutica, comprendió la discusión de quince (15) temas relacionados con el trastorno por consumo de sustancias y el manejo de los casos en las Salas Especializadas en Sustancias Controladas.
- *Manejo de Reclamaciones bajo la Ley de Transparencia y Procedimientos Expedito para el Acceso a la Información Pública (Ley Núm. 142-2019)*
- *Nuevo Registro de Afidávits de Jueces y Juezas*
- *Protocolo: Programa de Desabucios Presentados en los Tribunales de Puerto Rico*
- *Orientación sobre el Procedimiento Judicial para el Cambio de Nombre*
- *Aspectos Fundamentales en la Atención de Casos de Menores con Diversidad Funcional: Sesión I: La Inclusión y Necesidades para el Acceso a la Justicia de Menores con Diversidad; Sesión II: Aspectos Legales de la Educación Especial en Puerto Rico*
- *Nueva Ley para Prohibir y Prevenir el Acoso Laboral*
- *Ética Profesional: Parte I y II*
- *Taller sobre Ética Judicial*
- *Taller sobre el Nuevo Código Civil y sus Procesos ante el Registro Demográfico*
- *Visitas Guiadas: a una institución correccional de menores y a un albergue de emergencia para víctimas de violencia doméstica y agresión sexual*
- Se realizaron cuatro (4) adiestramientos en técnicas de investigación y el uso efectivo de las bases de datos *Microjuris* y *Westlaw*
- *Adiestramiento sobre Educación Especial*: En colaboración con la Administración de Familias y Niños (ADFAN), se realizaron ocho (8) días de taller con dos repeticiones diarias en temas relacionados con: los derechos, responsabilidades, planes de educación especial individualizada, políticas, prácticas, remedio provisional y procedimientos de querrelas en la población de educación especial. Dirigido a los jueces y a las juezas de las salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, y al funcionariado.
- *Ciclo de Adiestramientos: Nueva Sala Especializada en Violencia de Género de la Región de Humacao*
- *Adiestramiento sobre la aplicación de la tecnología Empower en cumplimiento con la Ley 99-2009 (Ley del Programa de Vigilancia, Protección y Prevención para Atender los Casos de Violencia Doméstica Agravada)*
- *El Lenguaje Jurídico Claro y Accesible: Taller de Principios de Redacción de Escritos Judiciales*
- *Taller sobre Estrategias para Manejo de Emociones y Atención Plena*
- *Taller: ¿Cómo Manejar los Asuntos de la Niñez que está Sometida a la Violencia de Género*
- *2do. Ciclo del Círculo Literario de la Judicatura*: El profesor y reconocido escritor, Cezanne Cardona Morales compartió con un nutrido grupo de jueces y juezas en una exquisita tertulia sobre una de sus obras literarias, *Levittown mon amour*. Con la participación del Hon. Francisco Borelli Irizarry como moderador, el Prof. Cardona compartió interesantísimos datos, ideas y técnicas de la redacción que enriquecieron el acervo cultural al promover el disfrute de la lectura como forma de integración.
- *La Neurociencia y el Estigma: Prejuicio Implícito hacia las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad*

- *Herramientas Hermenéuticas*: Este taller tuvo como objetivo el brindar a los jueces y a las juezas una recapitulación de las normas interpretativas, con miras a ofrecer un panorama integrado del proceso interpretativo en nuestro ordenamiento.
- *Neurociencia y Aspectos Clínicos en la Atención de las Personas con Condiciones Mentales*
- *Circuito Cerrado en Casos de Menores Víctimas de Delito*
- *Taller sobre la Guías para el Manejo de Sala Civil: Guía General; Recursos Extraordinarios; Procedimientos y Leyes Especiales; y Laboral*. El taller constó de dos días y se realizó en San Juan y Ponce.
- *Atención Efectiva en el Manejo de Casos que involucran Personas Adultos Mayores con una Perspectiva Integral: Parte I y II*
- *Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad: Inmigrantes, Niños, Niñas y Jóvenes*
- *Custodia Compartida y Enajenación Parental*
- *Aspectos y Componentes del Procesamiento Criminal de Casos por Maltrato contra Animales*
- *Taller sobre Adjudicación de la Prueba Pericial en Casos de Negligencia Médica*
- *Taller sobre el Informe Social Forense: Preparación e Impugnación*. Se realizó una sesión para los jueces y las juezas y una para las trabajadoras y los trabajadores sociales
- *Relocalización y Cambio de Domicilio e Implicaciones para los Decretos Judiciales en Puerto Rico*
- *Expediente de Dominio, Reanudación de Tracto y Contradicción de Dominio*
- *Orientación sobre Requisitos del Título IV-E y Buenas Prácticas en los Casos al Amparo de la Ley Núm. 88-1986*
- *Intersecciones entre la Salud Mental, la Demencia, el Parkinson y la Discapacidad Intelectual: Sintomatología y Acercamientos*

Durante el primer semestre de año fiscal 2022-2023, la AJP dirigió sus esfuerzos a continuar promoviendo la eficiencia y la calidad en la gestión judicial, fortaleciendo su oferta curricular y sus programas especializados para la formación y capacitación de la judicatura. Una agenda académica que combina la teoría y la práctica y asiste en la aplicación del derecho a la realidad social brindando las herramientas adecuadas para un desempeño idóneo. Enfocados en la discusión profunda sobre el comportamiento ético, la independencia judicial, el temperamento judicial y la equidad procesal; atención y adjudicación con perspectiva de género, sensibilizar ante los reclamos de las poblaciones más vulnerables; el desarrollado de destrezas en el uso y manejo de las tecnologías como mecanismo para un mayor acceso a la justicia y agilizar los procesos judiciales.

Se continuó realizando iniciativas académico-cultural y cursos sobre redacción de escritos jurídicos e investigación, para fortalecer las destrezas de redacción y el uso efectivo de técnicas de investigación jurídicas y de nuevas herramientas tecnológicas para agilizar los procesos judiciales y alcanzar el desarrollo óptimo de otras habilidades. Este tipo de iniciativas promueve el diálogo e intercambio de ideas y experiencias entre la Judicatura, impulsando la adopción de mejores prácticas al adjudicar controversias. Ejemplos de ello son:

- la visita en el mes de octubre del jurista español Manuel Atienza, quien sostuvo un conversatorio con nuestros jueces, juezas, abogados y abogadas sobre su libro: Una Apología del derecho y otros ensayos; y ofreció una Conferencia Magistral en la que disertó sobre el tema de *Argumentación Jurídica*;

- la visita de la Magistrada María Auxiliadora Díaz Velázquez, quien compartió sus experiencias en el manejo y atención de los casos de violencia contra la mujer en el Juzgado de Violencia de Género No. 2 de Las Palmas de Gran Canaria, y el análisis del estado de derecho y los mitos prevalecientes en casos de violencia doméstica;
- *el Tercer Círculo Literario de la Judicatura: Literatura y Derecho*: Los distinguidos escritores puertorriqueños, el Prof. Cezanne Cardona Morales y el Prof. Luis Rivera, realizaron tres sesiones de discusión literaria en las que, en un escenario reflexivo y diferente a la dinámica académica tradicional de la educación jurídica. A través de estas experiencias didácticas, se persigue ampliar las experiencias formativas de la Judicatura por medio del análisis de obras literarias, su contexto histórico y su interrelación con figuras jurídicas, procesos judiciales y acercamientos a la función judicial adjudicativa; contribuir al desarrollo desde la literatura de una empatía y sensibilidad hacia los problemas y conflictos humanos; propiciar la mejor comprensión de los fines de los procesos judiciales en la búsqueda de la verdad y el logro de la justicia; exponer a la Judicatura a textos literarios que mejoren su capacidad analítica y destrezas de lectura y redacción;
- visita del Dr. Luis E. Chiesa Aponte, Catedrático de Derecho, Vicedecano de la Facultad de Derecho y director del Buffalo Criminal Law Center, SUNY Buffalo Law School, The State University of New York, quien ofreció dos talleres sobre *mindfulness: ¿cómo tomar decisiones eliminando el sesgo implícito; y la práctica contemplativa, meditación y derecho*;
- presentación del *Protocolo del Poder Judicial para Manejar Situaciones en el Lugar de Trabajo sobre Violencia Doméstica, Acecho y Violencia Sexual*;
- se inició el ciclo de adiestramientos sobre las nuevas pantallas de la plataforma de SUMAC Civil, para jueces y juezas.

Entre las iniciativas en progreso y a desarrollar durante el segundo semestre del año fiscal 2022 -2023, por la AJP, destacamos las siguientes:

- Adiestramiento: *Impacto del Cambio Climático en Puerto Rico: Nueva frontera en la acción judicial*
- adiestramientos a los jueces y a las juezas sobre las nuevas pantallas de la plataforma de SUMAC Civil, en todas las regiones judiciales.
- Adiestramientos a los jueces y a las juezas sobre el uso de las Salas Inteligentes, en todas las regiones judiciales. Ambos esfuerzos están dirigidos a incorporar y actualizar las herramientas tecnológicas y de comunicación para la actividad judicial.
- Adiestramiento sobre la Sala de Especializada en Violencia de Género, en Mayagüez.
- Nuevo Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Locales y Juntas de Inscripción Permanente.
- Se realizará el *Congreso sobre la atención de casos de Agresión Sexual* el 2 de junio de 2023.
- Programa de Formación Inicial de la Judicatura. Durante este periodo, jueces y juezas de nuevo nombramiento participarán del programa de formación inicial.

- Se ofrecerá el taller: *Manejo de sala Penal*, en la región judicial de Mayagüez con la participación de jueces y juezas de regiones cercanas. Este constará de dos días y medio de taller donde se integrará la teoría y la práctica.
- Programa Académico Semestral de agosto a diciembre 2023. Durante este semestre se mantendrá la oferta educativa dirigida a los jueces, juezas, abogados, abogadas y a funcionarios de apoyo directo a la función judicial.

Planes y principales iniciativas para el año fiscal 2023-2024:

- La AJP trabaja en la coordinación de la *Primera Cumbre de Salud Mental del Poder Judicial*, proyectada para el mes de octubre de 2023. Se realizará un recorrido histórico a través de las prácticas utilizadas para atender la salud mental en Puerto Rico, desde un enfoque legal y clínico, el acceso a los servicios y los derechos que cobijan a las personas con trastornos mentales. La discusión sentará las bases para explorar, desde una óptica holística, las nuevas tendencias en la creación de estrategias innovadoras en la jurisdicción de Estados Unidos para atender los retos más sobresalientes en el manejo efectivo de los casos bajo el ámbito civil y penal, la procesabilidad y la peligrosidad. Además, reflexionar sobre la importancia de unificar esfuerzos y reforzar los lazos colaborativos entre el Poder Judicial y las agencias y entidades públicas y privadas, de manera que se pueda facilitar el acceso a la justicia y eliminar o mitigar las limitaciones que experimentan las personas con condición de salud mental que son parte de un proceso judicial.
- Entre los meses de diciembre 2023 a febrero 2024, se proyecta la celebración de la *Segunda Jornada de Justicia y Derecho: El Cambio Climático*.
- Dada la extensa agenda educativa y la necesidad de priorizar en proyectos de capacitación relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías para facilitar los procesos judiciales y lograr un mayor acceso a la justicia y otros, la AJP dará inicio durante este periodo a dos proyectos que estaban programado para el periodo anterior, el Programa de Formación de Formadores(as) y a la selección y adiestramiento de nuevos jueces y juezas mentores para el Programa de Mentoría Judicial. Adiestramientos enfocados en el desarrollo de destrezas y mejores prácticas en la docencia y en la mentoría judicial.

Se continuará cultivando las relaciones y alianzas con otras academias judiciales de Iberoamérica y Estados Unidos que promuevan el intercambio de ideas y enriquecimiento académico, a través del trabajo colaborativo en comités académicos, trabajos de investigación, participación en eventos educativos mediante becas, y la colaboración en el diseño y desarrollo de cursos. Uno de estos es el ofrecimiento de los talleres sobre Impartición de Justicia con Perspectiva de Género, entre la Escuela Judicial de la República Dominicana, la Oficina de la Jueza Presidenta y la AJP.

A continuación, las estadísticas más relevantes sobre el desempeño programático de la Academia Judicial Puertorriqueña.

<b>Indicadores del desempeño programático de la Academia Judicial Puertorriqueña</b>			
Indicadores / Actividades	Año fiscal 2021-2022	Año fiscal 2022-2023*	Año fiscal 2023-2024 (P)
Actividades educativas de la Academia Judicial Puertorriqueña	<b>599</b>	<b>627</b>	<b>250</b>
Participantes en las actividades internas de educación continua	<b>4,718</b>	<b>2,446</b>	<b>4,500</b>
Actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial para jueces, juezas y otro personal	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
Jueces, juezas, abogados(as) participantes en actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial	<b>346</b>	<b>27</b>	<b>300</b>
Actividades sobre acceso a la justicia, personas en condición de vulnerabilidad y justicia terapéutica	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
Jueces, juezas, abogados(as) y otro personal participante en actividades sobre acceso a la justicia y justicia terapéutica	<b>108</b>	<b>58</b>	<b>150</b>
Actividades sobre Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Género	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>25</b>
Jueces, juezas, abogados(as) y otro personal participante en actividades sobre Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Género	<b>285</b>	<b>116</b>	<b>300</b>
Actividades dirigidas a promover la agilidad en la resolución y adjudicación de casos	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>30</b>
Jueces y juezas, participantes en actividades dirigidas a promover la agilidad en la resolución y adjudicación de casos	<b>463</b>	<b>234</b>	<b>500</b>
Actividades dirigidas a desarrollar destrezas en el uso de la tecnología y promover su uso.	<b>42</b>	<b>99</b>	<b>20</b>
Jueces, juezas, abogados(as) y otro personal participante en actividades dirigidas a desarrollar destrezas en el uso de la tecnología y promover su uso.	<b>206</b>	<b>664</b>	<b>250</b>
Cursos a distancia, videoconferencia y <i>Webinars</i>	<b>97</b>	<b>30</b>	<b>75</b>
Jueces, juezas, abogados(as) y funcionarios(as) participantes en cursos de educación a distancia, videoconferencia y <i>Webinars</i> , curso en línea	<b>4,235</b>	<b>1,595</b>	<b>3,800</b>
Actividades externas de educación continua para jueces, juezas y otros(as) funcionarios(as), coordinadas y tramitadas por la Academia en y fuera de Puerto Rico	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
Actividades para jueces y juezas Administradores(as)	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
Actividades para jueces y juezas de nuevo nombramiento	<b>567</b>	<b>143</b>	<b>350</b>
Jueces y juezas participantes en actividades del Programa de Formación Inicial de la Judicatura	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>30</b>

\*Esta tabla incluye información del primer semestre del año fiscal corriente hasta el 7 de abril (AF 2022-2023)

(P) significa proyectado.

## Comisión de Evaluación Judicial

La Comisión de Evaluación Judicial es el organismo del Poder Judicial con la responsabilidad de evaluar el desempeño de los jueces y las juezas del Tribunal de Primera Instancia, de conformidad con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, y con el Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia. El objetivo principal de esta Comisión es promover la excelencia en la Judicatura con dos intereses preeminentes. Primero, aportar al mejoramiento y desarrollo profesional de las y los integrantes de la Judicatura en su carácter individual. Segundo, aportar al mejoramiento del sistema de tribunales en general, para el beneficio de la ciudadanía y como mecanismo para un mejor acceso a la justicia. En dichas evaluaciones se identifican fortalezas, así como las áreas que ameritan fortalecimiento profesional de la magistratura evaluada, bien sea identificando dónde podrían maximizarse sus talentos o asistiendo en el desarrollo de programas educativos para fortalecer sus destrezas y conocimientos.

La Comisión también notifica recomendaciones al Gobernador sobre las solicitudes de renominación y ascenso de los jueces y las juezas. A su vez, orienta a los jueces y a las juezas de nuevo nombramiento sobre el proceso y metodología de evaluación y los mecanismos de recopilación de información y datos esenciales al proceso.

Para fomentar la transparencia y participación en el proceso, la Comisión tiene la meta de atemperar el trámite de evaluación al objetivo del Poder Judicial de fomentar el uso de la tecnología. El uso de la tecnología en el trámite de la evaluación judicial redundaría, no sólo en un ahorro económico, sino en un proceso más ágil, transparente y efectivo. Ciertamente, mantener una fuente continua, confiable y accesible de recopilación de datos sirve para enriquecer el proceso y reproducir una imagen clara del estado de nuestro sistema judicial y las necesidades más apremiantes para impartir justicia.

Durante el año fiscal 2023-2024, se dará continuidad a los proyectos de digitalización y mecanización de los formularios de evaluación. Del mismo modo, se seguirá trabajando con el diseño y la implementación de estrategias para aumentar la participación de los integrantes la comunidad jurídica en los procesos de evaluación. Asimismo, se implementará el envío de formularios anónimos a los (las) abogados(as) mediante formato digital, utilizando la plataforma *Survey Monkey*. Una vez probada la herramienta de *Survey Monkey* en las distintas regiones para los envíos de formularios a los (las) abogados(as), también se extenderán los envíos de manera digital al funcionariado del Poder Judicial. Con ello, aspiramos a obtener información más completa, precisa y confiable relativa al desempeño de los jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia. Estos esfuerzos requieren de pasos firmes hacia la modernización de la operación de la oficina para cumplir con su importante e indelegable función, lo que requiere de una inversión inicial con el fin de abaratar los costos hacia el futuro.

Evaluaciones de la Comisión de Evaluación Judicial			
Actividades / Indicadores	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024(P)
<b>Total de evaluaciones sobre el desempeño judicial</b>	94	102	113
Evaluaciones periódicas	44	67	77
Evaluaciones motivadas por solicitudes de ascenso al cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones	21	17	16
Evaluaciones motivadas por solicitudes de ascenso al cargo de Juez o Jueza Superior	23	11	8
Evaluaciones por concepto de renominación al cargo de Juez o Jueza Superior	6	6	12
Evaluaciones por concepto de renominación al cargo de Juez o Jueza Municipal	0	1	0
Evaluaciones por Regla 10	0	0	0
Reuniones de jueces y juezas ante la Comisión en Pleno	10	10	13

\*Los datos suministrados incluyen los proyectados hasta el 30 de junio de 2024 y los datos proyectados para el próximo año fiscal.

### División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo

La División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE), adscrita al Área de Recursos Humanos, tiene la misión de desarrollar, implantar y administrar un sistema de evaluación del desempeño y los programas de capacitación y desarrollo de empleados(as) y funcionarios(as) del Poder Judicial. Los esfuerzos están dirigidos a potenciar las destrezas, los conocimientos y las aptitudes para mantener un nivel de desempeño óptimo y contribuir a la excelencia en el servicio que se presta a la ciudadanía.

Entre sus funciones está administrar y revisar el Sistema de Evaluación de los Empleados(as) y Funcionarios(as) del Poder Judicial; orientar al personal gerencial sobre el Sistema de Evaluación y sobre los procedimientos y las técnicas eficaces para evaluar y comunicar los resultados de las evaluaciones de desempeño; y diseñar, desarrollar, coordinar, ofrecer y evaluar los programas de capacitación para empleados y empleadas y el personal gerencial y de supervisión.

Durante el año fiscal 2021-2022, se llevaron a cabo un total 160 secciones de adiestramiento, ya sea en modalidad virtual o presencial, con recursos internos y externos libres de costo, capacitando a un total de 10,145 empleados(as). Desde julio de 2021 a diciembre de 2022, se realizaron 99 secciones de adiestramiento tanto virtuales como presenciales con recursos internos y externos libres de costo, capacitándose un total de 7,366 empleados(as).

Como parte del lema “Tecnología para la Justicia”, el Poder Judicial ha implementado múltiples herramientas tecnológicas para ampliar el acceso de la ciudadanía a los servicios que ofrece y asegurar que los procesos judiciales sean más ágiles, productivos y eficientes, entre los cuales se destacan: el uso de la aplicación *Digital Court Recorder* (DCR) que sustituyó el uso y manejo del Sistema *For The Record* (FTR), la innovación de las Salas mediante las Salas Inteligentes; este proyecto que se ha iniciado con la instalación de equipo moderno en salas municipales, civiles, de relaciones de familia y criminales en las trece (13) Regiones Judiciales que permite el manejo de la prueba, sea testimonial o documental,

de manera remota, presencial o híbrida, con un alto nivel de claridad y calidad a los participantes de las vistas, incluidas las personas que conforman el jurado en los casos criminales, SUMAC pantallas nuevas, entre otros. Cada una de estas implementaciones ha requerido la capacitación del personal asignado.

Desde febrero hasta el 31 de diciembre de 2022, se realizaron tres (3) *Academias de Líderes del Poder Judicial* y se ha capacitado 116 líderes, los cuales han participado de ocho (8) módulos y 22 unidades, bajo la modalidad de cursos, seminarios, talleres y el modelo *e-learning*. El propósito de la Academia de Líderes es fortalecer las capacidades del personal que ocupa puestos de la clase de supervisión y gerencial y de esta manera desarrollar un grupo de competencias identificadas que son esenciales para que puedan motivar a otras personas a tomar decisiones y ejecutar acciones alineadas con la visión, los objetivos y las estrategias del Poder Judicial. Además, se fortalece la capacidad de aprender que tienen sus líderes, su capacidad de compromiso y colaboración para lograr los objetivos establecidos por la organización. Se prevé que la Academia continúe con otros grupos de líderes que comenzarán el proceso de capacitación.

Además, en coordinación y colaboración con la Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias, y a raíz de la pandemia del COVID-19, se modificó *El Centro para la Formación y Educación Continua de los Alguaciles del Tribunal General de Justicia* a un formato híbrido con cursos virtuales y presenciales y con la inclusión de mentores en el proceso. En esta academia híbrida, que tiene una duración aproximada de 23 días, se encuentran capacitándose un total 29 nuevos(as) alguaciles y alguacilas en aspectos medulares del alguacilazgo. También, se comenzó a ofrecer Educación Continua en modalidad presencial y a distancia en aspectos medulares del alguacilazgo dirigida tanto a supervisores(as) como a alguaciles(as) auxiliares.

Se continúa ofreciendo en un formato virtual la *Orientación Inicial para Empleados de Nuevo Nombramiento* y se prevé que esta orientación se pueda ofrecer de manera asincrónica.

En la actualidad, la División de ECADE continúa con la administración del Sistema de Evaluación de Desempeño y la mayoría de los adiestramientos se ofrecen con recursos internos y externos, libres de costo, como medida de control presupuestario. Además, en conjunto con la Directoría de Programas Judiciales, se continúa trabajando en el currículo en temas de género para todo el funcionariado del Poder Judicial.

Dentro de los proyectos de la División de ECADE para el año fiscal 2023-2024 está el ofrecimiento de los adiestramientos con recursos internos y externos, libres de costo, y el reclutamiento para el programa de recursos internos. También, se promoverá la capacitación presencial y a distancia de manera sincrónica y se prevé la implementación del Centro de Estudios Virtuales del Poder Judicial mediante la plataforma de aprendizaje *Blockskills*, la cual permitirá la modalidad de capacitación asincrónica. Esta modalidad de educación permitirá que el (la) empleado(a) pueda acceder a los recursos educativos proporcionados en cualquier momento y completarlos a su ritmo. La educación a distancia sincrónica y asincrónica no solo redundará en un ahorro presupuestario para el Poder Judicial, sino que permite que nuestro personal pueda ser adiestrado en su lugar de trabajo o de manera remota, lo que hace posible que puedan continuar con sus labores una vez concluida la capacitación.

Por otro lado, se continuará la colaboración con el ofrecimiento de las diferentes actividades de capacitación relacionadas con cada uno de los programas adscritos a la Directoría de Programas Judiciales, tales como: violencia doméstica y género, salud mental y Justicia para la Niñez. También, se continuará la colaboración y apoyo con la Oficina de Servicios Sociales en las actividades de capacitación programadas con el fin de continuar desarrollando las destrezas prácticas y los conocimientos teóricos del personal de Trabajo Social con el fin de potenciar su asesoría. Además, junto a la Directoría de Informática se coordinarán actividades de capacitación sobre aspectos de ciberseguridad dirigida a proveerle al personal las herramientas y el conocimiento necesario para que puedan identificar cualquier intento de ataque cibernético. Es importante que el personal que cuenta con un correo electrónico asignado por el Poder Judicial y utilice cualquier dispositivo electrónico, reconozca la importancia y responsabilidad de estar informado sobre cómo proteger, salvaguardar y evitar cualquier intento de ataque cibernético a nuestros Sistemas de Información.

### **Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias**

La Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias (OAGEME) fomenta el uso integrado y efectivo del personal y de los recursos tecnológicos en el manejo de los aspectos de seguridad para la protección de los jueces y las juezas, funcionarios(as), empleados(as) y visitantes que acuden diariamente a los tribunales del país. Entre los componentes de seguridad que tiene a su cargo, se encuentran: el cuerpo de Alguacilazgo, los(las) oficiales de seguridad privada, el sistema de cámaras de vigilancia, los controles de acceso, las alarmas de emergencia y el sistema de monitoreo remoto. Igualmente, establece los controles necesarios para garantizar el manejo adecuado de las armas de fuego y las municiones adquiridas, además de mantener el inventario de estas. Asimismo, en conjunto con el Departamento de Justicia, brinda soporte a jueces, juezas, alguaciles(las) y funcionarios(as) que utilizan el módulo de órdenes de arresto del Sistema de Información de Justicia Criminal.

Además, la OAGEME mantiene, actualiza y promueve el Plan Operacional para el Manejo de Emergencias del Poder Judicial y lo ejecuta cuando es necesario, conforme a los roles allí establecidos. Así también, investiga incidentes ocurridos en los tribunales que afecten la seguridad y el servicio, así como otros asuntos. También realiza investigaciones de campo en apoyo a los procesos que realizan el Área de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos Legales y otras unidades de trabajo de la Oficina de Administración de los Tribunales, además de las investigaciones de campo para alguaciles(as) y guardianes(as) de nuevo nombramiento.

La OAGEME, en colaboración con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE), ofrece actividades de capacitación y desarrollo relacionadas con las funciones y responsabilidades del alguacilazgo del Poder Judicial.

Durante el año fiscal 2021-2022 se continuó con las iniciativas de capacitar al alguacilazgo mediante currículos de adiestramientos de educación continua presenciales y a distancia.

A través de la academia para alguaciles(as) de nuevo nombramiento se uniforman los conocimientos y se adiestran en las funciones básicas del alguacilazgo. Durante los meses de marzo a junio de 2022, se ofreció la capacitación a 17 participantes a través de la academia para alguaciles de nuevo

nombramiento. Esta academia fue desarrollada en formato híbrido, con capacitaciones presenciales y virtuales.

Asimismo, y con la meta de impactar a todos los (las) alguaciles(as) en funciones, se continuó diseñando, junto a la ECADE, un currículo para capacitación continua a todos(as) los (las) alguaciles(as).

Por otro lado, durante el año fiscal 2021-2022, específicamente durante el mes de febrero de 2022, se llevó a cabo la cualificación anual de armas de reglamento del personal del alguacilazgo, guardianes(as) y jueces(zas), atendiendo la mayoría del personal durante las fechas establecidas y utilizando fechas posteriores para la cualificación del personal que, por diferentes razones, no pudieron comparecer en las fechas estipuladas. De esta manera, cumplimos con nuestra obligación legal y profesional de mantener nuestro personal certificado en el uso y manejo de las armas asignadas por el Poder Judicial.

Con el fin de continuar desarrollando las habilidades y destrezas de nuestros Alguaciles Instructores, durante el mes de marzo 2022, los Alguaciles Instructores Ian Pérez Torrez y Joel J. Figueroa Rosado participaron de en la conferencia del *International Law Enforcement Educators and Trainers Association* (ILEETA), en el estado de Missouri. Durante su participación en la conferencia, estos recibieron varios adiestramientos dirigidos a su desarrollo como Instructores de Armas y otras disciplinas relacionadas a las funciones del alguacilazgo. Por ejemplo, el Alguacil Instructor Figueroa Rosado se certificó como armero de rifle AR-15, certificación que será de provecho para el mantenimiento, diagnóstico y reparación de los rifles del Poder Judicial.

Por otro lado, durante el mes de abril de 2022, los Alguaciles Ian Pérez Torres, José Torres Rodríguez y Roberto Santini Carattini, se certificaron como “*Master Instructor*” en coordinación con el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR). Esto los facultó para desarrollar y certificar el cuerpo de instructores de armas auxiliares del Poder Judicial.

En el Año fiscal 2022-2023, para el periodo de septiembre a noviembre de 2022 participaron 22 participantes en la academia de alguaciles(as) de nuevo nombramiento. Durante los meses de marzo a junio de 2023, se ofreció otra sesión de academia y participaron 30 alguaciles(as) adicionales. Los cursos impartidos en la academia se desarrollan en formato híbrido, con capacitaciones presenciales y virtuales.

Para el alguacilazgo que está en funciones, cuya academia fue hace más de cuatro años, se está ofreciendo un currículo de educación continua durante los meses de enero a mayo de 2023.

Con estas academias de nuevo nombramiento y las capacitaciones de educación continua para alguaciles(as) en general, se uniforman los conocimientos y se adiestra en las funciones básicas del alguacilazgo.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2022, la OAGEME brindó un adiestramiento donde se certificaron a 60 alguaciles(as) del Poder Judicial en el uso y manejo del rifle *Colt AR-15*. Consistió en dos (2) partes; la primera parte de información teórica se realizó de manera virtual por la plataforma “*Teams*”, y la segunda parte constó del adiestramiento y la certificación presencial realizada en polígonos ubicados en Aibonito, Fajardo y Camuy. La parte teórica cubrió temas sobre aspectos

legales, históricos y técnicos del arma de fuego, su nomenclatura y operación, fundamentos de tiro y seguridad con el arma, videos demostrativos, imágenes ilustrativas y una sesión de preguntas y respuestas donde el Instructor de Armas aclaró las dudas de los (las) participantes. Con este adiestramiento continuamos en paso firme dirigido a cumplir nuestra meta de adiestrar, certificar y desarrollar las habilidades de todo el personal del alguacilazgo en el uso del rifle AR-15.

En el mes de noviembre de 2022 completamos el proceso de subasta formal para la adquisición de 171 chalecos resistentes a balas. Estos chalecos suplen la necesidad de reemplazo de chalecos y la asignación de chalecos a alguaciles(as) de nuevo nombramiento. En adición a los 171 chalecos, se especificó en la subasta que se garantizaran los precios por un año con el propósito que las regiones continúen adquiriendo chalecos para satisfacer necesidades que surjan.

Por otra parte, durante el mes de enero de 2023 recibieron capacitación y certificación de parte de la OAGEME 17 alguaciles que conforman el cuerpo de Alguaciles(as) Instructores(as) de Armas Auxiliares. Actualmente contamos con 20 Instructores(as) de Armas distribuidos(as) a través de las diferentes regiones del Poder Judicial.

Asimismo, durante el mes de febrero 2023 se realizó la cualificación anual de las armas de reglamento del personal del alguacilazgo, guardianes(as) y jueces(zas) en los polígonos de tiro de Fajardo, Camuy y Aibonito. Durante el mes de marzo de 2023 se cualificaron los funcionarios que no pudieron cumplir con la cualificación en el mes de febrero.

Además, en el mes marzo de 2023 se realizó un ejercicio funcional de desalojo en la región de Aguadilla durante la actividad *Caribe Wave 2023*. Para el centro judicial de Aguadilla y el Tribunal Supremo se trabajó en la actualización de las certificaciones *Tsunami Ready* de ambas dependencias.

Para el mes de octubre de 2023, se continuará el adiestramiento y certificación en uso y manejo del rifle AR-15. La meta es continuar brindando este adiestramiento durante los próximos años fiscales para mantener un nivel de competencia alto, en el uso y manejo del rifle, por parte de los (las) integrantes del alguacilazgo. En aras de cumplir el objetivo de mantener un alto nivel de competencia con esta arma, durante el año fiscal 22-23, la OAGEME ha coordinado la visita de los (las) Instructores(as) de Armas a las 13 Regiones Judiciales con el fin de llevar a cabo pruebas de seguimiento que midan el nivel de retención de conocimiento y competencia en el manejo del rifle por parte de los (las) alguaciles(as) adiestrados(as) y certificados(as) previamente.

Comenzamos formalmente el cambio del sistema análogo y migración a una plataforma digital bajo *Project 25* en la frecuencia 800 MHz de radiocomunicaciones del alguacilazgo. Esto nos ayudará a estar en cumplimiento con las guías del *Department of Homeland Security* (DHS) en lo referente a radiocomunicaciones de agencias de ley y orden. Se realizó la compra del primer repetidor digital bajo la plataforma P-25 para que brinde servicio a las regiones de Ponce y Aibonito. Este repetidor digital será el primero que se sustituye en la plataforma análoga de radiocomunicaciones del Poder Judicial. En este año fiscal estamos en proceso de adquirir dos nuevos repetidores digitales para la cobertura de la Región Judicial de Mayagüez.

Continuamos la coordinación con otras agencias de ley como el Negociado de la Policía de Puerto Rico para la obtención de capacitaciones libre de costo para alguaciles(as) del Poder Judicial, en especial para los (las) integrantes de la Unidad Especial de Alguaciles (UEA) que, dado la naturaleza de sus funciones, requieren capacitaciones especializadas. También, se mantiene el proceso de reclutamiento especial entre alguaciles(las) para aumentar la cantidad de integrantes de la UEA. Actualmente, existe la necesidad de aumentar la cantidad de integrantes para poder atender propiamente todas las situaciones y necesidades especiales que surgen en todas las Regiones Judiciales.

Para el próximo año fiscal, continuaremos con el proceso de capacitación para alguaciles(as) de nuevo nombramiento, así como con las capacitaciones de educación continua para el alguacilazgo en general. También proveeremos capacitaciones especializadas para la UEA con la colaboración del NPPR y otras agencias.

Durante el mes de octubre de 2023 continuaremos capacitando alguaciles en la plataforma de rifle AR-15. En febrero de 2024 llevaremos a cabo la cualificación anual de armas de fuego a todo el funcionariado que porta armas de fuego asignadas por el Poder Judicial.

También en el año fiscal 2024 continuaremos con la migración de tecnología análoga a digital de la plataforma de radio comunicaciones del alguacilazgo del Poder Judicial

### **Oficina de Servicios Sociales**

La Oficina de Servicios Sociales (OSSO) tiene como propósito garantizar que los servicios sociales y el apoyo a los jueces y las juezas de las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores del Tribunal General de Justicia, se ofrezcan de acuerdo con la legislación y la reglamentación aplicable. La OSSO coordina y desarrolla actividades dirigidas a la atención de los asuntos de mayor relevancia en el área de Relaciones de Familia y de Asuntos de Menores, así como a fomentar las mejores prácticas del Trabajo Social Forense. Entre sus responsabilidades, la oficina supervisa que las 13 Unidades Sociales de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores cumplan con apoyar la función judicial, además de capacitar a los trabajadores y las trabajadoras sociales con adiestramientos que contribuyan a garantizar el ejercicio de las mejores prácticas profesionales. A su vez, se administra la Clínica de Diagnóstico que ofrece asesoramiento psicológico y psiquiátrico en controversias de familia y menores.

Cada Unidad Social brinda apoyo a los jueces y las juezas que le refieren casos, mediante evaluaciones sociales forenses que les ayuden a tomar decisiones informadas, dirigidas al bienestar de los y las menores y de toda la familia, desde una perspectiva biopsicosocial en asuntos de relaciones de familia y asuntos de menores, que incluyen casos de custodia, relaciones filiales y patria potestad. Además, asiste a los jueces y las juezas en la evaluación de los y las menores que cometen falta y en la supervisión de los y las menores que se encuentran en libertad condicional. Esto de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 88 del 1986, conocida como la Ley de Menores de Puerto Rico.

Las tablas que se acompañan a continuación reflejan el desempeño de las Unidades Sociales de Familia y Menores y la Clínica de Diagnóstico durante el año fiscal 2021-2022, y una proyección del 2022-2023 y 2023-2024.

Indicadores de la Oficina de Servicios Sociales (OSSO)												
Región Judicial	Año Fiscal 2021-2022				Año Fiscal 2022-2023*				Año Fiscal 2023-2024*			
	Evaluaciones Sociales		Supervisión de Menores en Libertad Condicional		Evaluaciones Sociales		Supervisión de Menores en Libertad Condicional		Evaluaciones Sociales		Supervisión de Menores en Libertad Condicional	
	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados
Aguadilla	422	335	48	28	516	297	44	24	445	309	56	27
Aibonito	161	124	51	28	176	106	35	21	165	109	55	30
Arecibo	270	210	25	10	357	215	19	16	340	203	32	8
Bayamón	1148	900	45	25	1281	727	47	28	1347	767	67	27
Caguas	490	366	18	6	606	369	15	11	634	337	24	8
Carolina	524	425	26	8	603	371	31	6	588	408	25	7
Fajardo	268	209	8	4	312	227	9	4	344	173	9	2
Guayama	208	160	23	12	265	166	20	10	269	127	18	10
Humacao	444	314	12	4	572	315	7	6	545	241	16	13
Mayagüez	421	324	20	8	491	335	19	12	514	342	22	14
Ponce	607	436	21	13	724	435	25	14	680	392	26	13
San Juan	684	569	15	11	744	533	17	9	788	534	25	12
Utúado	128	98	13	8	152	94	12	7	160	100	15	7
<b>Total</b>					<b>6,799</b>	<b>4,190</b>	<b>300</b>	<b>168</b>	<b>6,819</b>	<b>4,042</b>	<b>390</b>	<b>178</b>

\*Los datos del año fiscal 2022-2023 y 2023-2024 son proyectados.

Indicadores de la Oficina de Servicios Sociales (OSSO)												
Región Judicial	Año Fiscal 2021-2022				Año Fiscal 2022-2023*				Año Fiscal 2023-2024*			
	Taller de Padres y Madres para Siempre- Módulo I		Taller de Manejo de Emociones- Módulo II		Taller de Padres y Madres para Siempre- Módulo I		Taller de Manejo de Emociones- Módulo II		Taller de Padres y Madres para Siempre- Módulo I		Taller de Manejo de Emociones- Módulo II	
	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes
Aguadilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
Aibonito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Arecibo	0	0	0	0	0	0	2	13	3	37	2	9
Bayamón	1	19	0	0	3	27	1	5	4	42	3	7
Caguas	6	51	0	0	5	23	2	12	6	51	3	14
Carolina	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	2	8
Fajardo	12	110	0	0	6	47	2	5	6	63	2	9
Guayama	10	81	0	0	4	34	1	9	6	47	2	11
Humacao	0	0	0	0	0	0	2	8	0	0	3	13
Mayagüez	6	61	0	0	4	42	2	12	3	30	5	16
Ponce	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	2	13
San Juan	12	89	0	0	7	44	1	8	6	56	3	12
Utúado	11	192	0	0	9	89	2	6	6	106	3	8
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>1,007</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>340</b>	<b>17</b>	<b>76</b>	<b>40</b>	<b>432</b>	<b>32</b>	<b>127</b>

\*Los datos del año fiscal 2022-2023 y 2023-2024 son proyectados.

Evaluaciones Psicológicas y Profesionales de la Psicología o Psiquiatría Contratados			
Indicadores	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023*	Año Fiscal 2023-2024*
Evaluaciones psicológicas	2,497	2,308	2,310
Evaluaciones psiquiátricas	614	608	667
Psicólogos contratados	8	8	8
Psiquiatras contratados	1	1	1

\*Los datos del año fiscal 2022-2023 y 2023-2024 son proyectados.

### Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio

Mediante la Circular Núm. 18, AF 2021-2022, de 18 de noviembre de 2021, se creó el Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio, adscrito a la Directoría de Programas Judiciales. Entre los objetivos y funciones del Programa se encuentran proveer apoyo a los jueces y las juezas en los asuntos relacionados con las asignaciones de oficio en los procedimientos de naturaleza penal y civil aplicables, así como en la implementación y desarrollo del Programa en las regiones judiciales.

El Poder Judicial ha concretado varios acuerdos de colaboración con entidades que ofrecen servicios de representación gratuita para personas que aleguen su indigencia y no puedan contratar los servicios de un(a) abogado(a). A través del Programa se le brinda asistencia a los jueces y a las juezas de sala en la coordinación y el seguimiento de los referidos a dichas entidades u organizaciones que ofrecen representación legal de conformidad con los acuerdos de colaboración suscritos con el Poder Judicial para esos fines. Además, se colabora con el desarrollo y la revisión de normas y procedimientos del Programa y en la preparación de diversos informes, según requeridos para evaluar el cumplimiento con las metas y objetivos del Programa.

Como parte de las funciones del programa, se propuso la creación de un *Panel de Abogados y Abogadas Voluntarios(as)* a tenor con la enmienda al Reglamento de Abogados y Abogadas de Oficio del Tribunal Supremo de Puerto Rico del 28 de diciembre de 2023. Los abogados y las abogadas que interesen pertenecer al Panel podrán acceder la solicitud a través del Portal del Poder Judicial e inscribirse. Los servicios prestados en el Panel podrán facturarse desde el inicio de la representación legal de oficio a base de \$80 por hora, conforme a un cómputo proporcional en incrementos de cuartos de hora (¼).

Se han establecido mesas promocionales en las Regiones Judiciales y en diferentes fechas con el propósito de que más profesionales del derecho se inscriban en el Panel y orientarles sobre el mismo. Además, se realizaron reuniones con los jueces y las juezas de las regiones judiciales para orientarles sobre el Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio y todo lo relacionado con el Panel de Abogados y Abogadas Voluntarios(as).